



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Licenciatura en Ciencias de la comunicación

El término (o concepto) “indígena”: el funcionamiento del signo, su denotación y designación en “Manos indígenas, calidad mexicana”, desde una perspectiva semiótica pragmática

Tesis

Para obtener el grado de
Licenciada en Ciencias de la comunicación

Presenta

Silvana Citlalli Torres Campoy

Asesor

Julio César Horta Gómez

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A aquellos que son parte de mí y de este viaje...

Una vez alguien cercano a mí comentó algo, más o menos, así: “es difícil que no se escapen a la memoria nombres cuando uno agradece. Y no es por ingratitud, sino porque es difícil recordar en un sólo momento a cada uno de los que te ayudaron en el viaje”... Creo que a ello le puse más de mí que de lo que esa persona dijo, pero eso pienso ahora.

Espero hoy lograr recordar en esta página a cada una de las personas que me ayudaron, de alguna manera, en este viaje; pero, aunque quizás se me escape algún nombre, espero haber demostrado en algún momento que esa persona fue relevante en el camino hacia esta meta...

Cada persona aquí nombrada tiene un lugar importante, pues aunque uno es quien da el paso hacia delante, siempre hay alguien que lo apoya, lo motiva, lo recibe, lo guía, lo ayuda y/o lo acompaña: ellos lo hicieron en cada paso que di para llegar hasta aquí.

Primero, me gustaría comenzar agradeciendo a alguien en especial. Esta persona es de esas que te ayudan, apoyan y salvan mil y una veces, de mil maneras. En un comienzo me salvó mostrándome la dirección hacia tres de las metas más grandes que me he puesto: la investigación, la Filosofía y la docencia. Posteriormente, me apoyó y ayudó como amigo, como cómplice, como colega y como mentor. Es imposible mencionar cada cosa que ha hecho por mí, y que me ha enseñado, pero sé que si a alguien tengo que agradecer es a Horta, por hacer tanto por mí y darme tanto de sí; por siempre apoyarme y alentarme a seguir; pues mucho de lo que hoy he logrado ha sido también gracias a su apoyo, guía, enseñanza y constancia hacia conmigo. Gracias por ser mucho más de lo que imaginé que serías aquél primer día en que tomé clases contigo. Gracias por siempre estar; espero nunca me faltes.

Otro hombre también importante para mí es mi padre. Él ha sido un pilar en mi carrera, en mi formación, en mi carácter, en mi vida. Pese a lo tan lejana que me vio algún día de aquella persona que esperaba que yo fuera, sé que ahora está contento y orgulloso de quién soy hoy. Así que quiero agradecerle por su apoyo, pues esta meta no la podría haber logrado sin él. Así como tampoco pude haberla logrado sin mi madre, quien estuvo ahí creyendo en mí, pese a las tormentas. Quien me escuchó cuando había palabras que decir, y quien me alentó en las madrugadas cuando sentía que el cansancio y el estrés no me permitirían seguir en desvelo. Alguien, que no se puede escapar de esta larga hoja es mi bebote. Esa personita que con su sonrisa seca cada día lluvioso. Él, mi hermano, quien me dio la fuerza, con cada abrazo y beso, para seguir y no rendirme; porque esta meta también es por él. Gracias por existir.

Y mi familia no termina ahí, agradezco también a mi Marce, aquella amiga hermosa que conocí en primer semestre y que hoy sigue en mi camino riendo y llorando a mi lado. Realmente te das cuenta de cuánto significa alguien en tu vida hasta que tienes miedo de perderla: eso lo entendí aquella vez que corrí a su casa para saber si seguía viva. Ella sabe de qué hablo. Gracias por siempre estar, escucharme, darme el avión, acompañarme en mis locuras, logros y fracasos. Y por decirme “te lo dije, amix”. Te amo gemela buena.

También, hay otra familia igual de importante que construí en el lugar menos pensado: el IIS-UNAM. Las personas que conocí ahí son de esas personas que te conocen a tal grado que o te odian o te aman: ellos decidieron lo segundo. Así que agradezco enormemente a Miriam, por todo el apoyo, confianza, cariño, regaños y lágrimas que me dio. Es una mujer sumamente admirable, a la cual respeto y amo mucho. En definitiva, se comportó más como una madre, como una amiga, que como una jefa. Gracias por todo tu apoyo y por siempre creer en mí.

Esta familia también está integrada por Alan, ese güero que odiaba mis temas y se ponía modo avión cuando hablaba de semiótica; pero a esa persona quiero agradecerle también por todo el apoyo que siempre me ha brindado como amigo, como hermano; por creer en mí siempre y alentarme a seguir. Siempre será un placer hablarle de semiótica y explicarle este trabajo mientras desea que me vaya de su vista. Y, Ehécatl, aquél chico con el que discuto mis temas “chairos” y de manera políticamente correcta da su opinión. Él es otro de mis hermanos. He aprendido mucho de él y agradezco haberlo conocido. Pues sin él y sin Alan este viaje, así como el de Cuetzalan, no hubiese sido el mismo. Los quiero tanto; gracias por su gran apoyo siempre y por luchar por tenerme ahí con ustedes. Hay cosas que no se olvidan.

Carlos, ese amigo enloquecido que quiero harto y que también forma parte de mi familia. Sabes que te quiero y que siempre estaré ahí para decirte cosas divertidas cuando andes de emo. Gracias por apoyarme y aconsejarme cuando comenzaba a perder un poco el camino. Te quiero, amigo. Y mi querido Javier, nunca olvidaré las amenas charlas y el gran apoyo para que terminara este trabajo. Sé que siempre supiste que este día llegaría, gracias por ello... Tete, nuestra querida Tete. Gracias por estar, pues siempre hiciste mis días más alegres en el IIS. No te jubiles nunca, Tete, Difusión nunca será lo mismo sin ti.

Trinidad, Concilco, Lili, Hazel, Diana, Minerva, Luis, Yael, Mandy, Iván y mis demás hijos aprendices: gracias por enseñarme lo difícil y gratificante que es poder dejar lo mejor de ti en los demás. Gracias por creer y confiar en que podía enseñarles algo sobre la semiótica, la investigación e, incluso, sobre la vida. No hay nada más gratificante y hermoso que la docencia; ustedes me lo mostraron. Gracias por su apoyo y por creer en mí. Los quiero mucho.

Daniel, Carmen, Maguita, Ivonne, Oscar, Paty, Iván, Eduardo, Georgiño, Emmanuel, Jen, Pablo: gracias por ser parte de mi historia, por creer en mí, por reír conmigo, por su apoyo en las buenas y malas, y por estar hoy en mi vida. Han sido piezas importantes en el camino que he recorrido para llegar hasta aquí. Me han enseñado más de lo que imaginan. Gracias por todo lo que me han dado y han querido recibir de mí. Los quiero.

Y, en este lugar, no puedo dejar fuera a quienes ya no están. Hay quienes han querido irse de mi vida, se han tenido que ir o han muerto. A esas personas que ya no están aquí, pero sí en mi corazón, en mi mente, en quien soy hoy, les doy las gracias. Gracias Sandra, Verónica, Lupita, Julio, Mónica, Claudia, Diani: sin lo que aprendí de ustedes y con ustedes hoy no sería la misma persona. Gracias por tanto de ustedes y con ustedes. Los quiero.

Blanca, Tella y Chalo: aunque no podrán leer esto nunca, gracias por haberme enseñado tanto de la vida, por sostenerme cuando nadie más lo hizo y por forjarme para hoy ser quien soy. Esto también se los debo a ustedes. Gracias por todo. Los extraño y amo mucho.

Gracias a todos por acompañarme en este viaje de aprendizaje, cansancio, desesperación, odio, alegría, lágrimas, emoción y esfuerzo. He llegado a la meta; vamos por más...

Gracias UNAM por tanto.

...y gracias también a quienes leyeron mi largo discurso emocional. Es mi primer libro y tenía que aprovechar. Valen mil.

Lo que sigue es rigor y seriedad pura, léase como tal.

Silvana Torres

Contenido

Introducción	9
Capítulo 1	22
1. La pluriculturalidad y lo “indígena” en México	23
1.1 El concepto “indígena” y sus cualidades desde una perspectiva antropológica	27
1.2 El indigenismo en México: una política pública de integración cultural	42
1.3 El concepto “indígena” en las políticas públicas mexicanas	45
1.4 La aplicación actual del concepto “indígena” en "Manos indígenas, calidad mexicana"	56
Capítulo 2	60
2. Semiótica pragmática: marco teórico-metodológico para el análisis discursivo de lo “indígena”	61
2.1 Propuesta de semiótica pragmática de Charles Morris	65
2.2 Límites y alcances de las categorías semióticas	68
Capítulo 3	70
3. Análisis del concepto “indígena”, su denotación y designación dentro de las políticas públicas mexicanas que crean “Manos indígenas, calidad mexicana”	71
3.1 Análisis semiótico de proposiciones	75
3.1.1. Análisis semiótico sintáctico	78
3.1.2 Análisis semiótico semántico	83
3.1.3 Análisis semiótico pragmático	94
3.2 Interpretación de resultados de análisis semiótico	101
Conclusiones	103

4. Interpretaciones generales. ¿Cómo funciona el signo? Concepto "indígena" en políticas públicas mexicanas y "Manos indígenas, calidad mexicana"	104
Anexos	129
Bibliografía	200

Introducción

A nivel mundial, México es el 8° país con mayor número de indígenas en su territorio, afirma el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República. Esto es, citando el artículo 2° constitucional mexicano, que este país “tiene una composición pluricultural”¹. Esta pluriculturalidad “puede ser entendida como la presencia simultánea de dos o más culturas en un territorio y su posible interrelación”². En relación con el artículo mencionado, estas culturas en interrelación son indígenas y no-indígenas³.

En este contexto, entendemos como cultura al “conjunto de formas adquiridas de comportamiento, formas que ponen de manifiesto juicios de valor sobre las condiciones de la vida, que un grupo humano de tradición común transmite mediante procedimientos simbólicos (lenguaje, mito, saber) de generación en generación”⁴. Es decir, dentro cada cultura podemos encontrar costumbres, valores, rituales, mitos y modos de vida, mismos que son comunicados y transmitidos a los miembros de la misma cultura. Estos procedimientos simbólicos, en palabras de Umberto Eco⁵, son sistemas de significación. En estos términos, existe significación cuando mediante los códigos

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Nación, México, 5 de febrero de 1917. [En línea] [noviembre-2017] Disponible en la web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

² Bernabé, María. *Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente*, Revista Educativa Hekademos, 11, año V. Junio 2012, p. 69.

³ En esta investigación hablamos de “indígenas” o “indio” (como sinónimos) y no como “pueblos originarios”, “culturas originarias”, “tribus”, por mencionar algunas formas de llamar a dicho sector poblacional, ya que a partir de los años setenta en donde comenzó la comunicación organizada entre diferentes grupos tribales con fines de protesta y reivindicación de la diversidad cultural mundial (para crear campañas entre países como lo fue “500 años de resistencia india, negra y popular”). Menciona Cardoso que estos grupos “aceptaron la categoría “indígena” como “un ‘identificador étnico’ común [...] y fue resignificada para interpelar al paternalismo del Estado y las iglesias. ‘La recuperación del término [indio] se daría al interior del Movimiento Indígena cuando éste pasó a ser usado para expresar una nueva categoría, forjada ahora por la práctica de una política indígena, es decir, elaborada por los pueblos indígenas y no por los indigenistas” (Cardoso 1990:148-149) en Burguete Cal y Mayor, Araceli, *Cumbres indígenas en América Latina: Cambios y continuidades en una tradición política. A propósito de la III Cumbre continental indígena en Guatemala*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), San José, Costa Rica, [s.f.]. Disponible en la web: <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/movimientosindigenas/docs/66.pdf>

⁴ Mead, Margaret, en Echeverría, Bolívar, *Definición de la cultura*, FCE, México, 2010, p. 32.

⁵ Eco, Umberto, *Tratado de Semiótica General*, Lumen, Barcelona, 1988, p. 45.

establecidos pueden transmitirse signos a través del proceso llamado comunicación. Así, estos sistemas son parte del objeto de estudio de esta investigación, debido a que dichos símbolos configuran las culturas y, en específico, son cualidades que pueden predicarse al término "indígena"; mismas que podrán analizarse mediante los procesos comunicativos en donde este término está incluido⁶.

De acuerdo con lo anterior, la comunicación es la producción física de signos en relación con otros signos para crear significación. Y el código, por su parte, es el conjunto establecido de reglas de combinación de los signos.

En este sentido, Eco define a "signo" o "función semiótica" como el "sustituto significante"⁷ de cualquier otra cosa. Esa cualquier otra cosa no debe necesariamente existir ni debe subsistir de hecho en el momento del signo⁸. De la mano de esta definición, entenderemos "signo" en los términos de Peirce, es decir, como "una cosa que sirve para transmitir conocimiento de alguna otra cosa y que está en lugar de ésta o la representa. Esta cosa se llama objeto del signo; la idea en la mente que el signo provoca, que es un signo mental del mismo objeto, se llama interpretante del signo"⁹. Esto es, un "signo" representa (representamen) o está en lugar de otra cosa (objeto) y significa algo para una mente (interpretante¹⁰).

Una vez explicado lo anterior, podemos afirmar que "todos los aspectos de la cultura pueden estudiarse como contenidos de una actividad semiótica"¹¹. Sin embargo, cabe acotar que todos esos aspectos que se consideran contenidos de una actividad semiótica son aquellos que funcionan como signo y que forman

⁶ Profundizaremos en ello más adelante.

⁷ "Significante" Umberto Eco lo retoma desde F. Saussure, quien lo define como la imagen mental del objeto (idea del objeto) que se relaciona de manera arbitraria con el "significado", es decir, con el concepto que define las cualidades de dicho objeto. Para así formar el signo lingüístico; Véase F. Saussure en el *Tratado de Lingüística General*.

⁸ Eco, *op. cit.* p. 22.

⁹ Peirce, Charles S. *Obra filosófica reunida*. Tomo II (1893-1913). Tr. de Nathan Houser, Christian Kloesel, FCE, México, 2012, p. 63.

¹⁰ El "interpretante" lo entenderemos como una condición de posibilidad para interpretar el signo como signo.

¹¹ Eco. *op. cit.* p. 44.

parte de la producción de significados mediante procesos de significación. Es decir, información codificada transmitida con la intención de comunicar un contenido significativo¹².

En este sentido, siguiendo a Eco, también podemos afirmar a la cultura como un sistema de significación, dado que la sociedad comparte códigos convencionalizados a partir de los cuales puede generar relaciones de significación mediante la combinación de signos que representan algo para las mentes de dicha sociedad; estos códigos y signos al ser compartidos de generación en generación mediante la comunicación, permiten crear, en términos de Peirce, hábitos interpretativos a nivel cultural en una sociedad. Aunado a esto, considerando que la semiótica se encarga de estudiar los procesos de significación, podemos también afirmar que la cultura “en su conjunto puede comprenderse mejor, si se la aborda desde un punto de vista semiótico. En resumen, quiere decir que los objetos, los comportamientos y los valores funcionan como tales porque obedecen a leyes semióticas.”¹³

Por lo tanto, los hábitos interpretativos de cada cultura les permiten distinguirse en relación con otras culturas dentro de la mencionada pluriculturalidad. Estas significaciones compartidas y hábitos interpretativos ayudan a que sus integrantes puedan comunicarse entre sí y signifiquen lo que les rodea de tal o cual forma. Las significaciones “organizan las experiencias de vida que, de forma compleja, se van incorporando en la identidad colectiva de un pueblo”¹⁴

¹² Umberto Eco delimita la información que puede ser estudiada desde el punto de vista semiótico. La información que no le interesa a la semiótica la nombra el *umbral inferior*: información proveniente de una fuente natural sin ser codificada para transmitir un contenido; es decir, no tienen intención comunicativa, ya que no se codifica y se basa en estímulos y señales puros. La información semióticamente relevante es la que está en el *umbral superior*: información reducida en equiprobabilidad mediante la codificación, misma que permite transmitir comunicativamente un contenido específico al emisor, en *Tratado de Semiótica General*, pp. 71-74. Este umbral, por tanto, contiene la información que conforma la cultura en tanto transmisión de significados mediante la comunicación; éste es con el que se trabajará en esta investigación.

¹³ *Ibid*, p. 51.

¹⁴ Rojas, Daniel. *El conflicto entre tradición y modernidad: constitución de la identidad cultural indígena Bribri*, FLACSO, Costa Rica, 2002, p. 15.

En relación con lo anterior, las diferentes culturas que conforman la pluriculturalidad en México constan oficialmente¹⁵ de 68 grupos étnicos o Pueblos Indígenas, como son nombrados estos grupos a nivel gubernamental a partir de las políticas públicas y documentos oficiales relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018¹⁶, y de una cultura dominante¹⁷. Los Pueblos Indígenas (con mayúscula) se determinaron en relación con el número de grupos lingüísticos que existen a nivel nacional, no con las variantes, que son 364¹⁸. Sin embargo, desde el artículo constitucional citado y las instituciones gubernamentales encargadas de gestionar a estos grupos, el término “indígena” “significa ‘originario de un país’ en su acepción más básica, pero que tiene también diversos significados culturales, económicos y políticos [...] y no tiene la carga despectiva que se asocia al término ‘indio’. [...] Ser indígena no ha significado aferrarse al pasado, sino saber armonizar el cambio con la continuidad, la fidelidad a las tradiciones con la capacidad de adaptación”¹⁹.

No obstante, esto no coincide con lo que se entiende en otras instituciones por “indígena”; ya que, para poder gestionar políticamente a estos grupos indígenas mediante las diferentes instituciones que de ello se encargan, se han cuantificado de manera general por medio de criterios que determinan lo “indígena” o “no indígena”. Es decir, los indicadores que actualmente ocupa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para definir qué es lo “indígena” y “no indígena” son la “lengua”, el “hogar” y la “autoadscripción”. En donde la “lengua” se refiere a qué sujetos hablan alguna lengua originaria (no el castellano); en otras palabras, alguna lengua que prevalece de los pueblos

¹⁵ Esto, sin considerar a los migrantes, a los exiliados ni a los refugiados internacionales que residen actualmente en México.

¹⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Gobierno de México, p. 46. [en línea] [junio-2018] Disponible en la web:

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/MexicoPlanNacionaldeDesarrollo20132018.pdf>

¹⁷ Entenderemos “dominante” en tanto número de integrantes, no por relación jerárquica de dominación.

¹⁸ Véase el *Catálogo Lenguas Indígenas Nacionales*, INALI, México, 2005 [en línea] [junio-2018] Disponible en la web: <https://www.inali.gob.mx/clin-inali/>.

¹⁹ Navarrete Linares, Federico, *Los pueblos indígenas de México*, CDI, México, 2010, pp. 7, 8, 13. [en línea] [mayo-18] Disponible en la web:

http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/monografia_nacional_pueblos_indigenas_mexico.pdf

prehispánicos. “Hogar” consiste en considerar a alguien indígena a partir de vivir en el mismo lugar con alguien de su descendencia que hable una lengua originaria; y la “autoadscripción” se refiere a si los sujetos encuestados se consideran a sí mismos pertenecientes a alguna cultura indígena²⁰.

De acuerdo con lo anterior, actualmente la población total mexicana equivale a 112, 336,538 millones de personas; y la Encuesta Intercensal de 2015 indicó que el 21.5% de la población total se autodetermina como indígena de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones; 1.6% se considera en parte indígena, y el 74.7% no se reconoce como indígena; no obstante, sólo 6.5% de la población, de tres años en adelante, habla alguna lengua indígena²¹.

Aquí podemos identificar un primer problema: no hay una analogía institucional de término “indígena” en relación con lo que éste denota. Es decir, para fines estadísticos mediante el INEGI lo “indígena” se identifica a partir de la “lengua”, el “hogar” y la “autoadscripción”²²; por su parte, dentro del artículo 2º constitucional y otros documentos legales oficiales lo “indígena” se define a partir de “ser originario de un país” o provenir de culturas herederas de los pueblos originarios; y, por otro lado, en monografías explicativas gubernamentales lo “indígena” es igual a la “adaptación” de las tradiciones originarias dentro de la cultura occidental.

Por su parte, un gran número de teóricos se han cuestionado qué es lo “indígena” y los problemas que de ello se derivan; asimismo, han intentado solucionarlo total o parcialmente desde áreas de conocimientos como la antropología, la historia, la filosofía, la sociología, entre otras, criticando y adicionando criterios a los oficialmente conocidos para identificar lo “indígena”; mismos que han logrado modificar históricamente los indicadores del INEGI; empero, como menciona el antropólogo Pedro Carrasco, es imposible llegar a una definición universalmente válida sobre qué es lo “indígena”, debido a que “varía en

²⁰ Para profundizar en esto ir al subcapítulo 1.3 de este trabajo.

²¹ Consejo Nacional de Población (CONAPO), *Infografía Población Indígena, México, 2016*. [En línea] [mayo-2018] Disponible en la web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121653/Infografia_INDI_FINAL_08082016.pdf

²² Criterios que retoma la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

su contenido real en las diferentes regiones, y no hay definición que sea válida dondequiera"²³ ²⁴; además, que las definiciones propuestas por los investigadores sólo responden a sus propios intereses²⁵.

No obstante distanciándose completamente de este problema, a nivel gubernamental, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), principal institución encargada de gestionar y desarrollar²⁶ a los Pueblos Indígenas desde el 2000, antes conocida como Instituto Nacional Indigenista (INI), retomó la definición de pueblos indígenas²⁷ del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y se dio a la tarea de crear “Marcas Indígenas” para apoyar productiva y económicamente a los Pueblos mencionados. Este proyecto nació a partir del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PMPPI) 2017, mismo que surge del Programa Especial de Pueblos Indígenas (PEPI) 2014-2018; éste último creado en el PND 2013-2018.

En relación con el programa que impulsó este proyecto, “Marcas Indígenas” podemos entenderlo como una estrategia comercial que apoya la productividad de los sujetos indígenas; mediante esta estrategia se crearon dos conceptos comerciales: “Manos indígenas, calidad mexicana” y “Paraísos Indígenas”. En virtud de ello, el propósito particular de “Manos indígenas, calidad mexicana” es “otorgar valor agregado a los productos elaborados por grupos de trabajo y sociedades legalmente constituidas integradas por población indígena, mejorando

²³ Carrasco, Pedro, en Bonfil Batalla, G, *El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial*, Anales de Antropología, UNAM, México, 1972, p. 108-109. [en línea] [noviembre-2017] Disponible en la web: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/23077>

²⁴ No obstante, el problema que en este trabajo consideramos relevante no es la “universalidad” del término, sino su aplicación en determinados contextos.

²⁵ Este problema, en términos semióticos, radica en que el concepto “indígena” define ciertas cualidades de lo “indígena” desde la determinación de una institución (esto es la intención del término); pero la intención no se corresponde con la extensión del término (las cualidades y particularidades de los hechos, sujetos u objetos a los que se les puede aplicar el concepto indígena).

²⁶ Este término se explicará en capítulos posteriores.

²⁷ Navarrete Linares, Federico, *Los pueblos indígenas de México*, CDI, México, 2010. [en línea] [mayo-18] Disponible en la web: http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/monografia_nacional_pueblos_indigenas_mexico.pdf

su imagen en cuanto a empaque, etiquetado, diseño y registro de marca, con el fin de ampliar sus posibilidades en el mercado nacional e internacional”²⁸.

De acuerdo con Nuvia Mayorga, ex directora de la CDI, esta iniciativa fue impulsada por reflexionar sobre su quehacer hacia los Pueblos Indígenas; mismo que concluyeron en que debían apoyarlos; porque “ayudarlos” implicaba “hacer algo en favor de alguien porque no tiene la capacidad de hacerlo por sí mismo y apoyar es generar facilidades y ser útil para que ese alguien resuelva o logre lo que quiere o tiene que hacer”²⁹. Por tanto, “Marcas Indígenas” se sostiene sobre la base de generar facilidades productivas para que los Pueblos Indígenas puedan económicamente autosustentarse mediante proyectos como “Paraísos Indígenas” y “Manos indígenas, calidad mexicana”.

El concepto “Paraísos Indígenas” nació en 2015 y consiste en agrupar “a los sitios turísticos con alto valor natural, histórico y cultural bajo el resguardo de comunidades indígenas”³⁰. Los creadores justifican este proyecto económico también a partir del intercambio cultural entre turistas foráneos e integrantes de culturas indígenas locales. Hasta 2018 son 115 los lugares nacionales considerados “Paraísos Indígenas” en 15 entidades federativas³¹.

Por otro lado, “Manos indígenas, calidad mexicana”, es un sello distintivo que otorga una certificación que indica comercialmente que los objetos producidos son elaborados con procedimientos que aseguran la calidad del producto; así como, lo más importante, que los productores y artesanos son formalmente considerados indígenas. Por tanto, la certificación permite interpretar que estos objetos comerciales provienen de las culturas indígenas mexicanas, así como que están producidos con calidad. Tener dicho certificado otorga a los artesanos y productores asesorías colectivas y personales, y capacitación para poder comercializar sus productos estratégica y formalmente dentro del mercado

²⁸ Mayorga, Nuvia, *Marcas Indígenas*, El Sol de México, México, 18 de junio de 2017. [en línea] [mayo-2018] Disponible en la web: <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/Marcas-ind%C3%ADgenas-244097.html>

²⁹ *Idem*

³⁰ *Idem*

³¹ CDI, *Reciben “Paraísos Indígenas” Premio al Mejor Producto de Turismo Activo*, Gobierno de México. [en línea] [marzo-2018]. Disponible en la web: <https://www.gob.mx/cdi/prensa/reciben-paraisos-indigenas-premio-al-mejor-producto-de-turismo-activo>

comercial, y así poder generar ganancias económicas redituables. Al tiempo, estos sujetos certificados pueden vender sus productos a través del “Catálogo en línea de productos indígenas” y en la Expo de los Pueblos Indígenas que se realiza año con año, en diferentes estados federales.

Considerando que el primer problema planteado en este trabajo es que el signo “indígena” no funciona análogamente dentro de los discursos oficiales³², en otras palabras, no hay semejanza cuando definen lo “indígena”, ni cuando plantean su funcionamiento, ni cuando plantean las cualidades que pueden predicar y denotar qué es lo “indígena” y “no-indígena”, podemos destacar, a partir de dicho problema, un segundo problema: pese a que no hay relación de semejanza entre los criterios para aplicar la categoría “indígena” a los sujetos, esta categoría se aplica actualmente a objetos certificados por la Marca Indígena “Manos indígenas, calidad mexicana”. Por tanto, esta marca certifica a los objetos como “indígenas” sin antes esclarecer los criterios por los cuales alguien puede ser designado como “indígena” y “no-indígena”. Entonces, no queda clara esta aplicación categórica a los objetos que se venden en esta marca.

Por lo tanto, resulta necesario cuestionarse ¿cómo se materializa lo “indígena” en productos comerciales, si los criterios para identificar oficialmente lo “indígena” son inmateriales? ¿Los productos comerciales se designan “indígenas” por ser producidos por sujetos identificados como “indígenas”? ¿Cuáles son los criterios para determinar lo “indígena” en la heterogeneidad de productos comerciales dentro de “Manos indígenas, calidad mexicana? ¿Se puede aplicar a objetos existentes una categoría basada en indicadores abstractos? ¿Esos productos-objetos representan lo “indígena” y a las culturas autóctonas?

De acuerdo con ambos problemas y sus respectivos cuestionamientos mencionados, este trabajo parte de la pregunta general ¿cuál es el funcionamiento de la categoría “indígena” y a partir cuáles cualidades pueden designarse “indígenas” los productos comerciales de la marca “Manos indígenas, calidad mexicana”, dentro de las políticas públicas Constitución Política de los Estados

³² Es decir, en las políticas públicas.

Unidos Mexicanos (CPEUM), PND 2013-2018, PEPI 2013-2018, PMPPI 2017 y CDI?

En relación con lo anterior, y siguiendo el planteamiento de Carrasco, esta investigación se circunscribe al supuesto de que la categoría “indígena” funciona para que el posible intérprete “no-indígena” generalice la idea del signo “indígena”, a partir de analogar las cualidades de los objetos denotados por “indígena” dentro del interpretante “producto turístico”, dentro de “Manos indígenas, calidad mexicana”; y a partir de la analogía del signo “indígena” dentro del discurso institucional a nivel gubernamental. Por tanto, la aplicación categórica del signo “indígena” está supedita a los intereses particulares institucionales de los sujetos “no-indígenas”; intereses que se basan en la obtención de ganancias económicas a partir de lo “indígena”, no en el interés de definir las especificidades de cada cultura implicada en dicho concepto.

Partiendo de este supuesto, dos objetivos que nos proponemos alcanzar en esta investigación es, uno, explicar el funcionamiento actual del término “indígena”, a partir de su análisis dentro de la Marca Indígena “Manos indígenas, calidad mexicana”, y de los criterios de aplicación del mismo en los productos que ésta comercializa; esto, al tiempo, nos permitirá explicar cómo éste, al funcionar como signo, se ha dinamizado en las políticas públicas mexicanas, y en la teorización del mismo. Y, dos, esta explicación nos permitirá analizar e inferir el funcionamiento de “Manos indígenas, calidad mexicana” en relación con el comercio y, finalmente, con la pluriculturalidad mexicana.

Esta pesquisa de tipo exploratorio buscará llegar al objetivo general propuesto a partir del método de análisis semiótico discursivo de las políticas públicas mexicanas que definen y gestionan lo “indígena”. Esto es, el artículo 2° constitucional, el PND 2013-2018 en relación con las acciones de desarrollo de los indígenas, el PMPPI que surge del PEPI 2014-2018; así como de los discursos emitidos a partir de entrevistas a servidores públicos que coordinan y gestionan la Marca Indígena “Manos indígenas, calidad mexicana”.

El interés de realizar esta investigación se sostiene sobre la base de dos motivos: el primero, consta de una indagación etnográfica en Ixtlán de Juárez,

Oaxaca, con fines académicos, realizada con el objetivo de conocer sus procesos de traducción y comunicación en el centro ecoturístico llamado Ecoturixtlán; mismo que está certificado como “Paraíso Indígena”, y legalmente constituido como empresa comunitaria. Este acercamiento a la comunidad y a la actividad económica nos permitió conocer, en un primer momento, cómo funciona dicha Marca Indígena; y, en un segundo momento, cómo se organiza la comunidad, de acuerdo a sus usos y costumbres, para dirigir y aprovechar económicamente esta empresa.

Profundizar en esta indagación nos permitió evidenciar que el criterio oficial de certificación como “Paraíso Indígena” es que una comunidad indígena tenga recursos naturales que puedan servir como atractivo turístico. Por tanto, sólo los Pueblos Indígenas o Regiones Indígenas nombrados así en las estadísticas oficiales pueden acceder a dicha certificación. Sin embargo, esa profundización en el tema nos permitió hallar un primer problema: Ixtlán de Juárez, Oaxaca no es considerado oficialmente un Pueblo o Región Indígena. Por ende, no debería tener este certificado. Y, posteriormente, llegamos a un segundo problema, mismo que dio vida a esta investigación: debido a que no hay una definición homologada del signo “indígena” ni teóricamente, ni en las políticas públicas mexicanas que se encargan de gestionar estos proyectos económicos, el problema es de designación de lo “indígena”. Es decir, no es claro cuáles son los atributos del concepto, y, por tanto, no es clara la designación del mismo.

Y el segundo motivo que da vida a esta investigación se sustenta sobre el interés de aportar una explicación que permita reflexionar sobre los procesos de aculturación y asimilación que, parados en la subjetividad que permea este trabajo se piensa que, sigue vigente y se materializa en “Manos indígenas, calidad mexicana”. Esta marca entendida como una estrategia económica occidental que discursivamente busca desarrollar mediante sus términos capitalistas a una población que está fuera, y que gran parte de ella ha luchado por estar fuera, de dichos procesos de producción, con tintes monopolizadores.

En este sentido, los aportes pretendidos de este trabajo son, en primera instancia, llegar a una reflexión a partir de mostrar las ambigüedades conceptuales

del término “indígena”; y cómo éste, con sus ambigüedades, es utilizado en políticas públicas mexicanas que se encargan de gestionar a la población así designada. En segunda instancia, generar reflexión y criticar objetivamente este tipo de proyectos gubernamentales que, aparentemente, van de la mano con los intereses de las comunidades indígenas. En tercera instancia, mostrar la utilidad y funcionalidad que tiene como herramienta analítica la semiótica en tanto que permite conseguir la rigurosidad poco obtenida en las investigaciones en el área de Ciencias Sociales; misma que ha sido altamente criticada por realizar trabajos académicos con poca rigurosidad en sus análisis cualitativos, debido a la errónea aplicación de conceptos teóricos a hechos y objetos concretos del mundo; por tanto, para evitar este error se trabajará con categorías semióticas aplicables a estos fenómenos. Y, en última instancia, mostrar que los cuestionamientos epistemológicos también pueden abordarse desde la problematización de fenómenos sociales y culturales que, de acuerdo con lo ya descrito arriba, por tanto, son semióticos y comunicacionales. En virtud de ello, este tema estudiado desde las Ciencias de la Comunicación nos permite analizar los discursos oficiales que intentan comunicar la idea de lo “indígena” a través de la venta de artículos así designados. Así, analizar esta comunicación nos permite evidenciar irregularidades en las políticas públicas que gestionan a un sector importante, culturalmente hablando, de la población; ello permitirá evidenciar que aunque la comunicación de éstas sea válida, el contenido no es congruente con la aplicación de dichas políticas en “Manos indígenas, calidad mexicana”, así como tampoco comunica las particularidades de cada cultura considerada “indígena”.

Para lograr lo propuesto en este trabajo, esta investigación está constituida por cuatro capítulos que de manera particular nos aproximarán al logro del objetivo general; asimismo, nos permitirán poder contestar la pregunta general y comprobar, o refutar, la tesis sobre la que recae este trabajo. En este tenor, utilizaremos a la semiótica como herramienta de análisis debido a que es un área de conocimiento que se encarga del estudio de los signos, en tanto que estos signos se relacionan entre sí (sintaxis), denotan o designan un objeto (semántica), y son interpretados por un posible intérprete (pragmática). Es decir, se encarga de

los procesos de significación, en términos de Eco, y de los procesos de semiosis³³ en palabras de Peirce y Morris, que se expresan mediante los discursos. En este sentido, conocer el funcionamiento de estos procesos, en relación con el término “indígena”, nos permitirá conocer la función de este término en los discursos que se analizarán, para inferir su funcionamiento sígnico dentro de las políticas públicas en relación con los objetos materiales con los que lo asocia la Marca Indígena.

En este sentido, ocuparemos a la semiótica pragmática para analizar no sólo el término “indígena” y determinar sus funciones semióticas dentro de sus relaciones sintácticas y semánticas dentro de la semiosis, sino también nos ayudará a determinar las disposiciones y series de respuesta posibles de intérpretes de las políticas públicas en donde dicho concepto es relacionado con sus cualidades predicables. Esto es, la semiótica pragmática nos permitirá analizar los discursos en donde se define lo “indígena” para poder inferir los procesos de semiosis que llevan al intérprete a designar un objeto como “indígena” dentro de “Manos indígenas, calidad mexicana”.

En relación con lo anterior, la semiótica pragmática cobra relevancia en este trabajo, ya que no sólo estudia la relación entre signos, ni con lo denotado y/o designado, sino también la relación del signo con el interpretante y el posible intérprete. Esto, en nuestro trabajo, nos permitirá inferir a partir de qué relaciones sígnicas los intérpretes analogan en el concepto “indígena” las diversas cualidades que caracterizan lo pluricultural en México.

De acuerdo con lo planteado, en el capítulo 1 (*La pluriculturalidad y lo “indígena” en México*), mediante la exposición de las diferentes definiciones antropológicas y filosóficas que intentan responder desde la parte teórica ¿qué es

³³ La semiosis podemos entenderla como un proceso en el cual los signos se relacionan entre sí de manera infinita, de tal forma que durante ese proceso los signos van cambiando hasta alejarse por completo de su significado inicial. Al representamen de un signo, le precede un interpretante. Entonces, el interpretante de ese signo, se volverá en el representamen de un signo posterior, y así, sucesivamente hasta el infinito. Esto tiene como consecuencia que los signos puedan estabilizarse y dinamizarse. Es decir, ese proceso permite estabilizar los signos en un tiempo espacio para ser interpretados, y cambian, se dinamizan, para pasar a otros niveles del proceso de semiosis. Ese dinamismo de los signos son evidentes sólo a través de un recuento diacrónico de los momentos estables de esos signos. Véase Peirce, Charles, *Obra filosófica reunida*, Tomo I (1867-1893) y II (1893-1913), FCE, México, 2012.

lo 'indígena'?, y desde exposición de los discursos de las políticas públicas en donde también intentar definir lo "indígena", se identificarán las diferentes cualidades que se han asociado a la categoría "indígena" o "indio" desde los dos ámbitos mencionados; esto permitirá comparar y problematizar los diferentes criterios categóricos que serán analizados en capítulos posteriores. Al tiempo, se describirá el funcionamiento de "Manos indígenas, calidad mexicana" en relación con el término "indígena" para ligarlo a la problematización que se expondrá en la primera parte de este mismo capítulo.

En el capítulo 2 (*Semiótica pragmática: marco teórico-metodológico para el análisis discursivo de lo "indígena"*) se describirá la teoría semiótica de Charles Morris, ya que propone categorías analíticas desde las ramas de la semiótica sintaxis y semántica, que permiten inferir el funcionamiento pragmático de los términos que predicen lo "indígena". Así, dentro de dichas ramas destacaremos las categorías que nos permitirán en el capítulo 3 (*Análisis del concepto "indígena", su denotación y designación dentro de las políticas públicas mexicanas que crean "Manos indígenas, calidad mexicana"*) analizar los discursos expedidos por las políticas públicas mexicanas que crean la marca "Manos indígenas, calidad mexicana", en relación con qué es lo "indígena", con cómo este término, en tanto signo, se relaciona con objetos comercializados por la marca, y, en un último momento, en relación con la interpretación análoga del término "indígena".

Por último, en el capítulo 4 (*Interpretaciones generales. ¿Cómo funciona el signo? Concepto "indígena" en políticas públicas mexicanas y "Manos indígenas, calidad mexicana"*) se interpretará el análisis realizado mediante dichas categorías, para poder determinar cómo funciona el signo "indígena" en relación con otros signos, dentro de los discursos políticos, para, posteriormente, cuestionar la utilización del signo "indígena" a objetos/productos materiales considerados "indígenas".

Capítulo 1

1. La pluriculturalidad y lo “indígena” en México

Para poder analizar los fenómenos sociales actuales relacionados con el signo “indígena”, primero tenemos que cuestionar cuáles son los atributos conceptuales que definen lo “indígena” para, posteriormente, conocer a partir de qué cualidades dicho signo se relaciona con hechos concretos del mundo, por ejemplo, con objetos empíricos llamados productos indígenas. Por estas razones, es pertinente conocer las discusiones teóricas que se han llevado a cabo en este tema para entender cómo es que actualmente podemos hablar de una definición oficial sobre lo “indígena” en las políticas públicas, y cómo, a partir de éstas, podemos definir a un objeto como “indígena” dentro de “Manos indígenas, calidad mexicana”. En este sentido, es necesario acotar que cuando hablamos del concepto “indígena”, supone que existe una esencia de lo indígena; y cuando hablamos del signo “indígena”, supone el uso de un concepto que es aplicado a una realidad social o discursiva, y que tiene una función semiótica dentro de dicha realidad.

En relación con el concepto “indígena”, un trabajo que debe destacarse es el de Luis Villoro, quien desde la Filosofía realiza un recuento histórico sobre los momentos de lo que podemos entender hoy como “indígena” e “indigenismo”. Su trabajo surge partir de cuestionarse “¿cuál es el ser del indio que se manifiesta a la conciencia³⁴ mexicana?”, “¿cuáles son los caracteres de la conciencia que revelan al ser del indio?” y “¿qué es la conciencia indigenista?”; Asimismo, se interroga por “lo que en el indio revelan aquellos que de él se ocupan”³⁵ y no por lo que es el indio en sí mismo o por lo que el sujeto considerado “indio” dice de sí mismo.

³⁴ Desde Villoro, podemos entender el proceso de “conciencia” no como un proceso autónomo, sino como un proceso dialéctico que tiene lugar en la realidad social, y cómo a partir de dicha dialéctica se observa y define lo “indígena”. Es decir, cómo observan y definen lo “indígena” sujetos no-indígenas. La dialéctica de la que habla Villoro se circunscribe al idealismo marxista del materialismo dialéctico basado en las obras de Hegel. Esta postura plantea, en general, que “la base de las ideas son las condiciones materiales de la vida”. Cita de Rosental, M; Iudin, P, *Diccionario Filosófico Marxista*, Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo, 1946, pp. 149-150.

³⁵ Villoro, Luis, *Grandes momentos del indigenismo en México*, El Colegio de México; ECN; FCE, México, 1998, p. 13.

Esto es, Villoro se cuestiona qué es lo indígena, cómo alguien “no-indígena” define lo “indígena”, cómo surge lo “indígena” y cómo ello ha cambiado históricamente. De igual forma, este autor se percató de un problema (mismo que retomaremos en este capítulo): lo “indígena” es caracterizado y definido por un sujeto no-indígena, no por el sujeto que es llamado “indígena”.

Villoro, intenta responder estos cuestionamientos mediante la exposición de lo que él llama “indigenismo”; mismo que define como un “proceso histórico *en la conciencia*, en el cual el indígena es comprendido y juzgado (“revelado”) por el no indígena (“la instancia revelante”). Ese proceso es manifestación de otro que se da en la *realidad social*, en el cual el indígena es *dominado y explotado* por el no indígena”³⁶. Por tanto, este autor busca exponer dicho proceso y lo divide en tres momentos, entendiéndolos a estos como los tres momentos del indigenismo, los cuales explicaremos más adelante.

Esta concepción de “indigenismo” es relevante, debido a que su sentido ha cambiado histórica y teóricamente. Hoy día, lo que entendemos por “indigenismo”, desde las últimas décadas del siglo XX hasta las dos primeras del XXI, podemos entenderlo, a grandes rasgos, como un movimiento, materializado en políticas públicas, de integración o asimilación de indígenas a la cultura dominante mexicana³⁷. Es decir, “indigenismo” ya no sólo es qué revelan los sujetos no-indígenas del sujeto indígena, sino ahora se refiere a cómo el sujeto “no-indígena” aplica el concepto “indígena” en los discursos legales nacionales, para gestionar los temas que se relacionen con dicho término en la vida pública de los ciudadanos.

Por tanto, retomar la propuesta de Villoro en esta investigación nos permitirá adentrarnos al tipo de “indigenismo” que él propone: definir lo “indígena” desde lo “no-indígena”, para, más adelante, entender a partir de qué concepciones de lo “indígena” se está asimilando y gestionando lo “indígena”, con los programas y políticas públicas que hoy podemos relacionar con el “indigenismo” actual. Además, el trabajo de Villoro se basa en un planteamiento que en la investigación

³⁶ *Ibid.* p. 8. (Cursivas y paréntesis del autor)

³⁷ Regresaremos a este punto en el subcapítulo 1.2 de este trabajo.

presente se muestra como un problema a exponer, cuestionar e intentar solucionar a lo largo de la misma: la definición de lo “indígena” desde la observación del “no-indígena”.

Luis Villoro, en el primer momento del “indigenismo”, define desde la conciencia de Hernán Cortés y Fray Bernardino de Sahagún, dos primeros momentos de lo “indígena”: 1) la conquista, y 2) la colonia. En estas dos etapas configuran lo “indígena” como “conquistado”, “colonizado” y “esclavo”; el “indígena” es negado como sujeto, y distinguido en oposición al español. Se lucha contra la cultura “indígena” para erradicarla mediante la evangelización.

El segundo momento que plantea el filósofo, consta también de dos etapas que van del S. XVIII al XIX, en donde la primera etapa, desde Francisco J.r Clavijero, el indígena ya no es enemigo, porque se le reconoce propio del lugar, pero histórico. Hay un alejamiento que reduce lo “indígena” a los vestigios y a la historia, pero propio, en tanto perteneciente a la historia antigua del sujeto. En la segunda etapa, desde Fray Servando T. de Mier y Manuel Orozco y B., lo “indígena” se objetiviza para purificarse; hay un alejamiento total y ya no interesa lo “indígena” al historiador, pero se convierte en un instrumento útil, cosa-objeto, para poder ser conservado.

Por último, en el tercer momento, la primera etapa, desde Francisco Pimentel, Francisco Bulnes y Molina Enríquez, la lejanía es negada y lo “indígena” se vuelve cercano, pero impropio³⁸. El mestizo retoma al “indígena” para diferenciarse de éste. Asimismo, en la segunda etapa, el indígena es totalmente recuperado. El mestizo se reconoce como indígena tanto en el presente como en el pasado y en el futuro. A partir de esto, se obtiene la interiorización del indígena en la conciencia indigenista. Esta última etapa la formula desde Miguel de Mendizábal, Manuel Gamio, Agustín Yáñez, Antonio Caso, Oscar Lewis y Ernest E. Moes, entre otros. Así, “indígena” se define a partir de las relaciones de producción que tienen los sujetos, y a partir de esto cómo se relacionan. Entonces,

³⁸ Villoro define “impropio” como aquello con lo que un sujeto mestizo no se identifica ni comparte ninguna característica de ningún tipo, es diferente y distinguible de lo “propio” (aquello que sí le caracteriza).

es “indígena” quién está relacionado con formas de trabajo específicas y, por ende, con ciertos tipos de organización social.³⁹

En este sentido, de acuerdo con Villoro, estas definiciones muestran que el “no-indígena” observa, configura y define colectivamente cómo designar lo “indígena” para fines académicos y/o políticos, mismo proceso de conciencia en donde el “revelado” o indígena no es consensuado⁴⁰. Aunado a esto, el autor explica, que la atracción y el temor que sentimos como mestizos hacia lo “indígena” es porque tenemos la intuición de que éste no se muestra por completo ante nuestros ojos. Es decir, que algo se sale de las manos del mestizo para explicar, entender y describir al indígena. Hay algo profundo en él que no se puede ver y eso nos mantiene fascinados, explica Villoro.

Rescato y relaciono esto último con los diferentes planteamientos teóricos y políticos que se han realizado en la historia acerca de qué es lo indígena; ya que estos han intentado describir qué es lo “indígena”, pero no han logrado ni lograrán hacerlo en su totalidad. Ello se debe a que su observación no les permite observar la totalidad de lo “indígena”, sino sólo una parte del fenómeno. En virtud de ello, describir en este capítulo las diferentes observaciones, o “conciencias revelantes” de acuerdo con Villoro, propuestas desde la teoría y desde las políticas públicas mexicanas, nos permitirá tener un mayor espectro de observación de la función del término “indígena”; para así, posteriormente, inferir sus distintas funciones signícas. A partir de esto, podremos identificar las diferencias y similitudes de éstas, para, en el capítulo siguiente, poder analizar lo descrito en relación con “Manos indígenas, calidad mexicana”.

Entonces, para lograr lo propuesto, Este primer capítulo está dividido en cuatro partes, la primera (1.1 *El concepto “indígena” y sus cualidades desde una perspectiva antropológica*) consta de exponer las diferentes definiciones teóricas antropológicas⁴¹ sobre lo “indígena”; en la segunda (1.2 *El indigenismo*

³⁹ Más adelante volveremos a este planteamiento desde Guillermo Bonfil.

⁴⁰ *Ibid*, pp. 293-294.

⁴¹ Cabe mencionar que los criterios de selección de autores para esta parte del trabajo fue, en primer lugar, que fuera una postura antropológica; en segundo lugar, que pudiesen aportar diferentes cualidades de lo “indígena” entre sí. Esto es, muchos autores que dejamos fuera de este trabajo fue porque reiteraban las

en México: una política pública de integración cultural), describiremos en qué consiste el “indigenismo” como política pública de integración y asimilación. Y, en el tercer apartado (1.3 *El concepto “indígena” en las políticas públicas mexicanas*), expondremos cómo se concibe lo “indígena” desde las políticas públicas mexicanas. Así, por último, (1.4 *La aplicación actual del concepto “indígena” en “Manos indígenas, calidad mexicana”*) describiremos el funcionamiento de la Marca Indígena “Manos indígenas, calidad mexicana”.

1.1 El concepto “indígena” y sus cualidades desde una perspectiva antropológica

Como se esbozó brevemente en la introducción, desde diferentes áreas de conocimiento se ha intentado resolver el problema expuesto: ¿cuáles son los atributos que permiten definir el concepto “indígena”? a lo que diferentes teóricos antropólogos han propuesto algunas soluciones parciales para poder explicar algunos procesos históricos, fenómenos y prácticas sociales que se han relacionado directa o indirectamente con dicho término y poderlo definir.

De acuerdo con ello, el problema que subyace a los atributos conceptuales de lo “indígena” que se revisarán en esta parte es la extensionalidad del concepto. Es decir, el problema tiene que ver con las realidades con que se designa lo indígena.

En este sentido, rescatando el primer momento de Villoro, podemos entender el origen del término “indio” en la colonización de las sociedades prehispánicas que habitaban América, también nombrado posteriormente Nuevo Mundo y Nueva España⁴². De esto se sigue que en esa época había sectores sociales generales: los conquistadores y los conquistados, que se convierten en los colonizadores y colonizados; en donde la categoría “conquistador” y

misma cualidades que los aquí contemplados. Cuando esto último sucedió, el criterio de selección fue retomar posturas con influencia en la política mexicana en el siglo pasado.

⁴² Para profundizar sobre este tema puede consultarse el texto de Villoro.

“colonizador” se relaciona con los sujetos europeos, y la de “conquistado” y “colonizado” a los sujetos pertenecientes a cualquier sociedad prehispánica que habitaba América antes de ser conquistada. Cabe resaltar a ello que la población subordinada también se integraba por esclavos africanos que transportaron los españoles como fuerza de trabajo que complementa la de las poblaciones colonizadas en América. Por tanto, para diferenciarlos, los europeos clasificaron a los sujetos de sociedades prehispánicas como “indios” y a los esclavos africanos como “negros”, estos en un nivel inferior al de los indios. “‘Negro’ e ‘indio’ son, en resumen, las dos categorías que designan al colonizado en América”.⁴³ De acuerdo con esto, Bonfil Batalla rescata el criterio de “colonizado/conquistado” y “subordinado” para definir lo “indígena”⁴⁴.

Ahora bien, a partir de esto podemos aseverar que el criterio de “colonizado”, “conquistado” o “subordinado” para indicar lo “indígena” deja de funcionar en el sentido original al caer el imperio español en América, y al obtener la Nueva España su independencia y convertirse en México. Entonces, tendríamos que hablar del “indio vivo” y del “indio muerto”⁴⁵. Sin embargo, el cuestionamiento que de esto resulta, mismo que en este trabajo busca contestarse, es qué o quién es y cómo se designa el “indio vivo”. En este tenor, otro problema que se intentará resolver en esta investigación es saber si aún se designa lo “indígena” a partir de “subordinado”, y, si es el caso, cómo dicho término se ha resignificado o resemantizado.

Sin embargo, un año más tarde, a partir de un trabajo etnográfico en Puebla, Bonfil agrega el criterio “organización social”, entendido como la estructura relacional jerárquica, cívico-religiosa, entre los sujetos basada principalmente en el sistema de cargos⁴⁶. En este sentido, el sistema de cargos es una organización sociopolítica y religiosa, y esta forma de organización puede evidenciarse en las

⁴³ Bonfil, *op. Cit.*, p. 114.

⁴⁴ *Ibid*, p. 117.

⁴⁵ Por “indio muerto” entendemos al “indígena” anterior a la invasión, al de la época prehispánica y al de la colonización. Por tanto, al “indio vivo” lo definimos como el “indígena” contemporáneo; al “indígena” que estadísticamente se conoce que habita México con diferentes culturas.

⁴⁶ Bonfil Batalla, Guillermo, *Cholula la ciudad sagrada en la era industrial*, UNAM, México, 1973, p. 252.

comunidades que actualmente se rigen por usos y costumbres, que, en su mayoría, se consideran “indígenas”. Empero, un problema que encontramos en este criterio es que esta forma de organización también aplica para comunidades “no-indígenas”. Por tanto, podemos afirmar que hay comunidades que, como menciona Bonfil, son “tradicionales”⁴⁷, pero eso no quiere decir que sean, por consiguiente, “indígenas”.

Términos para aludir a lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Indio	Conquistado/Colonizado
Comunidad indígena	Subordinado
Comunidad tradicional	Organización social (sistema de cargos religioso)

Tabla 1⁴⁸. Elaboración propia. Bonfil. 1972 y 1973.

Con más de 50 años de precedencia sobre Bonfil, Manuel Gamio definió lo “indígena” a partir de la división cultural o “heterogeneidad cultural” que formaba a México en el siglo XX. Gamio divide a la sociedad mexicana en tres clases o grupos: la primera es la clase étnica puramente indígena, la segunda es la clase étnica mestiza y la tercera es la europea.

La clase mestiza la caracteriza como la “clase media”, misma que tiene combinaciones raciales con la europea y con la indígena. La clase europea, por su parte, la describe como aquella clase en donde ha habido los menores cruces étnicos con los mestizos y nada con los indígenas. Por tanto, es nacionalista, intelectual y desarrollada. Por último, la clase indígena, la define como el grupo social más retrasado en relación con la sociedad y cultura contemporánea; en este grupo “ostentan cultura autóctona, pues no han podido o no han querido asimilar casi nada de la cultura invasora”⁴⁹.

Gamio afirma explica que los sujetos “indígenas” no dejaron de ser oprimidos y parias por las continuas vejaciones hacia ellos y el desconocimiento de estos tienen acerca de los conocimientos científicos y de una conveniente orientación cultural, mismos que le proporcionarán su “liberación”. Entonces, estos

⁴⁷ Pese a que “tradicional” es un concepto abstraído de Bonfil, éste no logra hacer una distinción entre lo “indígena” y lo “tradicional” más allá de su propia definición de “indio” expuesta arriba.

⁴⁸ Para fines expositivos, y posteriormente analíticos, se realizará una tabla para enlistar los términos con que los autores se refieren a lo “indígena” y los criterios que proponen para designarlo.

⁴⁹ Gamio, Manuel, *Forjando Patria*, Porrúa, México, 1916, p. 168.

tienen una civilización propia, misma que al ser la continuación de las sociedades prehispánicas, viven en un retraso intelectual, comparado con el de la civilización contemporánea⁵⁰. No obstante, este autor invita a retomar la definición del “indio muerto” en relación con el “indio vivo”, pues, afirma, no están desligados, sino el “vivo” es una evolución del “muerto”⁵¹. Por tanto, cabe definirlo más allá del “colonizado” o “prehispánico”.

Aunado a ello, Gamio propone conocer los objetos de un número representativo de familias rurales para conocer su cultura y, así, clasificarlos en las tres clases propuestas. Los objetos pueden tener “características propiamente indígenas”: objetos hechos con materiales y técnicas prehispánicas; “características mixtas” objetos hechos con materiales y técnicas prehispánicas y europeas; y “características de cultura extranjera”: objetos hechos con materiales y técnicas europeas. Así, explica, mientras más europeos sean los objetos menos indígena es la familia y menos necesidad tiene; y mientras más indígena sea, menos europeos y más necesidad.

De acuerdo con esto, este autor menciona que hay objetos estáticos y objetos dinámicos que muestran la cultura inmaterial de los “indígenas” la materialidad de dichos objetos. Los objetos estáticos son aquellos que fueron destruidos en la conquista o colonia, pero que pueden resurgir: cronología, arquitectura, escultura religiosa, orfebrería, etc. Y los dinámicos son aquellos objetos que han sobrevivido desde la época prehispánica hasta la fecha con “sensible variación o más o menos transformados por la influencia de valores de tipo occidental: ideas religiosas, habitación, artes menores, etc. libros, opúsculos, manuscritos y aun códices”⁵². Sin embargo, explica que estos artefactos están, en su mayoría, en los museos arqueológicos, pero que al no evidenciar su evolución temporal y su transformación hasta la sociedad actual, no puede conocerse bien cómo son ahora esos objetos en la vida cotidiana del sujeto “indígena”.

⁵⁰ *Ibid*, pp. 168, 170, 172.

⁵¹ *Ibid*. p. 24.

⁵² Gamio, Manuel, *Consideraciones sobre el problema indígena*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1948. pp. 106-107.

Términos para aludir a lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Clase indígena	Retrasado (intelectualmente y culturalmente)
	Antecedentes precoloniales y coloniales
	Raza
	Lengua
	Localidad
	características propiamente indígenas
	características mixtas

Tabla 2. Elaboración propia. Gamio. 1916 y 1948.

En este sentido, Antonio Caso, primer director de INI, plantea cuatro criterios para diferenciar lo “indígena” de lo “no-indígena” en términos contemporáneos, pero sin dejar de lado la continuidad prehispánica y colonial de la que habla Gamio y Bonfil, y la relevancia de lo cualitativo que propone Gamio. Sin embargo, pese a que Caso rechazó la idea de considerar “raza” como un criterio para definir las culturas y los pueblos del mundo⁵³, los criterios que plantea, posteriormente, para designar lo “indígena” son el biológico, que alude a los rasgos físicos no europeos; el cultural, que se refiere a los objetos, técnicas, ideas y creencias de origen indígena o europea pero adaptadas; el lingüístico, que se designa a los hablantes de una lengua indígena; y, por último, el psicológico, que designa a quienes se sienten formar parte de una comunidad indígena⁵⁴, autoadscripción o autodeterminación como “indígena”. Para Caso éste es el criterio definitivo para poder considerar a alguien “indígena”; ya que sino alguien no se considera a sí mismo “indígena”, no puede serlo aunque se cumplan con los demás criterios. Por tanto, éste es considerado mestizo y no indígena “puro”⁵⁵.

⁵³ “La etnología del mundo entero, así en Inglaterra como en México, y en la India, como en Egipto, comprueba que la noción de clase social tiene que sustituir como concepto sociológico a la de raza”. Véase Caso, Antonio, *Sociología*, Limusa Wiley, México, 1969.

⁵⁴ Caso, Antonio, *Definición del indio y lo indio*, América Indígena, VIII:4, México, 1948, pp. 7-8

⁵⁵ Se entrecomilla “puro” dado que es un concepto abstraído del planteamiento de Caso. No obstante, podemos afirmar que no hay una cultura pura, por tanto, no hay un indígena “puro”. Ya que en la Colonia las culturas prehispánicas tuvieron tal contacto con los españoles, y su cultura, que lo que hoy podemos entender como “indígena” siempre está basado en esa interculturalidad y en el cruce de razas que ello implicó, mismo que dotó a los “indios” de cultura española y rasgos españoles, y viceversa. Esta afirmación se hace bajo el conocimiento de que una gran cantidad de académicos siguen haciendo la distinción entre “mestizo” (combinación entre indígena/no-indígena) e “indígena”, y que en algunos casos se entiende mestizo como sinónimo de mexicano, hombre blanco, occidental, etc. En este sentido, esta afirmación no se

Empero, Antonio Caso considera más importante definir lo “indígena” a partir de la “comunidad indígena”. En donde por “comunidad indígena” entiende al conjunto de individuos que se autoadscriben “indígenas”, que forman parte y reproducen un marco cultural específico y que presentan problemas distintos a la población mestiza rural y urbana. De acuerdo con lo anterior, es “indígena” aquel que se siente pertenecer a una “comunidad indígena”; y ésta última es “indígena” porque en ella predominan los cuatro criterios anteriormente expuestos, así como el de “aislamiento”⁵⁶.

Términos para aludir a lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Comunidad indígena Indio	Biológico (componentes somáticos)
	Psicológico (autoadscripción)
	Lingüístico
	Cultural (objetos, técnicas, ideas y creencias de origen indígenas o adaptadas de lo europeo)
	Comunidad
	Aislamiento

Tabla 3. Elaboración propia. Caso. 1948

Dentro de los problemas que podemos hallar en estos cuatro criterios para designar lo “indígena”, destacaremos sólo dos considerablemente importantes para este trabajo. El primero consiste en que definir a la lo “indígena” como aquello que pertenece a una “comunidad indígena”, y a ésta definirla desde los criterios que propone para definir lo “indígena”, se convierte en una definición circular; ya que define lo “indígena” a partir de la “comunidad indígena” y a ésta la define con los criterios con los que en un primer momento definió lo “indígena”.

No obstante, un criterio que agrega Caso a partir de “comunidad indígena”, es el de “aislamiento”. En este sentido, podemos afirmar que un sujeto “indígena” se puede definir de la misma forma que “comunidad indígena”; y lo único que varía en ambos planteamientos es que en la segunda definición Caso agrega dos criterios más: “aislamiento” y “comunidad”. Es decir, que el sujeto “indígena” en una comunidad aislada; y esto es lo que le permite diferenciarse, también, de los blancos y mestizos.

toma como incuestionable o irrefutable; Y para no caer en contradicciones o problemas en el uso de esos términos en la investigación presente se nombra a dicho sujeto como “no-indígena”.

⁵⁶ *Ibid*, p. 10.

El segundo problema de esta definición es considerar lo biológico, entendido como componentes somáticos diferentes al del europeo; es decir, lo racial, como un criterio de designación de lo “indio”; y esto se muestra como un criterio problemático debido a que a partir de la interculturalidad que ha habido en México desde la colonia, no puede hablarse de una raza pura, sino de mezcla de razas.

Por su parte, Rodolfo Stavenhagen rescata también el criterio de “comunidad” en el mismo sentido de lengua, cultura, y autoadscripción, y agrega “territorio”, “ambiente”, e “historia compartida”⁵⁷. En este sentido, continúan los problemas de “comunidad indígena”, “autoadscripción” y “cultura”, encontrados en Caso.

Términos para aludir a lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Comunidad indígena (características y elementos distintivos compartidos)	Lengua
	Cultura
	Territorio
	Ambiente
	Historia compartida
	Autodefinición

Tabla 4. Elaboración propia. Stavenhagen. 2. 2011

Robert Redfield, afirma, en contra del criterio “biológico” que lo racial es un criterio que ha perdido importancia, y fue hasta el censo poblacional de 1921 que este criterio fue desechado como criterio diferenciador. Redfield asevera que “la tendencia actual es la de pensar en una clase oprimida compuesta de indios y de individuos de sangre mezclada”⁵⁸. En relación con esto, Villoro afirma que “la raza culturalmente oprimida corresponde aproximadamente a la clase económicamente desposeída; de ahí que se remplace el segundo concepto por el primero”⁵⁹.

Términos para aludir a lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Clase de indios	Oprimido

Tabla 5. Elaboración propia. Redfield. 1942

Aunado a lo anterior, un tercer problema que podemos encontrar en la definición de Caso es considerar al indígena dentro de una comunidad indígena;

⁵⁷ Stavenhagen, Rodolfo, *México en el Bicentenario: La ciudadanía indígena a debate*, Revista Andaluza de Antropología, 2011, p. 95.

⁵⁸ Redfield, Robert, *El indio en México*, Revista Mexicana de Sociología, UNAM, México, 1942, p. 105.

⁵⁹ Villoro, *op. cit.*, p. 245.

dado que actualmente, 1) hay sujetos considerados “indígenas” que han migrado a otras comunidades o a la ciudad, por diferentes razones y 2) hay comunidades que ya no están aisladas de otras comunidades, y, sin embargo, en ambos casos se siguen considerando a sí mismos “indígenas”. Por tanto, el criterio de “comunidad” y “aislamiento” se vuelven sólo opcionales y complementarios con los otros, más no determinantes. Es decir, éste es un problema a nivel extensional, porque el concepto de Caso designa extensionalmente una realidad social indeterminada debido a las migraciones mencionadas.

Por su parte, David Frye, no muy alejado del planeamiento de Caso, también alude a que lo “indígena” se define como una condición del sujeto así designado. Este autor explica a partir de un estudio etnográfico realizado en un poblado de San Luis Potosí, que “indio” funciona como una condición de “estar” y no como un concepto que describa una condición de “ser”. Es decir, lo “indígena” no describe la forma de ser y de identificarse a un sujeto, sino la forma en que un sujeto vive y está en el mundo. Asimismo, Frye explica que su informante “pone énfasis en su condición de pobre para explicar el motivo por el cual los otros, los habitantes de San Luis Potosí, la consideran como “india”⁶⁰. Entonces, también este estudio etnográfico permite observar que los pobladores que han sido llamados “indígenas” por razones económicas, y no culturales. Cabe recordar que esta forma de definir lo “indígena”, desde lo económico, se relaciona con lo expuesto por Villoro, en su tercer momento, por el Convenio 69 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁶¹ y del Artículo 2º constitucional.

No obstante, rescatamos la definición propia de Frye para problematizar dos aspectos percibidos en ésta: 1) Sólo Frye ha cuestionado lo “indígena” desde la perspectiva particular de los sujetos que son así nombrados; y 2) a partir de entrevistas con los sujetos de un poblado considerado “indígena”, evidencia que lo “indígena” o “indio”, aun en palabras de los sujetos “indígenas”, se define a partir de la mirada del otro, del “no-indígena. Y 3) el criterio a partir del cual los “no-

⁶⁰ David Frye en Robichaux, David, *Identidades indefinidas: entre “indio” y “mestizo”* en México y América Latina., *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 2008. [En línea] [julio-2018] Disponible en la web: <http://journals.openedition.org/alhim/1753>

⁶¹ Más adelante se profundizará en este Convenio.

indígenas” definen al “indígena” es “pobreza”; sin embargo, la “pobreza” no sólo le atañe a los “indígenas”, pues también puede designar a otros sujetos de la población. Así como tampoco es suficiente, pues no considera a las comunidades que son autogestivas y no tienen ni necesitan capital como forma de cambio.

Términos para aludir a lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Indio	Condición (estar)
	Situación económica (pobreza)
	Caracterización propia a partir del otro “no-indígena”
	Autoadscripción

Tabla 6. Elaboración propia. Frye en Robichaux.

Por su parte, Red Redfield⁶² y Rodolfo Stavenhagen, coinciden en el criterio de Stavenhagen, para ello creó el término Pueblos Indígenas Aislados⁶³. Es decir, comunidades indígenas que huyen del contacto con la sociedad y cultura dominante, se refugian, no siempre voluntariamente, en selvas, y se dedican a su economía tradicional⁶⁴.

Términos para aludir a lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Indio Pueblos en aislamiento Comunidades	Aislamiento
	Economía tradicional
	Refugiados
	Huyen

Tabla 7. Elaboración propia. Stavenhagen. 2006.

Empero, podemos evidenciar un problema inicial, definen atributos conceptuales de los indígena, pero el problema es extensional no intensional: es decir, el problema tiene que ver con las realidades con que se designa lo indígena.

Aunado a ello, un segundo problema, es el de “aislamiento”, pues, al menos en el caso de México, ninguna comunidad o Pueblo Indígena está totalmente aislado de la sociedad dominante; Redfield, por su parte, explica que la modernización del país tiende “[...] a reducir el aislamiento de la vida del indio y la heterogeneidad del país. Ya no son muy numerosos los grupos de indios que

⁶² Redfield, *op. cit.*, p.105.

⁶³ De manera internacional, desde 2005 se han realizado encuentros y decretos en donde se busca gestionar su aislamiento bajo el argumento de la protección. Véase “Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en la Amazonía y el Gran Chaco: actas del seminario regional de Santa Cruz de la Sierra, 20 - 22 de noviembre de 2006”.

⁶⁴ Stavenhagen, Rodolfo, en *Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en la Amazonía y el Gran Chaco: actas del seminario regional de Santa Cruz de la Sierra, 20 - 22 de noviembre de 2006*. Prefacio. IWGIA, Copenhague, 2007, p.11.

viven al margen de la organización política de la nación [...]”⁶⁵; esto, de acuerdo a lo que plantea, el antropólogo Levi-Strauss con su concepto “civilización mundial”, del que se apoya para explicar que la civilización humana se caracteriza por coexistir y tener una coalición compleja entre las diferentes culturas que albergan el mundo. Así, dicha coalición entre la diversidad cultural es la que permite el progreso de las culturas, siempre y cuando no se pierda por completo la diversidad, pues, si es el caso, ya no habrá nada qué ofrecer ni intercambiar con las demás culturas⁶⁶.

En complemento, Yuri Lotman, semiólogo de la cultura, propone observar a la cultura como una estructura dinámica que está en relación con otras estructuras a partir de intercambios comunicativos que permiten la influencia de lo externo en lo interno de la cultura. Este contacto se realiza mediante lo que llama “agentes traductores”, que traducen y transmiten significados de una cultura a otra para que éstas puedan comunicarse e intercambiar su cultura, sus signos, y, en específico, sus textos⁶⁷: “Por lo tanto cualquier estructura vive según no solamente las leyes del autodesarrollo, sino que también se halla expuesta a coaliciones multiformes con otras estructuras culturales. [...] Ambos procesos se hallan estrechamente entrelazados, y su separación es posible sólo en la modalidad de la abstracción científica”⁶⁸.

María José Pastor ejemplifica ambos planteamientos mediante su investigación acerca de los lacandones. Explica que a partir de los diferentes medios de comunicación que estableció el gobierno mexicano desde los años 90 del siglo pasado, las comunidades más aisladas ya tienen contacto con lo

⁶⁵ Redfield, *op. cit.*, p. 119.

⁶⁶ *Ibid*, p. 47.

⁶⁷ Entiende Lotman por “texto” como un producto de sentido dentro de una semiosfera (cultura en donde se crean y reciben textos), que está codificado en relación con una lengua más la historia de la cultura y puede ser transmitido a otras semiosferas. Véase Lotman, Yuri, *Cultura y explosión*, Gedisa, Barcelona, 1999, p. 96.

⁶⁸ *Idem*.

ciudadino⁶⁹. Por tanto, en México podemos hablar de comunidades indígenas alejadas, más no aisladas o sin contacto.⁷⁰

Términos para aludir a lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Comunidades indígenas	Alejados

Tabla 8. Elaboración propia. Pastor. 2012

Siguiendo con Stavenhagen, al proponer que las comunidades indígenas tienen una “economía tradicional” agrega un nuevo criterio; sin embargo, no explica en qué consiste dicha economía y se convierte en un criterio ambiguo y no aplicable.

Por otra parte, en relación con el criterio de “comunidad” o “localidad” que propone Caso, Bonfil, Julio de la Fuente explica que definir lo “indígena” a partir de los lugares que los sujetos habitan, permite, en parte, que la “indianidad” permanezca junto con el lugar, porque ahí vivieron ancestros “indígenas”; sin embargo, la “indianidad”, como él la llama, tiende a desaparecer debido a que se asocia, también, con costumbres, comportamientos y formas de vida que se van transformando hasta desaparecer, o a asociarse con, por ejemplo, el campesino⁷¹.

Aunado a esto, De la Fuente explica que las principales características con las que se ha asociado al indígena son cualitativas: la lengua, la indumentaria, la ocupación, vivir en jacales, andar descalzo, entre otros. Empero, encuentra en estos el mismo problema: dichos elementos “son caracteres de la gente rural, vista en contraste con la urbana”⁷². No obstante, retoma el criterio económico cuantitativo que propone Villoro y Frye, así como con la subordinación de la que habla también Villoro y Bonfil⁷³.

⁶⁹ Pastor Alfonso, María José, *Turismo y cambio en el entorno de los lacandones*, PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 2012, pp. 103-104. [en línea] [agosto-2018] Disponible en la web: http://www.pasosonline.org/Publicados/10112/PS0112_08.pdf

⁷⁰ Véase *Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en la Amazonía y el Gran Chaco: actas del seminario regional de Santa Cruz de la Sierra, 20 - 22 de noviembre de 2006*. Prefacio. IWGIA, Copenhague, 2007; y Véase Pastor Alfonso, María José, *Turismo y cambio en el entorno de los lacandones*. PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 2012.

⁷¹ De la Fuente, Julio. “Definición, pase y desaparición del indio en México”, *Relaciones interétnicas*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1990, p.73.

⁷² *Ibid*, p.71.

⁷³ *Idem*.

Términos para aludir a lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Indio Indianidad	Rústico
	Retrasado (forma de vida atrasada respecto a la contemporánea)
	Lugar habitado (pueblos, regiones y ciudades)
	Costumbres*
	Ruralidad** (Lengua, indumentaria, ocupación, vivir en jacales, andar descalzo)
	Pobreza
	Subordinado

Tabla 9. Elaboración propia. De la Fuente. 1990

*No explica cuáles y menciona que son modificables y eliminables.

**Es opcional, y suele confundirse con características de gente “no-indígena”.

Soledad Torrecuadrada entiende por identidad “indígena” lo mismo definido en el Artículo 2º constitucional, pero el criterio de “territorio”; mismo que explica se relaciona con lo “indígena” de manera espiritual; esto es, la unión a la naturaleza como fuente de vida y significación de lo “indígena”⁷⁴.

Términos para definir lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Identidad indígena	Territorio (fuente de vida y espiritualidad)

Tabla 10. Elaboración propia. Torrecuadrada. 2013.

De acuerdo con este criterio, Arturo Warman destaca el criterio de “comunidad” en relación con este sentido de “territorio”; y comenta que en la “comunidad” los sujetos pueden compartir y expresar las representaciones culturales que distinguen a las “comunidades indígenas” de las “no-indígenas”. Asimismo, relaciona “comunidad” como el vínculo con la tierra y la significación sagrada que a ésta le otorgan desde las culturas indígenas⁷⁵. Al tiempo, explica que la “cultura”, como criterio, se manifiesta en “el conjunto de signos que sirve de estandarte a la etnia o colectividad orgánica”⁷⁶, por ejemplo, en las fiestas, danzas, vestimenta e indumentaria.

⁷⁴ Torrecuadrada, Soledad, *Identidad Indígena*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España, 2013, p. 534. [en línea] [agosto-2017] Disponible en la web: <http://afduam.es/wp-content/uploads/pdf/17/SoledadTorrecuadrada.pdf>

⁷⁵ Warman, Arturo, *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*, FCE, México. [en línea] [marzo-2018] Disponible en la web:

http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=1

⁷⁶ *Ibid*, pp. 19-20.

Términos para definir lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Comunidad	Organización social
Etnia	Cultura (Fiestas, danzas, vestimenta e indumentaria)
Colectividad orgánica	Lengua

Tabla 11. Elaboración propia. Warman.

No obstante, el criterio de comunidad y todo lo que a ésta definen como indígena, reiteramos, se limita a los sujetos que viven en su comunidad y, de acuerdo a los demás criterios expuestos, lo “indígena” no necesariamente está dentro de una comunidad.

De acuerdo con el recuento realizado de “conciencias revelantes” o sentidos acerca de lo “indígena” para poder conocer teóricamente a través de qué criterios puede designarse lo “indígena”, a continuación realizamos una tabla general que recopila dicho recuento. La forma de lectura es horizontal en relación con lo vertical. Es decir, en la parte superior horizontal encontraremos los conceptos que son utilizados para hacer referencia al término “indígena”, y en la parte izquierda vertical encontraremos los atributos que funcionan para describir lo “indígena” dentro de las teorías antropológicas. Así, dentro de los cuadros en blanco están colocados los autores que utilizaron esa cualidad predicable dentro de su planteamiento.

Tabla final de cualidades predicables al término indígena en los planteamientos teóricos antropológicos:

	Indio	Indígena	Comunidad indígena	Comunidad tradicional	Indianidad	Etnia	Clase indígena	Pueblos en aislamiento	Colectividad orgánica
Conquistado/ Colonizado	G. Bonfil		G. Bonfil	G. Bonfil					
Subordinado	G. Bonfil De la Fuente		G. Bonfil	G. Bonfil De la Fuente					
Organización social (sistema de cargos)	G. Bonfil		G. Bonfil A. Warman	G. Bonfil		A. Warman			A. Warman
Retrasado (intelectual / culturalmente)	De la Fuente				De la Fuente		M. Gamio		
Antecedentes precoloniales/ coloniales							M. Gamio		
Raza / biológico (componentes somáticos)	A. Caso		A. Caso				M. Gamio		
Lengua	A. Caso Stavenhagen		A. Caso A. Warman			A. Warman	M. Gamio		A. Warman
Localidad habitada (territorio)	Stavenhagen De la Fuente						M. Gamio		
Características propiamente indígenas (objetos hechos con técnicas y materiales desde antes de la conquista hasta la actualidad)							M. Gamio		
Características mixtas (objetos hechos con técnicas y materiales prehispánicos y europeos)							M. Gamio		
Psicológico (autoadscripción)	A. Caso Stavenhagen David Frye		A. Caso						
Cultural (objetos, técnicas, ideas y creencias de origen indígenas o adaptadas de lo europeo)	A. Caso		A. Caso						
Aislamiento	A. Caso Stavenhagen		A. Caso					Stavenhagen	
Oprimido							Redfield		
Condición (estar)	David Frye								
Situación económica (pobreza)	David Frye De la Fuente				De la Fuente				
Caracterización propia a partir del otro "no-indígena"	David Frye								
Economía tradicional	Stavenhagen							Stavenhagen	
Refugiados	Stavenhagen							Stavenhagen	
Cultura (Fiestas, danzas, vestimenta e indumentaria)	Stavenhagen		A. Warman			A. Warman			A. Warman

40

Tabla 12. Elaboración propia.

	Indio	Indígena	Comunidad indígena	Comunidad tradicional	Indianidad	Etnia	Clase indígena / de indios	Pueblos en aislamiento	Colectividad orgánica
Alejados			Ma. J. Pastor						
Rústico	De la Fuente				De la Fuente				
Ruralidad (Lengua, indumentaria, ocupación, vivir en jacales, andar descalzo)	De la Fuente				De la Fuente				
Ambiente	Stavenhagen								
Historia compartida	Stavenhagen								
Huyen	Stavenhagen							Stavenhagen	
Costumbres	De la Fuente				De la Fuente				
Territorio (fuente de vida y espiritualidad)		TorreCuadrada							

Tabla 13. Elaboración propia.

A partir de estas gráficas podemos observar que la cualidad que más autores reiteran (cuatro autores distintos: Caso, Stavenhagen, Warman y Gamio) es la de “lengua”; a la cual le siguen el criterio “localidad habitada (territorio)” que mencionan Stavenhagen, De la Fuente, y Gamio; y por su parte la cualidad “psicológico” es mencionado también por tres autores: Caso, Stavenhagen y Frye.

En relación con esto, el término para aludir a lo “indígena” más utilizado por los autores es el de “indio”, siendo éste repetido por cinco antropólogos: Bonfil, De la Fuente, Caso, Stavenhagen y Frye. Así, el segundo más repetido es el término “comunidad indígena” siendo reiterado por cuatro autores distintos: Bonfil, Warman, Caso y Pastor.

1.2 El indigenismo en México: una política pública de integración cultural

El "indigenismo" actual es aquel programa materializado en políticas públicas nacionales e internacionales que buscan asimilar o integrar al sujeto "indígena" a la cultura dominante. En este sentido, muchos de los antropólogos mencionados en el otro "indigenismo" (el recuento teórico propuesto por Villoro) crearon y contribuyeron teórica y prácticamente a lograr el objetivo de desaparecer lo "indígena" para asimilar e integrar lo "indígena" para "forjar una patria unitaria y homogénea"⁷⁷.

De acuerdo con Arturo Warman, este indigenismo "fue la respuesta del sector liberal y capitalista contra un grupo que, según ellos, frenaba su progreso y expansión constante. El problema indio sólo admitía una respuesta: que los indios dejaran de serlo"⁷⁸. Esto, se realizó a partir lo que Gamio nombró la "educación integral", que conlleva integrar lo "indígena" a la economía, la tecnología y la cultura dominante. Es decir, "para imponer determinada civilización o cultura a un individuo o a una agrupación, debe suministrársele la educación y el medio inherentes a la cultura que se trata de difundir"⁷⁹.

A partir de dicha propuesta, desde 1920, se implementaron proyectos de integración mediante la escuela rural, la "Reforma agraria, la nacionalización del petróleo, obras públicas de gran magnitud, creación de empresas estatales y fundación multitudinaria de instituciones sectoriales, entre otras"⁸⁰. Parte de las instituciones creadas para este fin fueron el Departamento de Antropología de la Secretaría de Agricultura (1917); el Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena (1921), la conversión de las escuelas rurales en "Casas del Pueblo" (1923); la fundación del primer internado indígena "Casa del Estudiante

⁷⁷ Warman, Arturo, *De eso que llaman antropología mexicana*, "Todos santos y todos difuntos", México, 1970, p. 27.

⁷⁸ *Ibid*, p. 24.

⁷⁹ Gamio, *op. cit.*, p. 39.

⁸⁰ Warman, *op. cit.*, p. 32.

Indígena" (1924), convertido en el "Internado Nacional de Indios"; y el Departamento de Escuelas Rurales de Incorporación Cultural Indígena (1925)⁸¹.

No obstante, fue hasta 1936, durante el cardenismo, que se creó el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, institución oficial encargada de desarrollar e integrar al "indígena" a la Nación; y un año más tarde la en la Secretaría de Educación, con el Departamento de Educación Indígena (1937). Dado que esta situación era a nivel Latinoamérica, se realizó el Primer Congreso Indigenista Interamericano en 1940 en Pátzcuaro, Michoacán, en donde participaron lingüistas y antropólogos; su principal objetivo fue crear al Instituto Indigenista Interamericano (III), encargado de gestionar los asuntos indígenas en el continente.

En este Congreso, Lázaro Cárdenas expresó que "nuestro problema indígena no está en conservar "indio" al indio, ni indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio"⁸². De esta forma explicitó la tarea de asimilar al "indígena" a la cultura nacional. Mismo que reiteró en su informe anual en 1940. En este sentido, parte de las conclusiones de dicho Congreso fueron enseñar la lengua nacional en las escuelas de indios, así como crear contenidos de enseñanza en su lengua nativa, el aprovechamiento de los elementos esenciales de la vida indígena, establecimiento de escuelas y misiones culturales para atender la educación y preparación de investigadores para dichos fines.⁸³

Como modo de acompañamiento y coordinación local con el III, se crearon en México, Estados Unidos, Ecuador, El Salvador, Honduras y Nicaragua los Congresos Indigenistas Interamericanos y los Institutos Indigenistas Nacionales.⁸⁴

⁸¹ "¿Cuál fue la trayectoria del Instituto Nacional Indigenista?"; "¿Qué es el Instituto Indigenista Interamericano?", *Los Pueblos Indígenas de México. 100 Preguntas*, UNAM. [en línea] [agosto-2018] Disponible en la web: http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?c_pre=62&tema=7

⁸² *Séptimo Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, Lázaro Cárdenas, 1 de septiembre de 1940, pp.320-321. [en línea] [julio-2018] Disponible en la web: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3353/8.pdf>

⁸³ *Primer congreso indigenista interamericano*, Carta final, México, 1940. [en línea] [julio-septiembre] Disponible en la web: <http://www.bibvirtual.ucb.edu.bo/etnias/digital/106000093.pdf>

⁸⁴ "¿Qué es el Instituto Indigenista Interamericano?", *Los Pueblos Indígenas de México. 100 Preguntas*, UNAM. [en línea] [agosto-2018] Disponible en la web: http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?c_pre=74&tema=7

Fue en 1948 cuando se creó el INI en México; éste se encargaba de gestionar las actividades de asimilación implementadas en México; y tenía funciones como la investigación y el diagnóstico sobre el número y condiciones de los “indígenas”, la promoción, intervención y aplicación de medidas y obras de mejoramiento de estos, fungir como consultor a otras instituciones oficiales y privadas, y difusión de acciones.⁸⁵ Por tanto, hasta 1976 los objetivos del INI fueron: “integrar a los indígenas a la cultura nacional” y “el desarrollo regional para ‘elevar’ la condición de los ‘indígenas’ y lograr que participen en la vida nacional”⁸⁶

La crisis de este indigenismo trajo como consecuencia, a partir de 1982, que los planteamientos sobre las acciones indigenistas no se llevaran a cabo, el Plan Puebla-Panamá y, por último, la desintegración del INI tras 55 años de existencia⁸⁷, para dar vida a la CDI en 2003 con un discurso “desarrollista”, ya no de asimilación.

La CDI, de acuerdo con el Artículo 2 de la Ley que la crea, “tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.”⁸⁸ Es decir, tiene las mismas funciones que tuvo el INI, más la de evaluar las políticas públicas y la aplicación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales, coadyuvar y asistir a indígenas, instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo de estos, entre otras. Entonces, podemos afirmar que el proyecto de asimilación mediante el indigenismo se modificó y transformó hacia proyectos de desarrollo de ese mismo sector; esto, a partir de la implementación de acciones que “desarrollen” a los “indígenas” con base en las exigencias de la cultura dominante.

⁸⁵ *Ley que crea el Instituto Nacional Indigenista*. Diario Oficial de la Federación. 4 de diciembre de 1948. [en línea] [septiembre-2018] Disponible en la web: <http://www.uam.mx/difusion/comcul/leyes/leyes28.html>

⁸⁶ Explica la CDI en el documento “Instituto Nacional Indigenista-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 1948 – 2012”.

⁸⁷ Korsbaek, Leif; Sámano Rentería, Miguel Ángel. *El indigenismo en México: antecedentes y actualidad*. Ra Ximhai. Universidad Autónoma Indígena de México.. México, Sinaloa. 2007. P. 209

⁸⁸ *Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*. Diario Oficial de la Federación. México. 2003. P. 1. [en línea] [septiembre-2018] Disponible en la web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288682/ley-de-la-cdi-261_220617.pdf

1.3 El concepto “indígena” en las políticas públicas mexicanas

En relación con lo anterior, las políticas públicas actuales que gestionan lo “indígena” están enfocadas en el “desarrollo” de lo “indígena”, ya no en la “asimilación”. No obstante, cabe recordar que éstas están elaboradas bajo políticas públicas internacionales como el Convenio 69 de la OIT⁸⁹. Éste es una política de gestión enfocada en la preservación y respeto de las culturas indígenas del mundo; y México, en este caso, fue uno de los países participantes y comprometidos con dicho Convenio. De acuerdo con ello, el origen del Artículo 2º de la CPEUM se encuentra basado en el mismo, como se mencionó en la introducción de este trabajo.

Así, cabe mencionar que en el Artículo 2º constitucional lo “indígena” está relacionado con “comunidades” y “pueblos indígenas”; entonces, la definición que dan de lo “indígena” es mediante la colectividad de sujetos, y a ésta la definen como los descendientes de poblaciones prehispánicas que conservan, a partir de ellas, sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, así como la “unidad” mediante dichas instituciones. Además, agrega el criterio etnolingüístico y de asentamiento físico. Y considera que el criterio “conciencia de identidad indígena” es fundamental para determinar al sujeto “indígena”, mismo que se rige bajo “usos y costumbres” y la “libre determinación”. Esta última entendida como la autonomía para “decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural”⁹⁰; así como para aplicar sus propios sistemas normativos y procedimentales para regular y solucionar conflictos internos. Al mismo tiempo, la autonomía les da el derecho de poder preservar y enriquecer lo que implique su cultura. Cabe resaltar que pese a que este artículo enlista todos los derechos y obligaciones de los “indígenas”,

⁸⁹ Véase *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, Cuadernos de legislación Indígena, CDI, México. [en línea] [agosto-2017] Disponible en la web: http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf

⁹⁰ *Idem*.

destacamos sólo esta parte, ya que de aquí parten las características posteriores enlistadas en ese documento.

Empero, cabe destacar que el principal problema de ello es que no determina semánticamente qué atributos conceptuales señala el concepto “conciencia de identidad indígena”, ni “identidad indígena”; asimismo, nos regresa a los problemas planteados con el criterio “psicológico” de Caso: los atributos que especifican estos conceptos nos llevan a una cadena interminable de campos semánticos; mismo que problematiza, evita delimitar y no es clara la designación de ambos conceptos.

Asimismo, tampoco define qué es la unidad social, cultural y económica, ni cómo se desarrolla, ni qué fines debe tener esa unidad. En relación con ello, otro problema que cabe destacarse es que indica como criterio “habitar un territorio que fue habitado por poblaciones al comienzo de la conquista”, y que las comunidades actuales “preservan sus instituciones”. Esto es un problema debido a que sólo a partir de documentos históricos conocemos cómo se organizaban y cuáles eran las instituciones de las culturas colonizadas, con cierto sesgo informativo. Por tanto, ello es afirmar algo de lo cual no hay evidencia empírica. Además, otro problema es suponer que no ha habido cambios en dichas culturas, situación refutada anteriormente con Levi-Strauss y Lotman⁹¹.

Posteriormente, en este mismo Artículo, en el apartado B, se indica que las autoridades tienen la obligación de realizar diferentes acciones manifiestas en dicha Constitución: “para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas”⁹². En este sentido, se afirma que las comunidades y los pueblos indígenas tienen carencias y rezagos. Seguido de esto, también se manifiesta la necesidad de impulsar el desarrollo de las zonas indígenas para eliminar dichas carencias y rezagos⁹³.

⁹¹ Véase las páginas 31 y 32 de este trabajo.

⁹² CPEUM, *op. cit.*, p. 3.

⁹³ *Idem.*

Términos para definir lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Comunidad indígena Pueblos indígenas	Colectividad humana
	Conciencia de identidad indígena
	Etnolingüístico
	Descendencia de poblaciones colonizadas
	Unidad social, económica y cultural
	Asentamiento físico
	Usos y costumbres
	Libre determinación (autonomía)
	No desarrollo (carencias y rezago)

Tabla 14. Elaboración propia. CPEUM. 1917 (con reformas)

En ese sentido, las acciones para realizar el mencionado “desarrollo” se desglosan en el PND sexenal. En este entendido, el PND 2013-2018, presidido por el ex presidente de México, Enrique Peña Nieto, está dividido en cinco metas: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global. Estas metas se buscan alcanzar mediante estrategias, objetivos y acciones particulares que incluyan tres estrategias transversales: 1) Democratizar la Productividad; 2) Un Gobierno Cercano y Moderno; y 3) Perspectiva de Género.

No obstante, para fines de este trabajo sólo nos compete profundizar en la meta México Incluyente, debido a que en ésta están incluidas las acciones encaminadas hacia el desarrollo de los pueblos indígenas. Dicha meta está enfocada en: 1) garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos, 2) nuevas oportunidades económicas mediante la productividad social, 3) disminuir la desigualdad y 4) participación social en las políticas públicas⁹⁴.

De acuerdo con esto, en dicha meta afirma se continua el criterio de “agrupación lingüística”, mencionada en la introducción, para definir lo “indígena”. Además, explica que lo “indígena” está relacionado con una “comunidad” y “organización social propia”.

La meta México Incluyente tiene cinco objetivos generales, con sus respectivas estrategias y líneas de acción. Dentro de estos objetivos cabe destacar el “Objetivo 2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”,

⁹⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Gobierno de la República. México, 2013, p. 21. [En línea] [agosto-2018] Disponible en la web: <http://pnd.gob.mx/>

mismo que da cabida a la estrategia enfocada en desarrollar a los “pueblos indígenas”. Ésta es la “Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos”, con sus respectivas líneas de acción⁹⁵:

- 1) Desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente.
- 2) Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.
- 3) Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.
- 4) Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores.
- 5) Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.
- 6) Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.
- 7) Impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional.

A partir de las siete líneas de acción podemos observar que no hay una definición de qué es lo “indígena”; sin embargo, caracterizan implícitamente lo “indígena” mediante la enunciación de lo que los sujetos “indígenas” requieren. Entonces, las unidades semánticas que determinan lo “indígena” son “comunidad” y “pueblos” con sus “propios derechos”, no están “desarrollados”, pero tienen “recursos naturales” y “conocimientos tradicionales” dentro de un territorio que nombran “regiones indígenas”. También menciona este documento que los proyectos de “desarrollo”, con base en la productividad, serán de la mano con su cultura y valores. A partir de esto también podemos inferir que estos grupos de sujetos tienen una “cultura” y “valores” propios, diferentes a los de quienes

⁹⁵ *Ibid*, p. 116.

produjeron este documento: el gobierno mexicano. Y, por último, también los caracteriza como “migrantes temporales”.

Cabe mencionar que se agrega el criterio “no desarrollado” y que éste, a diferencia de varios propuestos, como la cultura y los valores, sí se puede cuantificar a partir de las carencias y rezagos que se evidencian en los factores empíricos mencionados en el Artículo 2 constitucional; sin embargo, este criterio tiene que trabajar de manera complementaria con otros, pues, no necesariamente alguien “no desarrollado” es “indígena”.

Por otro lado, los criterios también incluyen “derechos propios”, es decir hay “derechos indígenas”. El problema de esto es que este criterio o característica es algo que le da el gobierno nacional, a partir de acuerdos internacionales, a los “indígenas”. Esto es, los “derechos” no son inherentes a lo “indígena”, sino el “no-indígena” le otorga dicho criterio diferencial. Cabe mencionar también que el criterio de “territorio”, lo nombran “región indígena”. No obstante, este criterio depende de antes poder designar lo “indígena” para, posteriormente, llamarle a su territorio de tal manera.

Términos para definir lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Comunidad indígena Pueblos indígenas	Colectividad humana
	No desarrollo (requieren desarrollo)
	Derechos propios
	Recursos naturales
	Regiones indígenas (territorio)
	Cultura propia (diferentes al del gob. mexicano)
	Valores propios (diferentes al del gob. mexicano)
	Migración temporal

Tabla 15. Elaboración propia. PND 2013-2018.

Las líneas de acción mencionadas por el PND 2013-2018 serán efectuadas a partir de su desglose en el PEPI 2014-2018, mismo que fue creado, junto con el gobierno, por la CDI. Dicho programa tiene la función de orientar acciones del gobierno federal enfocadas, principalmente, en el desarrollo de los Pueblos Indígenas. Estas acciones, explica, eliminarán el rezago y las carencias para, así, generar equidad, cohesión social e igual de oportunidades de todos los

mexicanos⁹⁶. De acuerdo con esto, Peña Nieto, de manera introductoria a este Programa, explica retoma lo planteado en el Artículo 2 de la CPEUM para definir lo “indígena” que la “población indígena” y agrega que las “comunidades indígena” “expresan años de lucha contra la pobreza, la discriminación y la desigualdad”⁹⁷. Por lo tanto, también caracteriza lo “indígena” como colectividad de “pobres”, “discriminados” y “desiguales”, es decir, con carencias y rezagos. Aunado a lo anterior, también menciona que está comprometido a lograr “que los pueblos y comunidades indígenas vivan en condiciones sociales y económicas dignas, dentro de un marco de igualdad y respeto intercultural”⁹⁸, hacia sus derechos, cultura e historia.

Cabe resaltar, además, que por primera vez, se usa en un documento oficial el término “pueblos indígenas” con mayúsculas: Pueblos Indígenas⁹⁹.

Términos para aludir a lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Comunidades indígenas	Colectividad humana
Pueblos indígenas	Lengua
Población indígena	Derechos propios
Pueblos originarios	Historia propia
Pueblos Indígenas (con mayúsculas)	Cultura propia
	Pobres
	Discriminados
	Desiguales

Tabla 16. Elaboración propia. Peña Nieto, Programa Especial de los Pueblos Indígenas. 2014

Por su parte, Nuvia Mayorga, también de manera introductoria al documento, menciona que los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, por los que vela el Programa en cuestión a partir del PND 2013-2018, son: el reconocimiento pleno, el acceso a la justicia, a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda y la infraestructura básica, así como poder desarrollar

⁹⁶ Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, CDI, México, 2014, p. 12 [en línea] [noviembre-2017] Disponible en la web: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32305/cdi-programa-especial-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

⁹⁷ *Ibid*, p. 7.

⁹⁸ *Ibid*, p. 8.

⁹⁹ En términos ortográficos, esto sucede porque están haciendo referencia al nombre propio de una persona, animal o cosa singularizada. Véase *Mayúsculas iniciales*, UAM. [en línea] [septiembre-2018] Disponible en la web: <http://www.uamenlinea.uam.mx/materiales/lengua/ortografia-20%20jul/MINICIAL.htm>

actividades productivas que le permitan mejorar sus fuentes de ingreso. En consecuencia, privilegia la “construcción de las bases económicas y sociales para el desarrollo de las familias, comunidades y Pueblos Indígenas”¹⁰⁰. De acuerdo con lo anterior, los ejes de acción de este Programa son:

1. Derechos Indígenas y acceso a la Justicia, impulsando la armonización legislativa y el apoyo legal a indígenas encarcelados;
2. Desarrollo Social, a través del cual se dotará de más y mejor infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, además de atender las necesidades de salud y educación;
3. Desarrollo Económico, el cual considera la promoción de fuentes de ingreso monetario y no monetario para las comunidades y familias indígenas;
4. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, para la planeación y gestión del desarrollo de los Pueblos Indígenas
5. Un gran eje transversal de preservación y promoción de las culturas indígenas y sus formas tradicionales de organización y participación. A través de estos ejes se impulsará una estrategia que promueva el ejercicio pleno de los derechos de la población indígena y con ello su acceso al desarrollo

Por tanto, podemos destacar los criterios a partir de los cuales caracterizan no explícitamente a lo “indígena”: derechos propios, no desarrollo social¹⁰¹, no desarrollo económico¹⁰², culturas¹⁰³ propias y formas de organización tradicionales¹⁰⁴. En este sentido, sólo agrega, a lo mencionado por Peña Nieto, el criterio “no desarrollado” y “formas de organización tradicionales”.

Términos para aludir a lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Pueblos Indígenas (con mayúsculas)	No desarrollo social ni económico
Comunidades indígenas	Formas de organización tradicionales
Sociedad indígena	

Tabla 17. Elaboración propia. Mayorga, Programa Especial de los Pueblos Indígenas. 2014

En resumen, los criterios para definir y cuantificar lo “indígena”, por la CDI y por el Programa, son el “hogar” y la “lengua”¹⁰⁵. De acuerdo con esto, podemos

¹⁰⁰ *Idem.*

¹⁰¹ Dentro de este Programa entenderemos “desarrollo social” como el “[...] acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda digna y sus servicios de agua potable, drenaje y electrificación a los que tiene derecho todo mexicano”. *Ibid*, p. 22

¹⁰² Dentro de este Programa entenderemos “desarrollo económico” como el “[...] acceso a fuentes de ingreso permanentes vinculadas con trabajos productivos y éstos con el desarrollo de las capacidades y vocaciones productivas de la misma población y de sus regiones”. *Idem.*

¹⁰³ Dentro de este Programa entenderemos “cultura” como “[...] el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial de determinado grupo social”. *Ibid*, p. 85.

¹⁰⁴ No definen el concepto “forma de organización tradicional”.

¹⁰⁵ Definidos ya en la “Introducción” de este trabajo.

problematizar lo hasta aquí expuesto del PEPI 2013-2018, dado que algunos criterios que permiten definir lo “indígena” no son cuantificables, por ejemplo, la cultura y la historia. Sin embargo, al proponer como criterios principales el “hogar”, la “lengua” y la “autoadscripción”, se puede, a partir de estos, cuantificar lo “indígena” y a partir de ahí cuantificar sus particularidades mediante la aplicación de los otros criterios: pobreza, desigualdad, discriminación, derechos, recursos naturales, regiones, formas de organización, migración, carencias y rezagos, asentamiento físico, etcétera.

Términos para aludir a lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Pueblos Indígenas	Lengua
Comunidades indígenas	Hogar
	autoadscripción

Tabla 18. Elaboración propia. PEPI 2013-2018.

No obstante, dentro del PEPI 2013-2018, a partir del Objetivo 2 (“Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas”) y el Objetivo 4 (“Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos”), y sus respectivas líneas de acción, se crea el PMPPI, 2017, mismo que da vida a la Marca Indígena “Manos indígenas, Calidad Mexicana”; en este sentido, el PMPPI “está orientado al desarrollo de proyectos productivos sostenibles, con pertinencia cultural, con equidad de género y con pleno respeto a los valores de los pueblos indígenas”¹⁰⁶.

Los objetivos específicos de éste son: a) otorgar apoyos a la población indígena organizada en grupos de trabajo, sociedades o empresas de productores, para el desarrollo de actividades productivas y turísticas sostenibles, b) Brindar capacitación, asistencia técnica y acompañamiento, para que cuenten con las condiciones necesarias para producir bienes y/o servicios de calidad. c) Desarrollar estrategias comerciales que permitan consolidar la presencia en los mercados de los productos y servicios ofertados por la población indígena, a

¹⁰⁶Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, Gobierno de México, México, 2017, p. 2. [en línea] [junio-2018] Disponible en la web: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286088/programa-para-el-mejoramiento-de-la-produccion-y-productividad-indigena-dof-2017-12-28-mat-cndpi11a.pdf>

través de apoyos para la mejora de las marcas, etiquetas, códigos de barras, tablas nutrimentales o cualquier necesidad mercadológica.

Estos objetivos, por tanto, le benefician sólo a las mujeres y hombres mayores de edad que sean integrantes de un grupo de trabajo, sociedad o empresa de productores, ubicados en las Localidades Indígenas; es decir, aquellas localidades marginadas con asentamiento del 40% y más de población indígena¹⁰⁷. Ésta última se designó a partir de los criterios definidos por el INEGI y la CDI. En este sentido, hay contabilizadas 64,172 localidades elegibles para este programa.

Por tanto, podemos afirmar que las Localidades Indígenas contemplan, también, como criterio para designar lo “indígena”, el grado de “marginación” de las Regiones Indígenas y de los Pueblos Indígenas. En este sentido, las Localidades Indígenas, se definen a partir de la lengua y del territorio, pero también a partir de la marginación y la carencia económica.

Términos para aludir a lo “indígena”	Criterios para definir lo indígena
Localidades Indígenas	Marginación

Tabla 19. Elaboración propia. PMPPI. 2017.

De acuerdo con los criterios para designar lo “indígena” mencionados en las políticas públicas mexicanas, a continuación, realizamos una tabla general que recopila dicho recuento. Esta tabla tiene verticalmente del lado izquierdo cada cualidad asociada a lo “indígena”, y en la parte superior horizontal tiene las formas en las que se refiere a lo “indígena” dentro de las políticas públicas. Así, cada recuadro en blanco tendrá el nombre de la política en donde se predica X cualidad a X término referencial de lo “indígena”.

¹⁰⁷ *Catálogo de Localidades Indígenas en México*, INEGI, 2010. [en línea] [mayo-2018] Disponible en la web: http://idegeo.centrogeo.org.mx/layers/geonode%3Acatlocindigenas_2010#more

	Indígenas (mexicanos)	Comunidad indígena	Pueblos indígenas	Pueblos originarios	Población indígena	Pueblos Indígenas	Localidades indígenas	Sociedad indígena	Hogares indígenas	Zonas indígenas
Colectividad humana	Constitución	Constitución PND	Constitución PND							
Conciencia de identidad indígena (autoadscripción)	Constitución	Constitución CDI	Constitución			CDI				
Etnolingüística (lengua)	Constitución Peña N., PEPI	Constitución Peña N., PEPI CDI PEPI	Constitución PND Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI CDI PEPI				
Descendencia de poblaciones colonizadas	Constitución	Constitución	Constitución							
Unidad social, económica y cultural	Constitución	Constitución	Constitución							
Asentamiento físico	Constitución	Constitución	Constitución							
Usos y costumbres	Constitución	Constitución PEPI	Constitución	PEPI						
Libre determinación (autonomía)	Constitución	Constitución	Constitución							
No desarrollo (carencias y rezago)	Constitución Mayorga, PEPI	Constitución PND Mayorga, PEPI	Constitución PND Mayorga, PEPI		PMPPi	Mayorga, PEPI	PMPPi	Mayorga, PEPI	Mayorga, PEPI	
Regiones indígenas (territorio)		PND	PND							
Derechos propios	Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	PND Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	PND Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	Peña N., PEPI	Mayorga, PEPI	Mayorga, PEPI	
Cultura propia	Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	Constitución PND Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	PND Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	Peña N., PEPI	Mayorga, PEPI	Mayorga, PEPI	
Recursos naturales	PMPPi		PND	PND						PMPPi
Valores propios			PND	PND						
Migración temporal			PND	PND						

Tabla 20. Elaboración propia.

	Indígenas (mexicanos)	Comunidad indígena	Pueblos indígenas	Pueblos originarios	Población indígena	Pueblos Indígenas	Localidades indígenas	Sociedad indígena	Hogares indígenas	Zonas indígenas
Historia Propia	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña Nieto, PEPI	Peña N., PEPI			
Desiguales		Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI Mayorga, PEPI		Mayorga, PEPI	Mayorga, PEPI
Identidad propia		Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI			
Hogar			CDI PEPI				CDI PEPI			CDI PEPI
Marginación			PMPPPI CDI	PMPPPI CDI		PMPPPI CDI		PMPPPI CDI		
Pobreza	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI			
Discriminados	Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI	Peña N., PEPI Mayorga, PEPI	Peña N., PEPI	Mayorga, PEPI	Mayorga, PEPI	

Tabla 21. Elaboración propia.

Dentro de esta tabla podemos observar que el criterio “etnolingüística (lengua)” fue el que más se repitió dentro de las políticas públicas, y éste se asoció a las referencias de lo “indígena” con el concepto “comunidad indígena” (CPEUM, Peña N., PEPI; CDI, PEPI), “pueblos indígenas” (PND) y “Pueblos Indígenas” (Peña N., PEPI, CDI, PEPI).

Por su parte, el segundo criterio que más se repitió fue “cultura propia” con los conceptos “pueblos indígenas” (CPEUM, PND, Peña N., PEPI, Mayorga, PEPI) y “pueblos originarios” (PEPI). Así, el último criterio que más se reiteró en diferentes políticas públicas fue “no desarrollo (carencias y rezago)” haciendo referencia a lo “indígena” con “Comunidad indígena” (CPEUM, PND, Mayorga, PEPI) y “pueblos indígenas” (CPEUM, PND; Mayorga, PEPI).

No obstante, podemos observar que aunque el criterio “marginación” sólo fue mencionado en la CDI y PMPPPI con los términos “pueblos indígenas”, “pueblos originarios”, “Pueblos Indígenas” y “sociedad indígena”, es relevante destacar este criterio pues es el único involucrado explícita y directamente para poder designar quiénes pueden participar como productores dentro de “Manos indígenas, calidad mexicana”.

Además, cabe resaltar que la manera de referirse a lo “indígena” que más se repite es “Pueblos Indígenas”, “pueblos indígenas” y “comunidad indígena”.

1.4 La aplicación actual del concepto “indígena” en "Manos indígenas, calidad mexicana"

Como ya se mencionó en el apartado anterior, la Marca Indígena “Manos indígenas, calidad mexicana”, surge a partir de la creación del PMPPI; mismo que busca apoyar productivamente a las Localidades Indígenas, para disminuir y eliminar su marginación económica y social. De acuerdo con ello, la creación de las Marcas Indígenas funge como una manera de dotar de infraestructura, permisos y materiales a estas localidades, para que puedan aumentar sus ingresos económicos de manera formal. Esto es, a partir de entrar en la dinámica fiscal bajo la cual las empresas y empresarios pagan impuestos al gobierno.

En consecuencia, el PMPPI beneficia, principalmente, en la comercialización de productos a los grupos de trabajo y empresas indígenas legalmente constituidas, a personas que hayan sido apoyadas por la CDI y por la Financiera Nacional de Desarrollo o que garantice que los proyectos propuestos “sean operados por población indígena conformados mayoritariamente por mujeres y que los productos y servicios que oferten tengan un valor agregado, y que representen un impacto económico y social en sus comunidades”.¹⁰⁸ Asimismo, a quienes reciben los beneficios de este Programa, obtienen capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y certificación a proyectos y/o productores indígenas, “para maximizar el aprovechamiento de los recursos otorgados; para la resolución de problemas normativos, organizativos, productivos,

¹⁰⁸ Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, CDI, México, 2017, p. 20. [en línea] [septiembre-2018] Disponible en la web: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286088/programa-para-el-mejoramiento-de-la-produccion-y-productividad-indigena-dof-2017-12-28-mat-cndpi11a.pdf>

operativos, administrativos y de comercialización del proyecto; y para la formación y/o fortalecimiento de capacidades, destrezas y habilidades de desarrollo empresarial de los grupos y sociedades o empresas y beneficiarios”¹⁰⁹. Además, de los tipos de apoyos en la comercialización a través de: Expos y/o Ferias Internacionales, Nacionales y/o Regionales, Promoción y Difusión, y Estrategia Comercial.

En virtud de ello, “Manos Indígenas, Calidad Mexicana”, es

[...] una Marca Registrada propiedad de la CDI, y representa una estrategia para fortalecer la difusión e identificación de los productos elaborados por la población indígena, garantizando al consumidor que los productores realizan acciones para mantener la calidad de los bienes que ofertan, así como la certeza de que han sido elaborados a través de procesos artesanales, con un enfoque de sustentabilidad ambiental y fortaleciendo la organización comunitaria¹¹⁰.

Por lo tanto, los productos que pueden certificarse (mediante proyectos) y obtener el registro de “Marca Indígena”, son ocho tipos:

1. Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos.
2. Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza no comprendidos en otras clases.
3. Muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases.
4. Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
5. Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
6. Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
7. Cervezas; aguas minerales, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
8. Bebidas alcohólicas (excepto cervezas)¹¹¹.

¹⁰⁹ *Idem*.

¹¹⁰ *Ibid*, p. 22.

¹¹¹ *Ibid*. P. 23

A partir de este listado, podemos observar que todos los productos mencionados pueden ser elaborados por cualquier persona, siempre y cuando cuente con el conocimiento de cómo producirlo y las herramientas necesarias para ello. Esto es, ningún producto es necesariamente “indígena”, lo único mediante el cual se le designa así es porque su producción proviene de Localidades Indígenas (34,263 localidades con una proporción de población indígena mayor o igual a 40% de su población total; 2,118 localidades con una densidad de población de menos del 40% de PI y más de 150 indígenas, se consideran localidades de Interés; 27,791 localidades con menos de 40% de PI y menos de 150 indígenas entre su población total¹¹²). Ergo, los objetos son designados “indígenas”, debido a que sus productores son así designados.

Además, la capacitación que los productores reciben no es en términos de mejorar la producción o enseñanza de prácticas o técnicas productivas, sino está enfocada hacia lo empresarial. Es decir, se les capacita sobre cómo lograr las metas empresariales, en términos mercadológicos, y sobre aspectos legales que implican tener una marca registrada. En relación con ello, pertenecer a este programa implica que los grupos beneficiados sean supervisados por la CDI sin previo aviso y garanticen la calidad del producto; así como no pueden modificar su diseño sin previo aviso y autorización de la CDI; sólo bajo los términos del “Manual de uso de marca” de dicha institución.

Entonces, los productores beneficiados por este programa son sólo los sujetos denominados “indígenas”. En este entendido, lo “indígena” se refleja en las Localidades indígenas que se desglosa de los criterios políticos comunes (lengua y hogar). Sin embargo, para pertenecer a una localidad indígena, los sujetos son considerados parte de una población indígena, y con marginación. Esto es, lo “indígena” ya no sólo está asociado a un territorio y a una comunidad y/o pueblo, sino también una característica de ello es la “marginalidad”.

En resumen, un productor considerado “indígena”, necesita pertenecer a las Localidades Indígenas; mismas que refieren a la población indígena con un

¹¹² Localidades indígenas. CDI, México. 2010. [en línea] [octubre-2018] Disponible en la web: <http://www.cdi.gob.mx/localidades2010-gobmx/>

nivel de marginación; aunque no se especifique en este punto cuáles atributos se le conceden a los sujetos para formar una “población indígena”.

De acuerdo con esto último, es necesario resaltar que el nivel de marginación es de acuerdo a una estadística disponible en la página de la CDI, que considera los niveles muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto, sin especificar cuáles fueron los criterios considerados para asignar estos niveles. Así, las Localidades Indígenas son aquellas que tienen un porcentaje de población indígena mayor o igual a 40% de su población total; sin especificar qué los hace indígenas.

Capítulo 2

2. Semiótica pragmática: marco teórico-metodológico para el análisis discursivo de lo “indígena”

En este capítulo desarrollaremos la base metodológica que nos permitirá analizar nuestro objeto de estudio: el discurso de las políticas públicas mexicanas en relación con “Manos indígenas, calidad mexicana”. En este sentido, como se esbozó en la introducción de esta investigación, la herramienta de análisis que ocuparemos en este trabajo es la semiótica pragmática. Entendiendo así por “semiótica”, desde Charles S. Peirce, como la “doctrina de los signos”, en donde, recordemos¹¹³, un “signo” es el medio por el cual éste representa a algo diferente de sí mismo, un objeto, y es interpretado por alguien. Así, una de las funciones de los signos son la mediación intersubjetiva y la mediación del sujeto con el objeto.

No obstante, Morris retoma el trabajo de Peirce y define signo a partir del término “conducta” del intérprete y del proceso que realiza para poder interpretarlo y significarlo:

Si algo, A, es un estímulo preparatorio que, en ausencia de objetos-estímulo que inician una serie de respuesta de cierta familia de conducta, origina en algún organismo una disposición para responder dentro de ciertas condiciones, por medio de una serie de respuesta de esta familia de conducta, en tal caso, A, es un signo^{114 115}.

De acuerdo con esto, la semiótica de Peirce, como doctrina de los signos está pensada desde el pragmatismo¹¹⁶, misma que se caracteriza por considerar que para que un signo sea signo es necesario que genere un efecto en alguien (Morris) o imponer una máxima de acción (Peirce). Ese efecto podemos entenderlo como la acción del signo que se manifiesta en sus repercusiones prácticas concebibles por la mente que lo piensa; así dicho efecto se convierte en una idea o pensamiento a partir de la semiosis de los signos en esa mente, mismo pensamiento o idea que llevar a actuar. Es decir, la máxima pragmática¹¹⁷ peirceana explica que, considerando que el signo siempre es la representación de

¹¹³ Definición se precisó en la introducción de este trabajo.

¹¹⁴ Morris, Charles, *Signos, lenguaje y conducta*, Editorial Losada, Buenos Aires, 2003, p. 18.

¹¹⁵ Véase la página 54 de este trabajo para profundizar en dicha definición.

¹¹⁶ Corriente que es nombrada por este filósofo como *pragmaticismo*

¹¹⁷ Peirce, op. cit., Tomo 1: pp. 179-180; Tomo 2: pp. 195, 206.

un objeto, la total concepción de éste está constituida por los efectos concebidos de dicho objeto. En consecuencia, dichos efectos concebidos pueden llegar a “determinar cómo debemos actuar deliberadamente y cómo deberíamos actuar de manera práctica [...]”¹¹⁸.

Por tanto, en esta investigación consideramos pertinente trabajar con la semiótica pragmática dado que nos permite indagar cómo es interpretado el término “indígena” y qué efectos causa en los turistas cuando “indígena”, al ser signo, designa a un objeto dentro una marca. Esto es, nos permitirá inferir, a partir del análisis, cuál es la idea de “indígena” que, desde las políticas públicas y la marca “Manos indígena, calidad mexicana”, busca el gobierno que conciban los turistas a partir de los objetos mercantiles que así son designados en esta marca.

En virtud de ello, en este capítulo describiremos el planteamiento de Charles Morris, quien propuso categorías de análisis a partir de las tres ramas de la semiótica que plantea¹¹⁹. Describiremos su planteamiento desde estas tres dimensiones semióticas, y también las categorías que ocuparemos para el análisis de nuestro objeto. Esto es, describiremos las categorías que pertenecen a la dimensión sintáctica, semántica y pragmática dada su relación inseparable; y dado que nos permiten identificar cuál es el funcionamiento de los signos dentro de las oraciones, cuáles son los criterios de designación de objetos, cuáles objetos pueden ser denotados por esos criterios, y cómo son interpretadas dichas oraciones y relaciones semióticas. Ello, nos permitirá realizar el análisis del discurso de las políticas públicas en donde se define lo “indígena” y en donde se crea “Manos indígenas, calidad mexicana”.

De acuerdo con lo anterior, también en este capítulo, nos proponemos identificar y describir cuáles son los límites y alcances de las categorías semióticas que utilizaremos en el análisis.

¹¹⁸ Peirce, Tomo 2, *op. cit.*, p. 206.

¹¹⁹ Profundizaremos en ello más adelante.

2.1 Propuesta de semiótica pragmática de Charles Morris

Charles Morris propone a la semiótica como una ciencia o lenguaje que habla de signos, que consta de tres ramas: la sintaxis, relación entre signos, la semántica, relación entre los signos y sus significados u objetos, y la pragmática, relación de los signos con sus hablantes. Estas tres ramas están subordinadas, respectivamente, a las tres dimensiones de la semiosis: dimensión sintáctica, dimensión semántica y dimensión pragmática. Estas dimensiones están relacionadas con los tres correlatos que construyen la semiosis, vehículo sígnico, *designatum* e intérprete, y funcionan para poder estudiar cada uno de dichos correlatos. Es decir, la semiosis es un proceso que hace que el signo funcione como signo.

Entonces, la semiosis se constituye por cuatro factores, o instancias, como las llama Peirce: el signo o vehículo sígnico, el *designatum*, el interpretante, y el intérprete. Así, al “vehículo sígnico” lo podemos definir como el mediador entre intérprete y el objeto; al “*designatum*” como el objeto existente o no existente; al “interpretante” podemos definirlo como la disposición a la acción generada por efecto del signo; y, por último, al “intérprete” como el organismo que realiza la acción. Dentro de este proceso, el criterio para llamar a algo “signo” es condición necesaria que algún intérprete pueda interpretar a ese signo y genere un cambio de comportamiento a partir de ello. De acuerdo con ello, Morris propone una nomenclatura que permitirá indicar la función de cada dimensión de la semiosis: el término “implicar” se refiere a la relación de signos con signos (sintáctica), el término “designa” y “denota” se refiere a la relación de signos con objetos (semántica) y el término “expresa” se refiere a la relación de signos con intérpretes (pragmática).

Considerando lo anterior, en este trabajo ocuparemos para el análisis de nuestro objeto de estudio la dimensión sintáctica y semántica debido a que parte de la pregunta que intentamos contestar en este trabajo tiene que ver con el funcionamiento del término “indígena”; y a partir de cuáles criterios éste, en tanto signo, se relaciona con los objetos mercantiles de “Manos indígenas, calidad

mexicana” en las políticas públicas mexicanas. Es decir, nos estamos preguntando sobre cuáles son los criterios para relacionar el signo “indígena” con el objeto mercantil de “Manos indígenas, calidad mexicana”, para que éste pueda ser denotado por “indígena”; por tanto, nos estamos preguntando sobre la dimensión semántica de la semiosis “objeto indígena”/ Marca Indígena.

Asimismo, la dimensión pragmática nos permitirá inferir posibles intérpretes, pero sin afirmarlos. Esto es, a partir de conocer las denotaciones posibles del término “indígena” y su relación con los objetos mercantiles, la parte pragmática nos ayudará a inferir posibles repuestas de posibles intérpretes de acuerdo a las proposiciones que contengan las denotaciones de dichos objetos. Ello nos ayudará a inferir cuál es la interpretación que se asigna a los objetos dentro de la marca en cuestión; y cuál es la idea generada a partir de la interpretación del signo “indígena” en los intérpretes.

Sin embargo, considerando que para poder saber cuál es la “designación” y “denotación” de los objetos dentro de dicha marca, es necesario primero realizar un análisis sintáctico; ya que sólo a partir de la relación entre signos se puede realizar dicha “designación” y “denotación”. Es decir, como bien menciona Morris, la parte semántica presupone a la sintáctica. De acuerdo con ello, las categorías de análisis de la dimensión semántica presupondrán a categorías de análisis de la dimensión sintáctica, pero serán interpretadas a partir de la “regla semántica”.

En este entendido, la “regla semántica” nos ayudará a determinar “en qué condiciones un signo es aplicable a un objeto o situación; tales reglas establecen correlaciones entre signos y situaciones denotables mediante signos. Un signo denota aquello que (de acuerdo a las condiciones) se afirma en una regla semántica, mientras que la regla en sí establece las condiciones de designación y determina el *designatum* (objeto o situaciones a las que refieren denotativamente los vehículos sígnicos)¹²⁰”. Esto es, cuando un objeto empírico satisface las condiciones requeridas por las reglas, se considera ese denotado por el signo en cuestión. Así, podemos diferenciar entre *designatum* y *denotatum*, siendo el *denotatum* el objeto existente particular que se denota a partir de las condiciones

¹²⁰ Morris, Charles, *Fundamentos de la teoría de los signos*, Paidós, España, 1994, p. 61.

del *designatum*. En este sentido, los *significatum* son las condiciones que satisfacen al *denotatum*, es decir, el significado; y los *denotata* los podemos definir como los miembros del *designatum* cuando éste implica un “conjunto de objetos”.

Aunado a ello, cabe mencionar que dichas reglas semánticas, y en general las reglas que determinan el uso del signo o vehículo sígnico, son lo que Morris llama los “hábitos de conducta”. Estos “hábitos de conducta” están comprometidos con la acción empírica que ejecuta el intérprete como una manera de evidenciar a partir de qué criterios se interpreta un signo, y como una forma de evidenciar el efecto que produce tal signo. Estos “hábitos de conducta”¹²¹ son sólo una parte de lo que Charles Peirce entiende como “hábitos interpretativos”¹²².

Una vez clara la dimensión semántica, misma que nos ayudará a identificar y diferenciar entre la designación y denotación del objeto que predicen las cualidades de lo “indígena”, y los hábitos de conducta, podemos, a continuación, describir las categorías sintácticas, semánticas y pragmáticas que utilizaremos para dicho análisis.

2.1 Categorías analíticas sintácticas, semánticas y pragmáticas de Charles Morris

De acuerdo con Morris, los signos son el vehículo que permiten designar y denotar un objeto que será interpretado o considerado por un intérprete. En relación con esto, plantea que los signos se implican entre sí para poder dar dicha designación y denotación de objetos. Así, para conocer esa designación y denotación de objetos a partir del signo “indígena”, es necesario, primero, conocer cuál su implicación con otros signos para poder, posteriormente, saber a partir de qué cualidades (implicaciones) designa y denota a los objetos “indígenas”.

¹²¹ Cabe mencionar que los “hábitos de conducta” están relacionados a la dimensión pragmática propuesta por Morris, debido a que ésta responde a una serie de condiciones que llevan al intérprete a interpretar un signo y realizar la relación semántica descrita arriba. No obstante, ello será especificado en el siguiente apartado.

¹²² Se profundizará en ello en el apartado 2.3 de este capítulo.

En este entendido, Charles Morris explica que hay tres tipos de signos implicados en toda estructura sintáctica, es decir, en toda interrelación de signos: el “signo indécico”, el “signo caracterizador” y el “signo universal”. Por “signos indécicos” entenderemos que son aquellos signos que pueden denotar sólo un objeto, pero no caracterizan lo que denotan; a modo de “índice”¹²³ señalan el objeto denotado. Por otro lado, los “signos caracterizadores” son aquellos signos que pueden “denotar una pluralidad de cosas (como en el caso del término ‘hombre’), y por ello puede combinarse de diversas formas con signos que explican o restringen el alcance de su aplicación”¹²⁴. Es decir, muestra en sí mismo las propiedades del objeto que denota; este tipo de signo puede funcionar como un “ícono” o un “símbolo”¹²⁵. Y el “signo universal” es aquél signo que denota cualquier cosa y puede implicarse con cualquier signo dentro del lenguaje. Entonces, podemos entender que el “signo universal” es general y no está comprometido a especificar el *designatum*; y, por su parte, el “signo indexical” y el “signo caracterizador” pueden ofrecer específicamente la referencia o el objeto denotado y caracterizarlo.

Sin embargo, siguiendo la propuesta de Charles Morris, leyendo a M. J. Andrade, es necesario agregar a ello una acotación: para poder identificar estos tres tipos de signos tenemos que considerar que dichos signos son relativos unos con los otros, y el grado de especificidad y funcionamiento de dichos signos tiene que verse en términos de dicha implicación semiótica. Por tanto, es necesario pensarlos en términos de “signo dominante” y “especificadores”. Esto es, un tipo de signo puede ser el especificador de otro tipo de signo considerado dominante, y éste último puede ser el especificador de un signo seguido de él, ya sea

¹²³ De acuerdo con Peirce, un “índice” es un representament (signo) que tiene una relación de existencia con su objeto. Es decir, “un *índice* está en representación de su objeto en virtud de una conexión real con él, o porque obliga a la mente a atender a ese objeto”. Peirce, op. cit., Tomo II: 64

¹²⁴ Morris. *op cit.*, p. 49.

¹²⁵ “La regla semántica para el uso de iconos establece que éstos denotan aquellos objetos que tienen las características que ellos mismos poseen, o, más comúnmente, cierto conjunto especificado de sus características. [...] el uso de símbolo debe expresarse en términos de otros símbolos cuyas reglas o usos no se cuestionan, o bien señalando objetos específicos que sirven como modelos (y por tanto como iconos), de forma que el símbolo en cuestión emplea para denotar objetos similares a los modelos”. Véase Morris, Charles, *Fundamentos de la teoría de los signos*, Paidós, España, 1994, p. 60.

dominante o especificador. Es decir, la designación de los tipos de signo tiene que ver con el grado de especificación que se busca hacer en las oraciones donde dichos signos aparecen. Así, entenderemos al “signo dominante” como el signo más que general que “puede mostrar que lo que sigue es una aseveración o una creencia que se sostiene con cierto grado de convicción”¹²⁶; y el “especificador” es aquel tipo de signo (caracterizador, indéxico o universal) que especifica al dominante (que también puede ser un caracterizador, indéxico o universal).

Por tanto, en este trabajo utilizaremos las categorías de tipos de signos (caracterizador, indéxico y universal) y de “signo dominante” y “especificador” para poder analizar las oraciones que contienen y describen qué es lo “indígena” dentro de las políticas públicas mexicanas; para, a partir de dicho análisis, tomar las oraciones más relevantes para esta investigación e inferir cuál es la “designación” y “denotación” del signo “indígena”.

Aunado a ello, las categorías semánticas nos permiten realizar el análisis respecto a las posibles interpretaciones de los signos. De acuerdo con lo anterior, para poder evidenciar estos “hábitos de conducta” e interpretaciones dentro de esta investigación, es necesario primero comprender que estos son parte de un proceso de semiosis que lleva a que los signos puedan tener *significatums* (significados) y que puedan ser interpretados por intérpretes y ello reflejarse en su conducta. Así, dicho proceso comienza por el “objeto-estímulo” que es la fuente de energía que hace que comience ese proceso, seguido de un “estímulo-preparatorio” el cual podemos definirlo como “cualquier estímulo que ejerce influencia sobre la respuesta de otro estímulo. Causa cierta reacción en un organismo, lo afecta de cierto modo”¹²⁷. Este estímulo genera un estado de respuesta (“disposición para responder”) que implica realizar una “serie de respuesta” de alguna “familia de respuesta” (que contiene un conjunto de serie de respuesta) para poder responder, significar y ser el intérprete de un signo para que este pueda concebirse como tal. Esta “serie de respuesta” son respuestas consecutivas motivadas por el “objeto-estímulo” en la búsqueda de alcanzarlo y

¹²⁶ *Ibid.* P. 52

¹²⁷ *Ibid.* P.16

poder dar una respuesta a éste. En otras palabras, esta serie de respuestas es en función de la obtención del objeto.

De acuerdo con lo mencionado, resulta necesario mencionar que dentro de estas categorías pragmáticas encontramos algunas que no ocuparemos en el análisis pragmático, la cual es “estímulo preparatorio” y “familia de conducta”; debido a que el primero va implícito en el “objetivo-estímulo” (conocer cuáles son las cualidades predicables al término “indígena”); y, el segundo, porque al no tener entrevistas de intérpretes concretos, no podemos realizar bien el esquema de esa categoría respecto al tema que trabajamos en esta investigación. Por ende, sólo incluiremos en nuestro análisis pragmático las categorías de “*respuesta*”, “*disposición de respuesta*” y “*serie de respuesta*”; ya que estas nos ayudarán a inferir la interpretación institucional que se ha hecho de ciertas proposiciones que analicemos en dicho nivel, y nos permitirán contrastar esto con la interpretación del investigador de este trabajo (yo).

2.2 Límites y alcances de las categorías semióticas

Recordando cuál es el supuesto¹²⁸ que da vida a esta investigación, resulta necesario dar cuenta de los límites y alcances de nuestro marco teórico en análisis e interpretación del mismo.

En este sentido, las categorías de Morris nos permitirán indagar a partir de qué implicaciones sintácticas y asociaciones semánticas se ha generado el interpretante “producto turístico” al signo “signo indígena”. Así, nuestro alcance es poder saber el funcionamiento de las cualidades que predicen lo “indígena” para, posteriormente, conocer si éstas predicen o no objetos concretos de la experiencia. Por su parte, el límite de este trabajo es que los “hábitos de conducta”

¹²⁸ La categoría “indígena” funciona para que el posible intérprete “no-indígena” generalice la idea del signo “indígena”, a partir de analogar las cualidades de los objetos denotados por “indígena” dentro del interpretante “producto turístico”, dentro de “Manos indígenas, calidad mexicana”; y a partir de la analogía del signo “indígena” dentro del discurso institucional a nivel gubernamental. Por tanto, la aplicación categórica del signo “indígena” está supedita a los intereses particulares institucionales de los sujetos “no-indígenas”; intereses que se basan en la obtención de ganancias económicas a partir de lo “indígena”.

de los intérpretes de esos signos, son inferidos. Es decir, no realizamos investigación de campo que ayudaría a conocer dichas conductas posibles de intérpretes frente a un signo. En este sentido, el alcance es que realizaremos inferencia de “hábitos interpretativos” a partir del sentido que Morris maneja respecto a sus categorías de análisis que contemplan la respuesta del usuario del signo.

De acuerdo con ello, cabe resaltar que a un “hábito interpretativo” de una determinada sociedad subyace una creencia. Ésta última podemos entenderla como algo que permanece en la conciencia y resulta como solución a la irritación de una duda. Por tanto, el resultado de esa creencia es el “hábito” mismo que funciona como una regla de acción frente a un hecho que ha dejado de ser duda. Estos hábitos interpretativos dependen, por tanto, de un estímulo derivado de la percepción y del propósito de esa acción, que consiste en producir un resultado sensible. Entonces, actuar bajo un hábito consiste, primero, en haber resuelto una duda y, posteriormente, haber establecido una creencia que determina cómo actuar frente a un hecho antes desconocido.

Cabe resaltar que estos hábitos interpretativos son creados por las comunidades en las que funcionan. Así, a partir de estos se determinan socialmente los conceptos, palabras o símbolos que funcionan para que los miembros puedan comunicarse y significar convencionalmente los objetos (empíricos o ideales) dentro de cada comunidad; y, seguido de ello, funcionan también para poder construir su cultura e identidad.

Entonces, a partir de analizar cómo se ha implicado “indígena” con otros signos y cómo éste “designa” y “denota” objetos, para, posteriormente, poder saber si se está analogando la designación y denotación de objetos dentro del interpretante “producto turístico”. En seguida de ello, podremos inferir cuál es el “hábito de conducta” que subyace a ese proceso de semiosis; y podremos comparar si alguna cualidad designada por los antropólogos al término “indígena” sigue vigente o puede describir el funcionamiento actual del término “indígena”.

Capítulo 3

3. Análisis del concepto “indígena”, su denotación y designación dentro de las políticas públicas mexicanas que crean “Manos indígenas, calidad mexicana”

De acuerdo con el marco teórico expuesto en el capítulo anterior, en este apartado procederemos a realizar el análisis de los elementos que constituyen la definición de “indígena” dentro de las políticas públicas que incluimos en el capítulo segundo de esta investigación.

Dicho análisis será lógico-lingüístico y discursivo semiótico, es decir, analizaremos las oraciones que contienen los términos asociados al concepto “indígena” dentro de dichas políticas. En este sentido, realizar el análisis lógico permite identificar las relaciones entre los elementos que componen cada trozo de discurso seleccionado, así como separar y abstraer las ideas de su contexto discursivo, para parafrasearlas lógicamente sin que su contenido proposicional sea modificado y puedan ser analizadas individualmente. En complemento, el análisis lingüístico permitirá identificar la función sintáctica de cada componente de cada una de las paráfrasis realizadas. Esto ayudará a aplicar de manera más precisa y evidente las categorías sintácticas propuestas por Morris; a partir de esto, podremos realizar el análisis semiótico semántico y pragmático de dichas proposiciones.

Ahora bien, el corpus de análisis se eligió con base en el criterio de repetición de las cualidades predicables de lo “indígena” en las políticas públicas expuestas en el capítulo 1¹²⁹. En otras palabras, la selección de los trozos de discurso para el análisis mencionado fue a partir de cuantificar las cualidades de lo “indígena” que se repitieron en más políticas públicas, y también consideramos las cualidades que fueron incluidas en la PMPPI (política que crea las marcas indígenas), independientemente de su número de repetición. Cabe mencionar, que dicho criterio de selección contempla el número de repetición de acuerdo sólo a las políticas públicas en que son mencionadas, más no contempla el número de

¹²⁹ Véase en las páginas 50 y 51 de este trabajo el cuadro de cualidades de las políticas públicas.

repetición en un mismo documento (como sucede con los discursos de Peña Nieto y Mayorga en el PEPI).

En este sentido, los niveles de análisis comienzan por elegir un trozo de discurso en donde esté explícita dicha cualidad de “indígena” que más se repitió. Así, posteriormente explicamos qué tipo de discurso es y por qué consideramos que lo es. Los tipos pueden ser argumento plausible, deductivo, inductivo o abductivo¹³⁰.

Luego de ello, en el primer nivel de análisis lógico-lingüístico haremos la segmentación de dicho discurso; ésta, y los siguientes nivel de análisis previos al nivel semiótico, la realizaremos con base en la propuesta lógica informal de Copi y Cohen (2011) que consiste en dividir sintácticamente las oraciones, de tal manera que queden fuera los conectores, conjunciones y disyunciones, así como las oraciones que sólo aportan información extra a la oración. Esta segmentación sintáctica tiene el propósito de poder evidenciar las oraciones y proposiciones¹³¹ que forman parte del fragmento discursivo; posteriormente, haremos un esquema gramatical que permita evidenciar gráficamente la segmentación anterior. A partir de dicha segmentación, construiremos una paráfrasis lógica a nivel sintáctico y semántico. Dicha paráfrasis permitirá evidenciar las proposiciones, relaciones sintácticas y semánticas, que subyacen al discurso y que explicitan la cualidad de lo “indígena”. Esto es, nos permitirá abstraer y comprender la proposición sin su unión con otras proposiciones.

No obstante, es preciso mencionar que cada paráfrasis la realizaremos a partir de cada tipo de segmentación del mismo discurso, y con base en las

¹³⁰ Un enunciado es un conjunto de proposiciones expresadas y aseveradas; no es un argumento, dado que no presenta regularidad observada, premisas suficientes para su conclusión o hipótesis a partir un conocimiento previo. Sólo declara y asevera un estado de cosas. Un argumento deductivo tiene un número suficiente y necesario de premisas que dan fundamento a un conclusión; el inductivo, es el argumento en el que al menos una de sus premisas parte de un número suficiente de hechos observados, misma que es razón suficiente para aseverar en la conclusión una generalidad y aseverar la condición del próximo hecho observado. Así, el argumento abductivo tiene como premisas un hecho observado o un conocimiento previo y un hecho sorpresivo, así, la conclusión es hipotética. Esto es, la hipótesis es generada a partir del hecho sorpresivo en relación con el conocimiento previo. Véase Ramos (2019), Peirce (2012), Copi (1992).

¹³¹ Por “proposición” entenderemos la afirmación de un contenido semántico inmerso en una oración. Así, una proposición puede manifestarse, por ejemplo, en diferentes oraciones con idiomas diferentes, pero con el mismo significado; es decir, es una sola proposición. Para profundizar en este tema véase Copi y Cohen (2011) o Ramos (2019).

diferentes formas de conformar una proposición en oraciones. Otras paráfrasis las haremos a partir del contenido semántico contextual, a modo de conclusión implícita. Es decir, no es paráfrasis de una oración explícita, sino es una paráfrasis de una proposición implícita en el discurso segmentado. Así como también es pertinente tener en claro que las paráfrasis sólo serán en relación a la cualidad predicable de “indígena” que se esté tomando en cuenta en cada discurso.

Ulteriormente, realizaremos el análisis sintáctico sólo de las paráfrasis más relevantes, específicas y concretas semánticamente en cuanto a la función de la cualidad predicable de “indígena”. Este último nivel de análisis lógico-lingüístico tiene la intención de mostrar la funcionalidad sintáctica de cada uno de los elementos oracionales, independientemente, de su contenido semántico, para, a partir de éste proceder con el análisis sintáctico, semántico y pragmático del nivel semiótico.

Así, el nivel semiótico, como ya se explicó anteriormente, la parte sintáctica consistirá en identificar las funciones de los signos (Signo dominante, signo especificador, signo indexical, caracterizador y/o universal) que componen las oraciones y su relación entre sí. Dentro de la parte semántica, consistirá determinar si los signos caracterizadores son símbolos o iconos y si los signos denotan o designan dentro de dichas oraciones. Por último, en la parte pragmática identificaremos cuáles son la disposición de respuesta, las series de respuesta, la respuesta y el tipo de signo que es¹³². Resulta necesario mencionar que se realizará este análisis a partir de dos intérpretes, el interno (investigador, yo), y el externo (institución que acompaña y complementa las políticas públicas creadas y analizadas). Esto último es con la intención de mostrar al lector dos tipos de interpretaciones posibles a una misma proposición.

A continuación enlistaremos las cualidades predicadas por los términos referenciales a lo “indígena” que mayor frecuencia tuvieron en las políticas públicas, así como también pondremos en paréntesis estas políticas.

¹³² El “tipo de signo” es retoma de la extensión de la terminología que propone Charles Morris. Véase Morris, Charles, *Signos, lenguaje y conducta*, Losada, Buenos Aires, 2013, pp. 30-34.

Posteriormente, comenzaremos el análisis de las oraciones en el orden que tiene el listado.

- **Etnolingüística (lengua)**- Comunidad indígena (CPEUM, Peña N., PEPI; CDI, PEPI), Pueblos indígenas (PND), Pueblos Indígenas (Peña N., PEPI, CDI, PEPI).
- **Cultura propia**- Pueblos indígenas (CPEUM, PND, Peña N., PEPI, Mayorga, PEPI) –pueblos originarios (PEPI)
- **No desarrollo (carencias y rezago)**- Comunidad indígena (CPEUM, PND, Mayorga, PEPI) y Pueblos indígenas (CPEUM, PND; Mayorga, PEPI)
- **Marginación**- pueblos indígenas, Pueblos originarios, Pueblos Indígenas, Sociedad indígena (CDI / PMPPI)

2.3 Análisis semiótico de proposiciones

A modo de que esta investigación pueda ser seguida visualmente con detenimiento, en esta parte del trabajo sólo incluiremos los resultados de cada paso que realizamos en el análisis completo. Esto es, al final, dentro de la parte Anexos se podrá encontrar el análisis paso a paso desde la parte lógico-lingüística hasta la parte semiótica-semántica; ello debido a que en este capítulo de la investigación nos propusimos hacer visualmente legible el análisis, facilitar al lector la lectura del mismo y mostrar solamente los resultados relevantes del análisis exhaustivo.

Así, a continuación mostraremos los resultados del análisis semiótico sintáctico de las proposiciones que fueron seleccionadas a partir del análisis lógico-lingüístico. Posteriormente, mostraremos el resultado del análisis semiótico semántico de dichas proposiciones, y realizaremos el análisis pragmático de las proposiciones denotativas que deriven del análisis semántico¹³³.

No obstante, en la primera tabla mostraremos cuáles fueron las proposiciones que analizamos semióticamente, una vez realizado el análisis lógico-lingüístico, y que abstrajimos de la paráfrasis lógica¹³⁴. Las tablas siguientes corresponden a los tres niveles de análisis y las iremos explicando.

¹³³ El argumento de donde fueron abstraídas las proposiciones así como su análisis exhaustivo lógico-lingüístico, semiótico sintáctico y semántico puede seguirse en Anexos.

¹³⁴ Las proposiciones pueden leerse e identificarse en la parte de Anexos para seguir su análisis. La forma de identificar dicha proposición es de acuerdo a su "Clasificación", la cual consiste en la primera letra de la cualidad predicable a "indígena" (L- Lengua, C- Cultura, D- No desarrollo, M- Marginación), el número que sigue a la letra es de acuerdo al número que tiene la política pública dentro de dicha cualidad (ejemplo: L5.= Lengua, política pública 5), y los siguientes números son de acuerdo a la proposición que fue parafraseada. Esta última clasificación la explicamos en el análisis exhaustivo que mostramos en los Anexos.

Proposiciones a analizar

Cualidades predicables del término «indígena» en las políticas públicas			
Cualidad	Política Pública	Clasificación	Proposiciones
Etnolingüística (lengua)	1. CPEUM	L1.P4.1.	La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la autonomía para preservar y enriquecer sus lenguas
	2. CDI	L2.P3.1.	Los pueblos indígenas son grupos de personas que comparten una lengua y una cultura
	3. PND 2013-2018	L3.1.P9.	1 Si no se crea una política pública adecuada para la acción indígena, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al desarrollo integral de los pueblos indígenas
	4. Peña Nieto, PEPI	L4.2.P4.2.	Los mexicanos no indígenas identificamos a la población indígena como los pueblos originarios de México dada su lengua
	5. PEPI	L5.1.P3.1.	En México existen 68 Pueblos Indígenas que se corresponde con las 68 lenguas que se hablan a lo largo de todo el país
		L5.2.P9.2.	Existen 68 Pueblos Indígenas en México con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus 68 lenguas
Cultura propia	1. CPEUM	C1.1.P5.	Las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas son uno de todos los elementos que constituyen su cultura e identidad
		C1.1.P6.	El conocimiento de los pueblos y comunidades indígenas es uno de todos los elementos que constituyen su cultura e identidad
	2. PND 2013-2018	C2.4.P2.2.	Los rasgos culturales que tienen en común los 68 pueblos indígenas de México son una barrera en la atención de sus carencias
	3. Peña Nieto, PEPI	C3.2.P5.2.	Los mexicanos no indígenas identificamos a los pueblos originarios de México dada su cultura
	4. Mayorga, PEPI	C4.2.P8.1.	El derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la preservación de su cultura exige un esfuerzo permanente de políticas públicas mexicanas incluyentes y la necesaria participación y colaboración de la sociedad mexicana
	5. PEPI	C5.2.P8.1.	La riqueza cultural propia de todos los pueblos originarios de México da sentido de pertenencia e identidad a la Nación
No desarrollo (carencias y rezago)	1. CPEUM	D1.P5.1.	El propósito de impulsar el desarrollo regional de los pueblos y comunidades indígenas con carencias y rezagos es el de mejorar sus condiciones de vida
	2. PND 2013-2018	D2.P2.2.	Los rasgos culturales propios de los 68 pueblos indígenas de México y su uso de lenguas originarias son barreras para atender sus carencias
	3. Mayorga, PEPI	D3.1.P2.1.	La ruta de construcción de una Sociedad de Derechos privilegia la construcción de las bases económicas y sociales para el desarrollo de las familias, comunidades y Pueblos Indígenas
	4. PEPI	D4.P6.	El Desarrollo Económico de las familias y comunidades indígenas es la superación de su condición de pobreza y pobreza extrema
Marginación	1. CDI	M1.P1.3.	“Ser indígena” es idéntico a “ser pobre” en México
	2. PMPPPI	M2.1.1.P3.2.	El Catálogo de Localidades Indígenas, 2010, de la CDI se creó mediante la cuantificación de la población indígena y su grado de marginación

Tabla 22. Elaboración propia.

Para poder seguir el análisis sintáctico de las proposiciones, es necesario considerar la siguiente simbología con la que podrán leer las gráficas de resultados:

Simbología/ Abreviatura	Significado
SE	Signo Especificador
SD	Signo Dominante
SI	Signo indexical
SC	Signo caracterizador
SU	Signo universal
-	Término
[]	Subordinada
()	SE del SE anterior
←	Continua

2.3.1 Análisis semiótico sintáctico

Este análisis consistió en especificar cuáles eran los términos que tenían función signíca de indexical, caracterizador y universal. Así como si estos cumplían la función de especificador o dominante.

Cabe mencionar que el orden de esta tabla consiste en su estructura oracional, sintáctica. Es decir, a diferencia de la tabla anterior, aquí el criterio de orden no es por cualidad, ni por política pública, sino por la similitud que tienen las oraciones entre sí en su estructura sintáctica. Ello facilitó realizar las tablas posteriores, con base en los criterios que competen a la parte semántica. Empero, para una mejor comprensión cotejar con la tabla 24, o con el análisis exhaustivo particular de cada oración que incluimos en los Anexos.

Clasificación	SD1	SE	SE	SE	SE	SE	SD2	SE	SE	SE	SD3	SE	SE
C1.1.P5.	SC	SC	(-)	SI<- SI	←	←	[SC	SI	SC+SC]				
C1.1.P6.	SC	SC	(-)	SI <- SI	←	←	[SC	SI	SC+SC]				
C2.4.P2.2.	SC	-	SI+SC+ SC+SI+SC	←	←	←	[SC	SI	SC]				
D2.P2.2.	SC	-	(SC)	(SI)	SI+SC	SC	[SC	SI	SC]				
L2. P3.1.	SC	-	-	←	←	←	SC	(SI+SC +SC)					
D4.P6.	SC	-	(-)	SC+SI+SC+ SC									
M1.P1.3.	SC	SC	SC+SC										
D1.P5.1.	SC	-	(-)	(SC+SC)	←	←	SC	←	←	←	[SC	SI	SC]
L4.2.P4.2.	SC	-	-	[SI	SC]								
C3.2.P5.2.	SC	-	-	[SI	SC]								
C5.2.P8.1.	SC	-	(SC)	(SI)	SC+SC +SC	-							
L1.1.P4.1.	SC	-	SC	(SC)	←	←	[- + SC	SI	SC]				
L3.1.P9.1.	SC	SI	SI	SC	←	←	SC	SI	SC	←	[(-	-	SC+SC)]
L5.2.P9.2.	SC	SI	(SI+SC+ SC)	←	←	←	[SC	SI	SI	SI+ SC]			
M2.1.1.P3.2.	SC	SI	-	-	SI+SC								
L5.1.P3.1.	SC	-	SI	←	←	←	[SC	SI	SI+SC]	←	[(-	SI	SC+SI+ SC)]
C4.2.P8.1.	-	SC	(-)	SI+SC	SI+SC								
D3.1.P2.1.	-	SC	(SC)	(SI)	SC+SC	SC							

Tabla 23. Elaboración propia.

Para aclarar estas oraciones, en la siguiente tabla encontrarán la misma segmentación de cada proposición pero en lenguaje natural (español).

Clasifi.	SD	SE	SE	SE	SE	SE	SD2	SE	SE	SE	SD3	SE	SE
C1.1. P5.	Son	lenguas	(pueblos y comunidades indígenas)	Todos-uno elementos	←	←	[constituyen	su	cultura + Identidad]				
C1.1. P6.	Es	Conocimiento	(pueblos y comunidades indígenas)	Todos-uno elementos	←	←	[constituyen	su	cultura + Identidad]				
C2.4. P2.2.	Son	rasgos culturales	Una barrera en la atención +sus carencias	←	←	←	[tienen	68 pueblos indígenas	común				
D2. P2.2.	Son	rasgos culturales	(propios)	<- (68 pueblos indígenas)	Su uso + lenguas originarias	barre-ras	[atender	sus	carenci-as]				
L2. P3.1.	Son	pueblos indígenas	Grupos personas	←	←	←	Com-parten	Una lengua + una cultura					
D4. P6.	Es	Desarrollo Económico	(familias y comunidades indígenas)	Superación+ su+ condición +pobreza									
M1. P1.3.	Es	ser indígena	ser pobre										
D1.P5. 1.	Impulsar	Desarrollo regional	(pueblos y comunidades indígenas)	(carencias + rezagos)	←	←	es	←	←	←	[mejorar	sus	Condi-ciones]
L4.2. P4.2.	Identificamos	Mexicanos no Indígenas	pueblos originarios de México	[su	lengua]								
C3.2. P5.2.	Identificamos	Mexicanos no Indígenas	pueblos originarios de México	[su	cultura]								
C5.2. P8.1.	Da	riqueza cultural	(propia)	(todos + pueblos originarios)	sentido+ pertenencia+ identidad	a la Nación							
L1.1. P4.1.	Reconoce y garantiza	CPEUM	Derecho + pueblos y comunidades indígenas	(autonomía)	←	←	[pre-servar y enri-quecer	sus	Len-guas]				
L3.1. P9.1.	Crea	Si no se	una política pública adecuada	acción indígena	←	←	corre	se	Riesgo	←	[(Ayuden	poco	Desa-rrollo integral)]
L5.2. P9.2.	Existen	68 Pueblos Indígenas	(una rica veta)	←	←	←	[refleja	se	sus	68 len-guas]			
M2.1.1 .P3.2.	Creó	se	Catálogo de Localidades Indígenas	población indígena	su grado + marginación								
L5.1. P3.1.	Existen	en México	68 Pueblos Indígenas	←	←	←	[corres-ponde	se	68+ Len-guas]	←	[(hablan	se	largo+ todo+ país)]
C4.2.P 8.1.	Exige	derecho	(pueblos y comunidades indígenas)	su cultura	un esfuerzo + políticas públicas mexicanas incluyentes								
D3.1.P 2.1.	Privilegia	ruta	(construcción)	(una Sociedad de Derechos)	constru-cción+ bases	Desa-rrollo							

Tabla 24. Elaboración propia.

A partir de esta tabla podemos observar que todas las proposiciones contienen en su estructura al menos un SD (verbo); 10 de las 18 contienen en su estructura sintáctica 2 SD. Así, como también podemos afirmar que sólo tres contienen en su estructura oraciones subordinadas que conllevan a tener tres SD, es decir, tres verbos.

En este sentido, 14 de las 18 proposiciones tienen al principal SD con función caracterizadora; es decir, sus especificadores permiten delimitar la polisemia de sus SD. También, dentro de estas 14 proposiciones podemos encontrar que siete de ellas contienen dos SD, mismos que también son todos caracterizadores. Esto es, el segundo SD es parte de una oración especificadora del primer SD, por tanto, en tanto especificadora debería precisar su significado, no expandirlo a partir de un caracterizador que funciona como SD.

En relación con lo anterior, también podemos observar que dentro de las proposiciones predominan los caracterizadores que los indexicales. Esto es, hay más signos polisémicos que indexicales que señalen a su objeto dentro de la oración (“su(s)”, “se”) o algo del mundo empírico (“68”, “todos”, “un(a)”).

Una vez hecho este análisis semiótico sintáctico, abstrajimos nueve estructuras oracionales para delimitar el cuerpo del análisis semántico y los resultados fueran semióticamente relevantes. Los criterios que contemplamos para dicha abstracción son los siguientes:

Criterio sintáctico:

1. Estructuras sintácticas que se repiten más de una vez entre las 18 oraciones

Criterio semántico:

1. Proposiciones que indexicalmente señalan algo específico del mundo empírico fuera de la composición gramatical, esto es, denotativos.
2. Proposiciones compuestas por tres SD.

De acuerdo con estos criterios, las proposiciones que analizaremos a nivel semántico son las siguientes:

Clasificación	SD1	SE	SE	SE	SE	SE	SD2	SE	SE	SE	SD3	SE	SE
C1.1.P5. C1.1.P6.	SC	SC	(-)	SI <- SI	←	←	[-	SI	SC +SC]				
L4.2.P4.2. C3.2.P5.2.	SC	-	-	[SI	SC]								
D2.P2.2.	SC	-	(SC)	(SI)	SI+SC	SC	[SC	SI	SC]				
L2. P3.1.	SC	-	-	←	←	←	-	(SI+SC +SC)					
C2.4.P2.2.	SC	-	SI+SC+SC +SI+SC	←	←	←	[SC	SI	SC]				
L5.2.P9.2.	SC	SI	(SI+SC+S C)	←	←	←	[SC	SI	SI	SI+ SC]			
L5.1.P3.1.	SC	-	SI	←	←	←	[SC	SI	SI+ SC]	←	[(-	SI	SC+SI +SC)]
L3.1.P9.1.	SC	SI	SI	SC	←	←	SC	SI	SC	←	[(-	-	SC+ SC)]
D1.P5.1.	SC	-	(-)	(SC+ SC)	←	←	SC	←	←	←	[SC	SI	SC]

Tabla 25. Elaboración propia.

A partir de observar esta tabla podemos afirmar que sólo se repiten dos estructuras sintácticas en las oraciones analizadas sintácticamente. Por otro lado, las siguientes estructuras corresponden a proposiciones que tienen subordinas y que implican tres SD (L5.1.P3.1., L3.1.P9.1., y D1.P5.1.). Dos de esas proposiciones corresponden a la cualidad “lengua” y una a “no desarrollo”. Las siguientes cuatro proposiciones que responden a criterios semánticos es porque implican SI que señalan algo del mundo, esto es, designa.

Para facilitar la lectura, de este último criterio también incluimos la gráfica en lenguaje natural:

Clasifi.	SD	SE	SE	SE	SE	SE	SD2	SE	SE	SE	SD3	SE	SE
C1.1. P5.	Son	lenguas	(pueblos y comunidades indígenas)	Todos-uno elementos	←	←	[constituyen	su	cultura + Identidad]				
C1.1. P6.	Es	Conocimiento	(pueblos y comunidades indígenas)	Todos-uno elementos	←	←	[constituyen	su	cultura + Identidad]				
C2.4. P2.2.	Son	rasgos culturales	Una barrera en la atención+ sus carencias	←	←	←	[tienen	68 pueblos indígenas	común				
D2. P2.2.	Son	rasgos culturales	(propios)	(68 pueblos indígenas)	Su uso + lenguas originarias	barreras	[atender	sus	carencias]				
L2. P3.1.	Son	pueblos indígenas	Grupos personas	←	←	←	Comparten	Una lengua + una cultura					
D1.P5 .1.	Impulsar	Desarrollo regional	(pueblos y comunidades indígenas)	(carencias + rezagos)	←	←	es	←	←	←	[mejorar	sus	Condi- ciones]
L4.2. P4.2.	Identificamos	Mexicanos no indígenas	pueblos originarios de México	[su	lengua]								
C3.2. P5.2.	Identificamos	Mexicanos no Indígenas	pueblos originarios de México	[su	cultura]								
L3.1. P9.1.	Crea	Si no se	una política pública adecuada	acción indígena	←	←	corre	se	Riesgo	←	[(Ayuden	poco	Desa- rrollo integral)]
L5.2. P9.2.	Existen	68 Pueblos Indígenas	(una rica veta)	←	←	←	[refleja	se	sus	68 lenguas]			
L5.1. P3.1.	Existen	en México	68 Pueblos Indígenas	←	←	←	[corresponde	se	68+ lenguas]	←	[(hablan	se	largo+ todo+ país)]

Tabla 26. Elaboración propia.

Como podemos ver en esta tabla, algunos criterios se combinan, es decir, algunas oraciones que cuentan con tres SD, también cuentan con SI que designan. No obstante, esto será parte del análisis semiótico semántico.

2.3.2 Análisis semiótico semántico

Criterio sintáctico: oraciones con la misma estructura sintáctica

Estructura Sintáctica	Clasificación	SD1	SE	SE	SE	SE	SE	SD2	SE	SE
1	C1.1.P5. C1.1.P6.	SC	SC	(-)	SI <- SI	←	←	[-	SI	SC+SC]

Tabla 27. Elaboración propia.

A esta estructura sintáctica le corresponden dos estructuras proposicionales, las cuales son las siguientes:

Estructura	Clasifi.	SD	SE	SE	SE	SE	SE	SD2	SE	SE
1	C1.1.P5.	Son	lenguas	(pueblos y comunidades indígenas)	Todos-uno elementos	←	←	[constituyen	su	cultura + Identidad]
	C1.1.P6.	Es	Conocimiento	(pueblos y comunidades indígenas)	Todos-uno elementos	←	←	[constituyen	su	cultura + Identidad]

Tabla 28. Elaboración propia.

Podemos observar que ambos SD corresponden a un verbo copulativo (VC), esto es, el verbo no tiene un *significatum* si no es sólo a través de su relación con otros signos. No obstante, su primer SE el cual corresponde a su núcleo nominal (NN), también son caracterizadores. Por tanto, este SE no le quita la polisemia al SD, pese a que lo especifica. En este sentido, el atributo que le corresponde directamente al VC es indexical. Este indexical está compuesto por “todos” y “uno”. Así, si consideramos que el significado de “lengua” sería 2) Sistema de comunicación verbal entre humanos, 3) Sistema lingüístico y/o 4) idioma, entonces, el SI especificador está indicando un indeterminado de existencia que es “todos”, pero es especificado por “uno” que es un cuantificador de ese indeterminado. Así, podemos hacer la relación semántica de que existe un **número indeterminado de lenguas** que, de acuerdo a su SE directo (pueblos y comunidades indígenas) son **indígenas**.

En este sentido, “uno” ayuda a delimitar el indeterminado. Entonces, de ese número indeterminado de lenguas designado y atribuido al SD, también manifiesta los SC “cultura” e “identidad” a partir del SI “su” poseen a “lengua indígena”

Entonces, podemos determinar que “uno” designa que **hay una lengua indígena que es poseída por “cultura” e “identidad”**; sin embargo, **no se especifica en concreto cuál es esa lengua en el mundo empírico ni el *significatum* de los SC “cultura” e “identidad” que poseen dicha lengua.**

Lo mismo ocurre con la proposición **C1.1.P6.**, pero con el SC “conocimiento”, el cual puede significar 2) Entendimiento, y/o 3) Noción, saber o noticia elemental de algo. Por tanto, “cultura” también posee un conocimiento del mundo empírico, sin embargo, no se especifica este conocimiento de qué es.

Estructura Sintáctica	Clasificación	Lengua indígena	Conocimiento indígena	Cultura	Conclusión
1	L4.2.P4.2. C3.2.P5.2.	Designación	Designación	Designación	«Cultura propia» en tanto cualidad predicable de lo «indígena» es denotado por «una lengua» y «un conocimiento» que no están especificados. Por tanto, cultura tampoco tiene una denotación concreta. Esto es, una cultura es designada por una lengua y un conocimiento indígena dentro de total homogéneo indeterminado existente; que, además, al ser estos «indígenas», el signo «cultura», por tanto, también lo es; misma que posee «una lengua» y «un conocimiento» delimitado por el cuatificador «uno» dentro del total... y así sucesivamente hasta el infinito. Por tanto, las tres cualidades que sirven para especificar lo «indígena» sólo designan una generalidad, no denotan nada del mundo.
		Un elemento denotado del total indeterminado denotado. No especifica cuál lengua es.	Un elemento denotado del total indeterminado denotado. No especifica qué conocimiento es.	Significatum no determinado más que por poseer «lengua» y «conocimiento», que, además, tiene la propiedad de «indígena».	

Tabla 29. Elaboración propia.

Estructura Sintáctica	Clasificación	SD1	SE	SE	SE	SE
2	L4.2.P4.2. C3.2.P5.2.	SC	-	-	[SI	SC]

Tabla 30. Elaboración propia.

A esta estructura sintáctica le corresponden dos estructuras proposicionales, las cuales son las siguientes:

Estructura	Clasifi.	SD	SE	SE	SE	SE
2	L4.2. P4.2.	Identificamos	Mexicanos no indígenas	pueblos originarios de México	[su	lengua]
	C3.2. P5.2.	Identificamos	Mexicanos no Indígenas	pueblos originarios de México	[su	cultura]

Tabla 31. Elaboración propia.

En ambas proposiciones tenemos sólo un SD que es caracterizador, así inferimos que sus posibles *significatums*, de acuerdo a su relación sintáctica, son 1) Hacer que dos o más cosas en realidad distintas aparezcan y se consideren como una misma, y/o 2) Reconocer. No obstante, este SD caracterizador tiene como sujeto tácito a “nosotros”: pronombre personal de primera persona en plural. Por tanto, el segundo SE especifica al sujeto tácito como negación del segundo SE que es “pueblos originarios” o su variante “indígenas”. Así, esta proposición de inicio declara y afirma que un indeterminado número de personas que no son indígenas (o sea, todos los “mexicanos no indígenas”: SE) 2) reconocemos y/o 1) hacemos que aparezcan como los mismos a los “pueblos originarios de México” (SE) a partir de la “cultura” o “lengua” que poseen (SE: “su”). Es decir, mediante el SI que especifica mediante una subordinada la oración principal se denota que el SE “pueblos originarios” poseen una “lengua” y una “cultura”. Estos últimos posiblemente, en tanto caracterizadores, poseen los *significatums* 1) modo de vida y/o 2) manifestación de un pueblo, para “cultura”.

No obstante, estos últimos conceptos, en tanto SC, no son especificados concretos, son símbolos. Por tanto, podemos concluir que **ambas proposiciones afirman algo por todos los ciudadanos de México no indígenas y, además, reconocemos y consideramos lo mismo a los “indígenas” a partir de un concepto no especificado y general que poseen: “lengua” y “cultura”.**

A esta conclusión podemos sumarle que cualquiera de ambos *significatums* posibles de “identificar” nos compromete a todos en tanto que afirma que así reconocemos y que, además, consideramos lo mismo; esto último se afirma mediante las dos generalidades mediante las cuales, supuestamente, relacionamos a los “pueblos originarios de México”.

Estructura Sintáctica	Clasificación	Identificamos	Su lengua	Su cultura	Conclusión
2	L4.2.P4.2. C3.2.P5.2.	Posibles significatums: 1) Hacer que dos o más cosas en realidad distintas aparezcan y se consideren como una misma, y/o 2) Reconocer. Así, mediante el sujeto tácito «nosotros», afirma que todos los mexicanos no indígenas reconocemos y hacemos que sean lo mismo los «pueblos originarios».	Designación En tanto caracterizador que denota posiblemente los significatums «idioma» o «sistema «lingüístico», se convierte en un símbolo. Es decir, es un concepto general que no denota nada del mundo; y mediante el poseedor «su» indexicalmente indica que lo poseen los «pueblos originarios de México».	Designación En tanto caracterizador que denota posiblemente los significatums «modo de vida» o «manifestación», se convierte en un símbolo. Es decir, es un concepto general que no denota nada del mundo; y mediante el poseedor «su» indexicalmente indica que lo poseen los «pueblos originarios de México».	Ambas proposiciones afirman que por todos los ciudadanos no indígenas reconocemos y consideramos lo mismo a los “indígenas” a partir de un concepto no especificado y general que poseen: “lengua” y “cultura”. Esto es, lo «indígena» es reconocido por todos los no indígenas de México a partir de dos símbolos, es decir, dos términos generales convencionalizados que no indican nada del mundo. Por tanto, ambas cualidades predicables de lo indígena, funcionan sólo para designar, no para denotar algo concreto de lo «indígena».

Tabla 33. Elaboración propia.

Criterios semánticos: Proposiciones con tres SD dentro de su estructura sintáctica y proposiciones con SI denotativos

Dentro del rubro encontramos que algunas proposiciones cumplen con ambos criterios, o sólo uno. Entonces, primero analizaremos los que cumplen con ambos y después los que cumplen sólo con las proposiciones con tres SD, y luego con las que cumplen sólo con el criterio de denotación.

Proposiciones con ambos criterios semánticos:

Clasificación	SD1	SE	SE	SE	SE	SE	SD2	SE	SE	SE	SD3	SE	SE
D1.P5.1.	SC	-	(-)	(SC+SC)	←	←	SC	←	←	←	[SC	SI	SC]
L3.1.P9.1.	SC	SI	SI	SC	←	←	SC	SI	SC	←	[(-	-	SC+ SC)]
L5.1.P3.1.	SC	-	SI	←	←	←	[SC	SI	SI+	←	[(-	SI	SC+SI +SC)]

Tabla 34. Elaboración propia.

A estas estructuras sintácticas les corresponden las siguientes proposiciones:

Clasifi.	SD 1	SE	SE	SE	SE	SE	SD2	SE	SE	SE	SD3	SE	SE
D1.P5 .1.	Impulsar	Desarrollo regional	(pueblos y comunidades indígenas)	(carencias + rezagos)	←	←	es	←	←	←	[mejorar	sus	Condi- ciones]
L3.1. P9.1.	Crea	Si no se	una política pública adecuada	acción indígena	←	←	corre	se	Riesgo	←	[(Ayuden	poco	Desa- rrollo integral)]
L5.1. P3.1.	Existen	en México	68 Pueblos Indígenas	←	←	←	[corresponde	se	68+ lenguas]	←	[(hablan	se	largo+ todo+ país)]

Tabla 35. Elaboración propia.

Podemos observar que el SD1 y SD2 de las tres proposiciones tienen la función de caracterizador. Así, como dos proposiciones (L3.1.P9.1. y L5.1.P3.1.) tienen de SI con función de denotación. Esto es, indican algo del mundo, pero sólo lo hacen cuantitativamente, es decir, mediante “una”, “68” y “todo”; no mediante denotaciones cualitativas.

Para mostrar lo que esto implica semánticamente, hicimos el análisis de cada proposición. No obstante, a continuación mostraremos el análisis y resultado resumido de ello. Para profundizar en el análisis ir a Anexos.

Análisis de proposiciones con ambos criterios semánticos:

Clasificación	Impulsar	Desarrollo regional	Pueblos originarios de México con carencias y rezago	Es mejorar sus condiciones (de vida)	Conclusión
D1.P5.1.	<p>Designación: describe acción sobre «desarrollo regional» de los «pueblos originarios de México»</p>	<p>Designación : describe un tipo de «impulso»</p>	<p>Designación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Describe un tipo de «desarrollo regional» Designa una cualidad de «indígena» 	<p>Designación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Describe y califica a «impulsar» Describe y califica a «desarrollo regional « de los pueblos originarios de México» 	<p>De acuerdo con la función y relación de los signos, la acción de «estimular» el «desarrollo regional» no esta especificado por ningún signo denotativo. Por tanto, no describe cómo lo hará específicamente ni en qué región se realizará la acción, dado que tampoco se especifica cuáles son esos «pueblos originarios de México» que afecta la acción; estos sólo son especificados por su cualidad «carencias y rezago» que tampoco denotan nada del mundo concreto. Así, podemos concluir que la proposición no denotada nada del mundo concreto. Sólo hay relaciones términos generales y convencionalizados.</p>
	<p>Su significatum es 2) Incitar, estimular. Éste es especificado por especificado por "desarrollo regional", por el SD2 («es») y por la subordinada compuesta por el SD3 («mejorar»). Por tanto, «impulsar» es especificado por el signo «desarrollo regional» y por «pueblos originarios de México»; pero especificadores SD no concretan cuál será dicho «estímulo» al ser caracterizadores también, pues no hay un SI que denote.</p>	<p>Es especificado por «pueblos originarios de México», y este último signo es especificado por otros dos caracterizadores «carencias y rezago». Por tanto, ninguno logra concretar en qué área geográfica en específico se «impulsará» el desarrollo económico, ni cómo se hará. Esto es, el signo «pueblos originarios de México» no denota nada de «desarrollo regional».</p>	<p>-«Carencias»: Falta o privación de algo. -«Rezago»: Atraso o residuo que queda de algo. Así, podemos observar que «carencias» y «rezago» designan cualidades de lo «indígena», pero no denotan nada del mundo debido a que sus significatums sigue funcionando sólo conceptualmente. Así, «pueblos originarios de México» no son denotados ni denotan los demás signos de la proposición.</p>	<p>Significatum de «mejorar» es «acrecentar algo, haciéndolo pasar a un estado mejor», y el de «condiciones» es: 1. Constitución primitiva y fundamental de un pueblo; y/o 2. Circunstancias que afectan a un proceso o al estado de una persona o cosa. Esto es, «condiciones» no denota nada de «mejorar» sólo lo describe a partir de la designación de otro concepto;: «condiciones». Por tanto, no denota tampoco nada de «impulsar»</p>	

Tabla 36. Elaboración propia.

Clasificación	(si no se) Crea	Una política adecuada	Acción indígena	(se) Corre riesgo	(Poco) Desarrollo integral	Conclusión
L3.1.P9.1.	Designación: Describe la acción necesaria del antecedente para el consecuente del condicional	Designación: Especifica la acción de «crear»	Designación: Delimita y especifica el tema de «una política adecuada»	Designación: Describen una exposición a contingencia o daño como consecuencia necesaria del antecedente.	Designación: especifica la escases y contingencia como consecuencia necesaria de la negación del antecedente	Este condicional no denota nada del mundo empírico. Contrario a ello, su contenido semántico no queda claro debido a la ambigüedad de sus términos que no son especificados ni mediante designaciones ni mediante denotaciones.
	Su significatum es 1) Producir algo de la nada, y/o 2) Establecer, fundar, introducir por vez primera algo. Éste caracterizador SD1 es el antecedente del condicional; mismo que designa que la fundación o producción de algo que antecede a una consecuencia necesaria.	El SI «una» en este caso está delimitando al cuantificador «uno» la existencia del signo «política adecuada». No obstante, éste último no es especificado por ningún otro signo. Por tanto, no está especificado qué es una «política adecuada», ni denota nada del mundo.	El concepto «acción» tiene como posibles significatums: 1. Ejercicio de la posibilidad de hacer, 2) Resultado de hacer, y/o 3) Efecto que causa un agente sobre algo. Así, podemos observar que al colocarse junto a «indígena» no especifica a «indígena» más que como un «hacer» o efecto sobre dicho concepto. Por tanto, no sólo no denota nada de mundo, sino es ambiguo el término junto a «indígena».	El significatum del SC «corre» es «Estar expuesto a ciertas contingencias determinadas o indeterminadas»; y el de «riesgo» es «Contingencia o proximidad de un daño». Así, podemos observar que el consecuente del condicional está determinado por dos SC que juntos indican la «exposición de contingencia», pero no denotan nada indexicalmente. Sólo funcionan a nivel de concepto.	Desarrollo integral no está especificado ni se expresan las cualidades concretas de ese desarrollo. Así, su parte integral no es obvia ni queda clara. Es un término teórico que se especifica mediante acciones empíricas realizadas. Por tanto, aunque se habla de «escases», no denota nada del mundo empírico en tanto consecuente del antecedente.	

Tabla 37. Elaboración propia.

Clasificación	Existen	68 Pueblos Indígenas (en México)	(Se) corresponden con 68 lenguas	Se hablan a lo largo de todo el país	Conclusión
L5.1.P3.1.	Denotación: Describe la posibilidad de denotar algo mediante el signo que lo especifique.	Denotación: Especifica una cantidad concreta existente en el mundo empírico del nombre propio «Pueblos Indígenas»	Denotación: Describe la cantidad existente de «lenguas», que es equivalente al del nombre «Pueblos Indígenas»	Denotación: Especifica una cualidad realizativa de «68 lenguas» y denota el lugar en donde ello se «hablan» se realiza	Esta proposición denota varios designatum: 1. Número (68) de lugares llamados «Pueblos Indígenas» 2. Número (68) de lenguas correspondientes a esos (68) lugares. 3. Lugar en donde se hablan esas lenguas y en donde están esos lugares. No obstante, podemos observar que la existencia no es especificada cualitativamente en ninguno de los casos. Por tanto, aunque es denotada la cantidad, no se denota cómo es esa cantidad ni si hay diferencias entre esas 68 unidades; homogeneiza las lenguas y los lugares mediante un número cuantitativo.
	Este SD1 permiten afirmar, mediante sus significatums que «hay algo» y que «una cosa es real y verdadera; así, al esto ser especificado por su especificador que es «68 pueblos indígenas», afirma la posibilidad de que algo sea denotado.	El SI «68» permite denotar el número de existencias del nombre propio «Pueblos Indígenas». No obstante, «68» pese a que indica existencia, no especifica cuáles son esos «Pueblos Indígenas» ni cómo son, considerando que alude a lugares (por ser nombre propio y ser especificado el SD1 por el CC de lugar México). Por tanto, ese número los homogeneiza un total cuantificable.	El SD2 especifica al SD1, al tiempo que, especifica la relación con «68 Pueblos Indígenas». Esto, a partir de que los significatums del SD2 son posiblemente 2) Tocar o pertenecer. 3) Cosa proporcional a otra, y/o 4) Relación, realmente existente o convencionalmente establecida, con un elemento de otro. Por tanto, podemos afirmar que el SD2 indica que «68 lenguas», en tanto idioma, es proporcional, tiene relación y/o pertenece a «68 Pueblos Indígenas». Además de que denota una cantidad específica existente de «lenguas». Aunque sin especificar cuáles son.	El SD3 permite delimitar el significatum del SC «lenguas», así como lo caracteriza mediante esta subordinada. No obstante, aunque expresa que la acción del verbo se ejecuta en México (todo el país), el indeterminado «todo» genera que no quede claro en qué lugares del país se hablan esas «68 lenguas» ni en dónde están ni cuáles son específicamente los «68 Pueblos Indígenas».	

Tabla 38. Elaboración propia.

Proposiciones sólo con criterio de denotación:

Clasificación	SD1	SE	SE	SE	SE	SE	SD2	SE	SE	SE
D2.P2.2.	SC	-	(SC)	(SI)	SI+SC	SC	[SC	SI	SC]	
L2. P3.1.	SC	-	-	←	←	←	-	(SI+SC +SC)		
C2.4.P2.2.	SC	-	SI+SC+S C +SI+SC	←	←	←	[SC	SI	SC]	
L5.2.P9.2.	SC	SI	(SI+SC+ SC)	←	←	←	[SC	SI	SI	SI+ SC]

Tabla 39. Elaboración propia.

A estas estructuras sintácticas les corresponden las siguientes proposiciones:

Clasifi.	SD 1	SE	SE	SE	SE	SE	SD2	SE	SE	SE
D2. P2.2.	Son	rasgos culturales	(propios)	(68 pueblos indígenas)	Su uso + lenguas originarias	barreras	[atender	sus	carencias]	
L2. P3.1.	Son	pueblos indígenas	Grupos personas	←	←	←	Comparten	Una lengua + una cultura		
C2.4. P2.2.	Son	rasgos culturales	Una barrera en la atención+ sus carencias	←	←	←	[tienen	68 pueblos indígenas	común	
L5.2. P9.2.	Existen	68 Pueblos Indígenas	(una rica veta)	←	←	←	[refleja	se	sus	68 lenguas]

Tabla 40. Elaboración propia.

De manera general podemos observar que tres de los SD1 son VC, es decir, el verbo sólo afirma una relación de significado de un sujeto con un atributo. Además, estas tres proposiciones parten de tres cualidades diferentes (D, L, C) y dos de esas provienen de la misma política pública: PND (D2 y C2).

Por otro lado, podemos observar que los cuatro SD1 y SD2 son caracterizadores, es decir, conocemos su contenido semántico sólo a partir de otros signos. En este sentido, también comparten la característica las cuatro proposiciones de que dentro de sus SE hay SC y SI cuantitativos, no cualitativos.

No obstante, para aclarar mejor estas particularidades, hicimos un análisis semántico de cada proposición; pero a continuación mostraremos sólo el análisis y resultado resumido de ello. Para profundizar en este análisis ir a Anexos.

Análisis de proposiciones con criterio de denotación:

Clasificación	Son barreras	Rasgos culturales propios	(su) Uso de lenguas originarias	(de los) 68 pueblos indígenas	para atender sus carencias	Conclusión
D2.P2.2.	Designación: relaciona sujeto con atributo; y éste describe una cualidad del sujeto.	Designación: Describe cualidad de «68 pueblos indígenas».	Designación: Describe cualidad de «68 pueblos indígenas».	Denotación: Especifica la existencia de un número determinado de «pueblos indígenas»	Designación: Especifica la oración principal y describe cualidad de «pueblos indígena»	Dentro de esta proposición la denotación es cuantitativa y homogénea al conjunto (68) denotado . En este sentido, los 68 pueblos indígenas que existen comparten «rasgos culturales propios», «uso de lenguas originarias» y «carencias», sin especificar cuáles son y a qué refieren estas cualidades en concreto. Lo que sí designa es que para «tener en cuenta» o «acoger» dichas «faltas» las otras cualidades «son un obstáculo» .
	El SD1 es un VC, por tanto su significado depende de la relación que genera. Así, éste tiene como atributo «barreras» que significa «obstáculo entre una cosa y otra». Por tanto, califica a «rasgos culturales propios» y «uso de lenguas originarias». Designa una cualidad de estos.	Dentro de este signo «propios» significa «que pertenece de manera exclusiva a alguien»; considerando que «68 pueblos indígenas» especifica a «rasgos culturales propios», podemos afirmar esta como una cualidad de dicho signo. Además, «barrera» es una cualidad predicable de «rasgos culturales propios».	«Uso» tiene como posibles significatums 1) Acción de usar, y/o 4) Costumbre o hábito. Estos signos también son calificados por el atributo «barrera», esto es, el «uso de lenguas originarias» son «obstáculos entre una cosa y otra». También, partir del indexical «su» podemos afirmar que «uso de lenguas originarias» es una cualidad que posee «68 pueblos indígenas».	El SI «68» especifica cuantitativamente a «pueblos indígenas». Esto es, denota la existencia de ellos mediante dicho número. No obstante, no especifica particularidades de ese conjunto. Lo único es que dentro de la oración se designan sus cualidades mediante el SD1. Mismas que son caracterizadas como «barreras». Así, aunque denota el SI algo del mundo, homogeneiza el conjunto bajo dicha cuantificación.	Esta subordinada funciona para especificar la finalidad de la oración principal. En este sentido, «atender» tiene como posibles significatums 1) Acoger favorablemente, y/o 4) Tener en cuenta o en consideración algo; y «carencias» significa «Falta o privación de algo». Así, mediante el SI «sus», «carencias» es una cualidad de «68 pueblos indígenas». Entonces, afirma que ese número comparte también la cualidad de «carencias».	

Tabla 41. Elaboración propia.

Clasificación	Son	Pueblos indígenas	Grupos de personas	Comparten una lengua y una cultura	Conclusión
L2. P3.1.	Designación: relaciona sujeto con atributo; y éste describe una cualidad del sujeto.	Designación: Especifica el sujeto que es atribuido de cualidades.	Designación: Describe un atributo de «pueblos indígenas»	Denotación: Especifica la existencia cuantitativa de unicidad en «cultura» y «lengua».	De acuerdo al análisis, «pueblos indígenas» es designado a partir de generalidades como lo son «grupos de personas», «lengua» y «cultura». No obstante, estas dos últimos, son denotados mediante el SI «una». Es decir, no se especifica cualitativamente la generalidad, pero se especifica la cantidad existente de esas generalidades. Asimismo, éstas denotan que la generalidad «grupo de personas» las posee en una única cantidad.
	El SD1 es un VC, por tanto su significado depende de la relación que genera. Así, éste tiene como atributo «grupos de personas», mismo que es atribuido y relacionado al NN «pueblos indígenas».	Este signo es el sujeto de la oración, mismo al que se le atribuye «grupos de personas» y la subordinada «comparten una lengua y cultura». No obstante, su significatum es el que se busca en esta investigación.	Este signo alude a un conjunto generalizado de personas. Es decir, aunque da una cualidad de «pueblos indígenas» no especifica qué tipo de personas conforman ese grupo ni cuáles son sus características. Esto es, se generaliza a cada persona mediante la conformación de un grupo indeterminado que caracteriza a «pueblos indígenas».	El verbo «comparten», que especifica que tienen lo mismo en la misma cantidad y cualidad, califica a «grupos de personas» y al mismo tiempo a «pueblos indígenas». Así, lo que tienen en igual cantidad y cualidad es «lengua», en tanto idioma, y cultura, en tanto modo de vida y costumbres. No obstante, el SI indica que ambas cualidades son existentes y que es una cualidad única en su tipo, a partir del cuantificador «una». Esto es, denota la existencia, pero no especifica sus características.	

Tabla 42. Elaboración propia.

Clasificación	Son	Rasgos culturales	Tienen en común 68 pueblos indígenas	Una barrera en la atención de sus carencias	Conclusión
C2.4.P2.2.	Designación: Relaciona sujeto con atributo; y éste describe una cualidad del sujeto.	Designación: Especifica el sujeto al que se le atribuyen las cualidades	Denotación: Especifica la existencia cuantitativa «pueblos indígenas» y especifica a «rasgos culturales»	Designación: Asigna un atributo cuantificable a «rasgos culturales» y señala al sujeto que posee «carencias»	Podemos observar que la única denotación dentro de la oración es «68 pueblos indígenas», misma que sólo es a nivel cuantitativo, no cualitativo. No obstante, también a «68 pueblos indígenas» se el designa «carencias» y «rasgos culturales comunes». Sin embargo, al sólo ser designadas estas cualidades no especifican nada concreto del mundo empírico, pues sólo aluden a generalidades conceptuales, es decir, a símbolos.
	El SD1 es un VC, por tanto su significado depende de la relación que genera. Así, éste tiene como atributo «una barrera en la atención de sus carencias».	Este signo es el sujeto de la oración, mismo que es designado por la cualidad «una barrera en la atención de sus carencias».	El SD2 «tienen» especifica a «rasgos culturales» designando a estos un sujeto que los posee de manera «común». Este último SC tiene como posibles significatum a 1) Que, no siendo privativamente de nadie, pertenece o se extiende a varios, y/o 5) Todo el pueblo de cualquier ciudad, villa o lugar. El sujeto en esta oración es «68 pueblos indígenas». En este sentido, «68» denota la cantidad, no cualidad, de pueblos indígenas a los que les pertenecen «rasgos culturales».	Al ser «una» un cuantificable, permite denotar la existencia determinada de «barreras». No obstante, este SC al tener como significatum «Obstáculo entre una cosa y otra», alude a la existencia de sólo un «obstáculo» no empírico. Ambos signos son especificados por «atención» y «sus carencias», es decir, «sus faltas». En esta oración el SI especifica al sujeto poseedor de «carencias», el cual es «68 pueblos indígenas».	

Tabla 43. Elaboración propia.

Clasificación	Existen 68 pueblos indígenas	Con una muy rica veta milenaria	Se refleja	(en) sus «68 lenguas»	Conclusión
L5.2.P9.2.	Denotación: El SD1 especifica la denotación que hace el cuantificador de «pueblos indígenas»	Denotación: Especifica una cualidad del sujeto de la oración que por los SC y el SI se infiere denotación	Designación: Relaciona la cualidad designada y especificada al sujeto «68 pueblos indígenas» con la subordinada que lo especifica	Denotación: Especifica cuantitativamente qué cualidad es relacionada con «68 pueblos indígenas»	Dentro de la oración tenemos dos denotaciones que se relacionan en número y por la cualidad que «68 lenguas» manifiesta de «68 pueblos indígenas.
	El SD1 predica la denotación de «pueblos indígenas»; no obstante, esto es especificado y reiterado mediante el SI «68». Éste SI denota cuantitativamente a «pueblos indígenas», pero no lo denota cualitativamente. Por tanto, a partir del número es homogeneizado el sujeto.	El SI funciona para especificar cuantitativamente la cualidad que es designada. La cualidad «rica veta milenaria» especifica y designa al sujeto. En esta proposición el SC «veta» tiene como significatum a «rica», al esta tiene como posibles significatums: materia interpuesta, filón metálico y/o piedras y maderas, por tanto, «rica» tiene como significatums a lujoso u opulento. Entonces, podemos inferir que la designación cualitativa del sujeto refiere a algo material lujoso del cual se puede sacar provecho y que lleva miles de años existiendo.	El SD2 tiene como posibles significatums «manifestar» y/o «formar la imagen de algo». En este sentido, el SI está en lugar «una muy rica veta milenaria». Entonces, esta cualidad predicable para «68 pueblos indígena» se manifiesta o forma la imagen del siguiente especificador: «68 lenguas».	El SI «sus» señala indexicalmente al poseedor (68 pueblos indígenas) de «68 lenguas». Así, podemos observar que el SD2 especifica la analogía indexical que ocurre a partir del cuantificador «68». Es decir, la cualidad designada a «68 pueblos indígenas» es «manifestada» o «forma la imagen» de las «68 lenguas» que poseen dichos pueblos. En este sentido, «68» denota la cantidad de «lenguas», en tanto idioma», que manifiesta «algo material lujoso del cual se puede sacar provecho y que lleva miles de años existiendo» de los «68 pueblos indígenas» que existen.	Esto es, ambos SI muestran la posesión especificada por el cuantificador, pero no denotan concretamente una cualidad del signo que especifican. En este sentido, «68 lenguas» es, de acuerdo al SD2, la manifestación de «una materia provechosa y lujosa» de esos pueblos indígenas.

Tabla 44. Elaboración propia.

A partir del análisis semántico de las proposiciones, pudimos evidenciar que la denotación de las proposiciones sólo es a nivel cuantitativo, más no cualitativo. Eso significa que dentro de la cuantificación denotada hay una generalización de la cualidad que dicho cuantificador especifica. Es decir, el cuantificador “68” que acompaña a “pueblos indígenas” y “lenguas” no determina ninguna cualidad de entre dicha cantidad de *designatums*. Por tanto, aunque se afirma que son entidades existentes y son designadas algunas cualidades dentro de las proposiciones que las contienen, no hay especificidades que sean descritas para identificar a dichos “68 pueblos indígenas” ni a las “68 lenguas”.

De acuerdo con ello, cabe recordar que en esta investigación buscamos cuáles son las cualidades predicables del término “indígena”, y cuáles de ellas denotan algo del mundo para, así, considerar “indígenas” a los objetos vendibles dentro de la Marca indígena “Manos indígenas, calidad mexicana”; una vez considerado esto, para el análisis pragmático sólo retomaremos las proposiciones

que denotan algo del mundo empírico; para, así, posteriormente analizar y problematizar su relación con la marca mencionada.

2.3.3 Análisis semiótico pragmático

Como mencionamos anteriormente, el criterio para el análisis pragmático de proposiciones es retomar sólo las proposiciones que, a partir análisis semántico, evidenciamos que denotan algo del mundo empírico. Esto con la intención de relacionarlo, posteriormente, con los objetos vendibles en “Manos indígenas, calidad mexicana”.

Por tanto, las proposiciones que analizaremos son las siguientes:

Cualidades predicables del término «indígena» en las políticas públicas			
Cualidad	Política Pública	Clasificación	Proposiciones
Etnolingüística (lengua)	2. CDI	L2.P3.1.	Los pueblos indígenas son grupos de personas que comparten una lengua y una cultura
	5. PEPI	L5.1.P3.1.	En México existen 68 Pueblos Indígenas que se corresponde con las 68 lenguas que se hablan a lo largo de todo el país
		L5.2.P9.2.	Existen 68 Pueblos Indígenas en México con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus 68 lenguas
Cultura propia	2. PND 2013-2018	C2.4.P2.2.	Los rasgos culturales que tienen en común los 68 pueblos indígenas de México son una barrera en la atención de sus carencias
No desarrollo (carencias y rezago)	2. PND 2013-2018	D2.P2.2.	Los rasgos culturales propios de los 68 pueblos indígenas de México y su uso de lenguas originarias son barreras para atender sus carencias

Tabla 45. Elaboración propia.

A partir de esta gráfica podemos encontrar algunos aspectos importantes a considerar en las conclusiones de este trabajo, y es que de las cinco proposiciones que retomamos en este nivel de análisis, ninguna pertenece a la CPEUM. Es decir, dentro de la política pública más importante de México, bajo la cual se rigen todas las demás políticas públicas, no hay ninguna denotación respecto a las cualidades predicables del término “indígena”.

Aunado a ello, podemos observar que dos de las proposiciones que denotan pertenecen al PND 2013-2018, dos al PEPI y una al CDI; así, también cabe resaltar que estas últimas tres proposiciones aluden a la cualidad “lengua”. Teniendo sólo una proposición con la cualidad “cultura propia” y una con “no desarrollo (carencias y rezago)”. Por tanto, esto implica que la cualidad predicable que más se repite a nivel denotativa es “lengua”. No obstante, también cabe resaltar que dentro de algunas proposiciones tenemos más de una cualidad que está relacionada con otra. Esto es, dentro de la proposición L2.P3.1. convergen “lengua” y “cultura”; dentro de la proposición C2.4.P2.2. y D2.P2.2 se relacionan “rasgos culturales” con “carencias”. Sin embargo, esto lo retomaremos más adelante para profundizar en ello.

A continuación realizaremos el análisis de cada una de las proposiciones a nivel pragmático. No obstante, haremos el análisis con base en la cualidad que predicán a nivel de clasificación, ignorando, de momento, la relación interna que tenga con otra cualidad dentro de la misma oración. En este sentido es necesario especificar que el **objeto- estímulo**, fuente de esa conducta, de las siguientes respuestas propuestas en el análisis pragmático es: **definir el término “indígena” y especificar cuáles de sus cualidades predicativas se relacionan con los objetos comerciales de “Manos indígenas, calidad mexicana”.**

Análisis de proposiciones clasificadas en cualidad “Etnolingüística (lengua)”:

Cualidad	Política Pública	Clasificación	Proposiciones
Etnolingüística (lengua)	2. CDI	L2.P3.1.	Los pueblos indígenas son grupos de personas que comparten una lengua y una cultura
	5. PEPI	L5.1.P3.1.	En México existen 68 Pueblos Indígenas que se corresponde con las 68 lenguas que se hablan a lo largo de todo el país
		L5.2.P9.2.	Existen 68 Pueblos Indígenas en México con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus 68 lenguas

Tabla 46. Elaboración propia.

Nivel análisis	Cualidad	Política Pública	Clasificación	Proposición	Respuesta
	Etnolingüística (lengua)	2. CDI	L2.P3.1.	Los pueblos indígenas son grupos de personas que comparten una lengua y una cultura	Las cualidades lengua y cultura, que predicen el significado de «pueblos indígenas» y «grupos de personas», están denotados mediante el cuantificado «una»; mismo que muestra la unicidad de ambas en dicho sujeto de la oración. Esto es, el unificar ambas cualidades predicables elimina la diversidad lingüística y cultural de dichos pueblos. Así, esta proposición no sólo generaliza a los sujetos pertenecientes a «pueblos indígenas» mediante el atributo «grupos de personas», sino también vuelve unívoco el término «indígena»: relaciona el general plural «pueblos indígenas» con sólo con un elemento lingüístico y cultural. Podemos inferir que esta unicidad queda enmarcada a la cultura y lengua náhuatl, debido al énfasis en la difusión y enseñanza que se ha hecho de la misma.
	Intérprete	Disposición de respuesta		Series de respuesta	Tipo de signo
Interno	Investigador	-Confianza en que la CDI es un organismo que se encarga de gestionar todo lo referente a lo «indígena». -No se conoce cuáles son las lenguas y culturas que denota la oración		A) Buscar qué es «lengua» y a qué lengua refiere B) Buscar a qué cultura refiere C) Buscar definición complementaria sobre cuáles y qué son esos «pueblos indígenas»	Signo vago: Este signo ofrece dificultad para determinar lo que denota debido a que no queda claro a qué lengua y cultura se refiere; no obstante, esta vaguedad del signo está determinada mediante la unicidad de esas cualidades a través del término «una». Además, «grupo de personas» redonda el significado de «pueblos», pues no especifica a sujetos o tipo de sujetos particulares de comparten ambas únicas cualidades.
Externo	Institución	Condición inicial: -Conocimiento de desinformación sobre la diversidad en lenguas y culturas indígenas Condición final: -Intento de especificar cuáles son las culturas y las lenguas indígenas		A) Secretaría de Educación Pública de CDMX- Apertura de escuela de náhuatl en Milpa Alta. B) UNAM- Clases de náhuatl en ENALT B) INALI- Catálogo de lenguas indígenas en México y «Atlas de Pueblos Indígenas» C) ONU- 2019: Año Internacional de las Lenguas Indígenas (revertir extinción de lenguas)	

Tabla 47. Elaboración propia.

Nivel análisis	Cualidad	Política Pública	Clasificación	Proposición	Respuesta
	Etnolingüística (lengua)	5. PEPI	L5.1.P3.1.	En México existen 68 Pueblos Indígenas que se corresponden con las 68 lenguas que se hablan a lo largo de todo el país	Interpretación sobre la existencia empírica de un número determinado de «Pueblos Indígenas» y de «lenguas» a partir del SI «68»; no obstante, esta denotación no especifica la relación particular de estos pueblos ni la relación particular con esas lenguas, ni las cualidades empíricas de cada elemento de ambos conjuntos.
	Intérprete	Disposición de respuesta	Series de respuesta		Tipo de signo
Interno	Investigador	-Legitimación y confianza sobre política pública por tema especialización en los «Pueblos Indígenas» -Desconocimiento de cuáles son los «Pueblos Indígenas» y por qué se les llama de tal forma	A) Identificación de existencia de Pueblos Indígenas, en todo México, con relación equivalente a una lengua mexicana B) Determinación de número existente de Pueblos Indígenas y de lenguas en México C) Búsqueda complementaria sobre cuáles son esos 68 Pueblos Indígenas, en dónde están exactamente y cuáles son las 68 lenguas que les corresponden		Signo general: es un vehículo signico que tiene muchos denotata. Es decir, esta proposición cumple esta función debido el signo denota, a partir del SI 68, muchos denotatas que de «Pueblos Indígenas» y «lenguas», que no son especificados de manera particular y concreta. No obstante, dentro de esos denotatas deja fuera el a las variantes de dichas lenguas, las cuales son 364.
Externo	Institución	Condición inicial: -Conocimiento sobre diversidad lingüística en México. Condición final: -Búsqueda de definir a los «Pueblos Indígenas» a partir de las lenguas que hablan en cada uno de estos.	A) UNESCO- Día internacional de la lengua materna B) INALI- Catálogo de lenguas indígenas en México y «Atlas de Pueblos Indígenas» D) ONU- Día internacional de los Pueblos Indígenas C) ONU- 2019: Año Internacional de las Lenguas Indígenas (revertir extinción de lenguas) D) Congreso de la Unión, México- Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas		Signo válido: los miembros de la proposición, en tanto signo, denotan algo. Así, este signo denota algo del mundo a nivel cuantitativo, no cualitativo. Signo ambiguo: signo difícil de determinar y se presta a diversos significatums; debido a que no denota las cualidades de lo acotado cuantitativamente. Esto es, no es claro cuáles son las familias de signos ni significatums de los elementos de ambos conjuntos.

Tabla 48. Elaboración propia.

Nivel análisis	Cualidad	Política Pública	Clasificación	Proposición	Respuesta
	Etnolingüística (lengua)	5. PEPI	L5.2.P9.2.	Existen 68 Pueblos Indígenas en México con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus 68 lenguas	Interpretación sobre la existencia empírica de un número determinado de «Pueblos Indígenas» y de «lenguas» que estos hablan. No obstante, no es claro cuáles son dichos pueblos ni en dónde los encontramos. En el caso de las lenguas, el que sean descritas como «rica veta milenaria» permite interpretar que llevan siglos existiendo, y son 68 formas lujosas materiales a las que se les puede sacar provecho.
	Intérprete	Disposición de respuesta	Series de respuesta		Tipo de signo
Interno	Investigador	-Legitimación y confianza sobre política pública por tema especialización en los «Pueblos Indígenas» -Desconocimiento de cuáles son los «Pueblos Indígenas» y por qué se les llama de tal forma	A) Identificación de existencia de Pueblos Indígenas, en todo México, con relación equivalente a una lengua mexicana B) Determinación de número existente de Pueblos Indígenas y de lenguas en México C) Búsqueda complementaria sobre cuáles son esos 68 Pueblos Indígenas, en dónde están exactamente y cuáles son las 68 lenguas que les corresponden		Signo general: es un vehículo signico que tiene muchos denotata. Es decir, esta proposición cumple esta función debido el signo denota, a partir del SI 68, muchos denotatas que de «Pueblos Indígenas»y «lenguas», que no son especificados de manera particular y concreta. No obstante, dentro de esos denotatas deja fuera el a las variantes de dichas lenguas, las cuales son 364.
Externo	Institución	Condición inicial: -Conocimiento sobre diversidad lingüística en México. Condición final: -Búsqueda de definir a los «Pueblos Indígenas» a partir de las lenguas que hablan en cada uno de estos.	A) INALI- Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (2017 y 2018) B) UNESCO- Día internacional de la lengua materna C) INALI- Catálogo de lenguas indígenas en México y «Atlas de Pueblos Indígenas» D) ONU- Día internacional de los Pueblos Indígenas E) ONU- 2019: Año Internacional de las Lenguas Indígenas (revertir extinción de lenguas) F) Congreso de la Unión, México- Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas		Signo válido: los miembros de la proposición, en tanto signo, denotan algo. Así, este signo denota algo del mundo a nivel cuantitativo, no cualitativo.

Tabla 49. Elaboración propia.

Análisis de proposición clasificada en calidad “Cultura propia”:

Nivel análisis	Cualidad	Política Pública	Clasificación	Proposición	Respuesta
	Cultura propia	2. PND	C2.4.P2.2.	Los rasgos culturales que tienen en común los 68 pueblos indígenas de México son una barrera en la atención de sus carencias	Interpretación sobre la existencia empírica de un número determinado de «Pueblos Indígenas» (68); que tienen rasgos culturales que les obstaculizan y no permiten que les quiten sus faltas. No obstante, no explica cuáles son esos «pueblos indígenas», ni cuáles son esos «rasgos culturales» que obstaculizan, pero se les atribuye a los 68 estos rasgos y la cualidad de «carencias». Por tanto, escepticismo en la aplicación de esta política pública en el desarrollo de los Pueblos Indígenas acorde a sus particularidades.
	Intérprete	Disposición de respuesta		Series de respuesta	Tipo de signo
Interno	Investigador	- Desconfianza en la idea de «desarrollo» planteada en esta política pública nacional. - Desconocimiento sobre cuál es la forma en que se desarrollarán las particularidades dentro de un Plan Nacional.		A) Identificación de existencia de Pueblos Indígenas, en México, con rasgos culturales y carencias B) Determinación de número existente de Pueblos Indígenas C) Búsqueda complementaria sobre cuáles son esos 68 Pueblos Indígenas, en dónde están exactamente, cuáles son sus rasgos culturales y cuáles son sus carencias	Signo general: es un vehículo signico que tiene muchos denotata. Es decir, esta proposición cumple esta función debido a que el signo denota, a partir del SI 68, muchos denotatas de «pueblos indígenas», que no son especificados de manera particular ni concreta. Signo vago: ofrece dificultad para determinar lo que denota, es decir, este signo no especifica particularidades de los «68 pueblos indígenas» denotados por el SI.
Externo	Institución	Condición inicial: -Conocimiento de pobreza en zonas rurales que albergan a los «Pueblos Indígenas» Condición final: -Entendimiento que la turistificación y asistencialismo homogéneo de «Pueblos Indígenas» evitará la pobreza. Esto no considera las particularidades ni rasgos culturales al ser un impedimento para el desarrollo.		A) Congreso de la Unión, México, 2019-Tren Maya B) Congreso de la Unión, México 2016- Ley Federal de Zonas Económicas Especiales C)SEDESOL- PROSPERA: Programa de Inclusión Social (Asistencialismo) D) FONART- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (apoyo a artesanías indígenas) E) PMPPI- Marca Indígena («Paraísos Indígenas» y «Manos indígenas, calidad mexicana») F) CDI- Feria de las Culturas Indígenas	Signo ambiguo: signo difícil de determinar y se presta a diversos significatums. Esto es, el SC «rasgos culturales» y «carencias» generan ambigüedad en su significado; y, por tanto, en su designación respecto a los pueblos indígenas denotados. En este sentido, aunque son denotados los «pueblos indígenas», no son denotadas sus cualidades: «rasgos culturales» y «carencias».

Tabla 50. Elaboración propia.

Análisis de proposición clasificada en calidad “No desarrollo”:

Nivel análisis	Cualidad	Política Pública	Clasificación	Proposición	Respuesta
	No desarrollo (carencias y rezago)	2. PND	D2.P2.2.	Los rasgos culturales propios de los 68 pueblos indígenas de México y su uso de lenguas originarias son barreras para atender sus carencias	Interpretación sobre la existencia empírica de un número determinado de «pueblos indígenas», hablan lenguas originarias y tienen carencias. No obstante, no es claro cuáles son dichos pueblos ni en dónde los encontramos. En el caso de las lenguas, son descritas como obstáculo para que alguien (desconocido) atienda las carencias de dichos pueblos. En este sentido, no especifican cuáles son esas carencias y por qué son un obstáculo; así como a partir del SD «uso», generalizan esa causa- efecto de las lenguas originarias respecto a las carencias.
	Intérprete	Disposición de respuesta	Series de respuesta		Tipo de signo
Interno	Investigador	-Desconfianza en las políticas desarrollistas nacionales al no considerar especificidades en sus proyectos -Desconocimiento de la situación particular económica y social de los 68 pueblos indígenas mexicanos	A) Identificación de existencia de pueblos indígenas, en México, que usan lenguas originarias B) Determinación de cantidad específica existente de pueblos indígenas (68), que usan lenguas C) Conocimiento de que los 68 pueblos indígenas mexicanos que existen tienen carencias a causa de las lenguas que usan D) Búsqueda complementaria sobre cuáles son esos 68 pueblos indígenas, en dónde están exactamente y cuáles son las lenguas que usan, y las carencias que tienen		Signo general: es un vehículo signico que tiene muchos denotata. Es decir, esta proposición cumple esta función debido a que el signo denota, a partir del SI 68, muchos denotatas de «pueblos indígenas», que no son especificados de manera particular ni concreta. Signo vago: ofrece dificultad para determinar lo que denota, es decir, este signo no especifica particularidades de los «68 pueblos indígenas» denotados por el SI.
Externo	Institución	Condición inicial: -Conocimiento de pobreza en zonas rurales que albergan a los «Pueblos Indígenas» Condición final: -Entendimiento que la turistificación y asistencialismo homogéneo de «Pueblos Indígenas» evitará la pobreza. Esto no considera las particularidades ni rasgos culturales al ser un impedimento para el desarrollo. -Conocimiento de pérdida de reproducción de lenguas originarias, y sus variantes, y desinterés sobre ello	A) Congreso de la Unión, México, 2019-Tren Maya B) Congreso de la Unión, México 2016- Ley Federal de Zonas Económicas Especiales C)SEDESOL- PROSPERA: Programa de Inclusión Social (Asistencialismo) D) FONART- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (apoyo a artesanías indígenas) E) PMPPI- Marca Indígena («Paraísos Indígenas» y «Manos indígenas, calidad mexicana») F) CDI- Feria de las Culturas Indígenas G) INALI- «Atlas de Pueblos Indígenas» H) ONU- Día internacional de los Pueblos Indígenas		Signo ambiguo: signo difícil de determinar y se presta a diversos significatums. Esto es, el SC «rasgos culturales», «carencias» y «lenguas originarias» generan ambigüedad en su significado; y, por tanto, en su designación respecto a los pueblos indígenas denotados. En este sentido, aunque son denotados los «pueblos indígenas», no son denotadas sus cualidades: «rasgos culturales», «lenguas originarias» ni «carencias». Estos sólo describen lo denotado de manera general.

Tabla 50. Elaboración propia.

3.2. Interpretación de resultados de análisis semiótico

Una vez realizado el análisis semiótico, podemos evidenciar brevemente los resultados encontrados; no obstante, se profundizará en ellos dentro de la conclusión de esta investigación. En este sentido, intentaremos responder tres preguntas que nos ayudarán a llegar de manera más clara a las conclusiones: ¿Para qué nos sirvió en análisis semiótico?, ¿qué nos mostró dicho análisis?, y ¿qué aportó este análisis en términos de la interpretación general que haremos en las conclusiones de la investigación?

¿Para qué nos sirvió en análisis semiótico?

Este análisis nos permitió tener un resultado concreto con base en una metodología rigurosa, como lo es la semiótica. Esto es, los resultados del análisis de esta investigación están sustentados sobre una base metodológica rigurosa y estricta a nivel cualitativo; esta base nos permitió, por tanto, tener datos concretos como resultado del análisis en tres dimensiones: sintáctica, semántica y pragmática. De acuerdo con ello, podemos afirmar que la rigurosidad en las investigaciones también puede darse en análisis cualitativos, siempre y cuando se cuente con la metodología que lo permita.

La parte sintáctica nos permitió tener un orden gramatical y ver la función de cada palabra dentro de las oraciones. En la parte semántica pudimos conocer los significados, o *significatums* en términos de Morris, de cada una de esas palabras para, así, encontrar cuál era la función semiótica de cada uno de esos componentes proposicionales. Por último, en la parte pragmática pudimos relacionar las funciones semióticas denotativas con el proceso de interpretación de dos tipos de intérpretes: el investigador (yo) y con un intérprete hipotético. En este sentido, este análisis nos dio la oportunidad de conocer el funcionamiento del concepto “indígena”, dentro de las políticas públicas mexicanas, en estas tres dimensiones.

¿Qué nos mostró el análisis semiótico?

Que hay una función semiótica predominante del concepto “indígena” en las políticas públicas mexicanas: designación. Aunado a ello, la función de denotación sólo la encontramos en relación con cuantificadores y términos indeterminados como “68”, “una”, “todos”.

De acuerdo con esto, podemos afirmar que las políticas públicas mexicanas no denotan ningún caso concreto, ni ninguna especificidad de ninguna comunidad llamada “indígena”. La mayoría de los términos, entonces, con los que se relaciona “indígena” tienen función de caracterizador a nivel simbólico, es decir, tienen polisemia y funcionan sólo a nivel de idea/discurso.

Así, las respuestas que obtenemos a dichas funciones semióticas consisten en la unificación del significado del término “indígena”, y, por tanto, en la homogeneización del cualquier objeto que sea así nombrado.

¿Qué aportó este análisis en términos de la interpretación general que haremos en las conclusiones de la investigación?

Este análisis nos aportó relaciones específicas de designación y denotación de las unidades cualitativas que son atribuidas al término “indígena”. Esto es, nos dio la función semiótica específica del término “indígena” dentro de las políticas públicas; misma función que nos ayuda a poder cuestionar y responder acerca de su “aplicación” en los objetos comerciales de la Marca Indígena en cuestión. Asimismo, nos ayudó a problematizar las posibles relaciones discursivas del concepto y la utilización del mismo frente a hechos empíricos.

Ergo, este análisis nos aportó la evidencia de la funcionalidad general del término, el cual se ocupa equivocadamente en objetos particulares, como si fuese éste una categoría aplicable.

Conclusiones

4. Interpretaciones generales. ¿Cómo funciona el signo? Concepto “indígena” en políticas públicas mexicanas y “Manos indígenas, calidad mexicana”

Dentro de esta parte de la investigación podremos encontrar cuatro puntos importantes que desarrollaremos de acuerdo a como los enlistaremos a continuación. En primer lugar, realizaremos una síntesis del análisis en donde rescataremos y profundizaremos en la descripción y problematización de las unidades relevantes que evidenciamos en el análisis. Esto es, retomaremos, principalmente, lo realizado en la parte pragmática. En segundo lugar, podremos encontrar una comparación analítica entre las cualidades predicables de lo “indígena” dentro de la literatura antropológica, expuesta en el primer capítulo de este trabajo, y entre los resultados de este análisis. Así, mediante el contraste, podremos evidenciar cuál de esos acercamientos teóricos tienen alguna relación con dichas cualidades y cuáles no.

En un tercer momento, retomaremos los resultados del análisis semiótico y los relacionaremos con “Manos indígenas, calidad mexicana”. Ello nos permitirá evidenciar cuál es la función del signo “indígena” en relación con los objetos que en dicha marca se comercializan. Ergo, dentro de esta parte de las conclusiones podremos problematizar el funcionamiento sígnico, denotativo y designativo del término “indígena” dentro de la Marca Indígena; y, al mismo tiempo, esto nos permitirá recuperar nuestra hipótesis general para refutarla o comprobarla. Además, lo anterior nos otorgará la posibilidad de proponer posibles nuevas preguntas de investigación, así como nuevos caminos que pueden ser retomados en otras posibles investigaciones, en relación con los resultados de este trabajo.

Por último, en un cuarto momento, retomaremos aspectos relevantes que quedaron fuera de esta investigación, y puntos relevantes que fueron modificados mediante la misma.

1. Síntesis de análisis y casos relevantes

Dentro del análisis pudimos observar dos niveles que, a su vez, contenían subniveles. Esto es, el primer nivel de análisis fue el análisis lógico-lingüístico. El nivel lógico nos permitió identificar las relaciones entre los elementos que componen cada fragmento de discurso seleccionado, así como separar y abstraer las ideas de su contexto discursivo, para parafrasearlas lógicamente sin que su contenido proposicional fuese modificado y pudiesen ser analizadas individualmente. Por su parte, el análisis lingüístico nos permitió identificar la función sintáctica de cada componente de cada una de las paráfrasis realizadas. El objetivo de este primer nivel de análisis (lógico-lingüístico) consistió en construir objetivamente oraciones completas, y, con base en ello, evidenciar las funciones lingüístico-sintácticas de las proposiciones a las que se aplicaron las categorías de análisis semióticas.

En complemento, el segundo nivel de análisis consistió en realizar un análisis semiótico con base en las categorías propuestas por Charles Morris, mismo que se dividió en sintáctico, semántico y pragmático. Así, el fin de este nivel de análisis fue evidenciar la función semiótica de cada elemento constituyente de cada proposición, abstraída del primer nivel de análisis, en la que se describe qué es lo “indígena”; y cómo dichas proposiciones proponen, a partir de estas funciones, posibles respuestas o interpretantes que determinan potenciales intérpretes. En este sentido, dentro del subnivel semiótico sintáctico pudimos observar cuáles proposiciones contenían signos caracterizadores, indexicales, universales, especificadores y dominantes. Para, en la parte semántica saber cuáles proposiciones tenían designaciones y denotaciones. Y, por último, en la parte pragmática, el análisis consistió en retomar sólo las proposiciones que denotaban a su *designatum*, para identificar qué respuesta generaban en el intérprete, cuáles eran sus series de respuesta, y cuáles eran sus disposiciones para responder/interpretar a tales proposiciones de describen qué es lo “indígena” dentro de las políticas públicas mexicanas.

En virtud de ello, el análisis nos permitió destacar la función sígnica de la cualidad predicable de lo “indígena”, en tanto si ésta funcionaba designativa o

denotativamente. Esto es, si la cualidad y la proposición tenían una relación empírica con su objeto o sólo era una relación discursiva. Conocer ello a partir del análisis fue relevante debido a que si la cualidad que predica lo “indígena” no tiene relación con ningún objeto empírico, significa que la idea de lo “indígena” no describe nada del mundo: ni personas, ni objetos, ni prácticas sociales y culturales, etc. Y, en este caso, si la proposición no denotaba indexicalmente nada del mundo empírico, significa que las políticas públicas no describen objetos y problemas de la existencia social de las comunidades indígenas. Es decir, lo “indígena”, en tanto su definición construida por cualidades, y en tanto parte de las políticas públicas mexicanas, es una idea abstracta que no puede evidenciarse empíricamente, más que por las lenguas originarias. Por tanto, el carácter general-abstracto de “indígena” nos sugiere problemas en términos de las siguientes preguntas: ¿el contenido de las políticas, respecto a dicha definición, surge de casos específicos del mundo empírico?, ¿para esta construcción abstracta se toman en cuenta casos particulares?, ¿de dónde surge ese contenido discursivo?, ¿qué lo fundamenta?, y, por último, ¿cuál es la intención de generalizar y abstraer lo “indígena” como definición?

Entonces, de acuerdo con los resultados del análisis en este punto podemos afirmar que algunas cualidades tienen relación denotativa, pero ésta tiene problemas importantes. Así como también algunas cualidades tienen sólo funciones designativas, lo cual también trae consigo importantes problemas que a continuación exploraremos.

Problema de denotación

A modo de recordatorio, traeremos nuevamente la gráfica en donde están las proposiciones que denotan, para profundizar en los temas que subyacen a éstas.

Cualidades predicables del término «indígena» en las políticas públicas			
Cualidad	Política Pública	Clasificación	Proposiciones
Etnolingüística (lengua)	2. CDI	L2.P3.1.	Los pueblos indígenas son grupos de personas que comparten una lengua y una cultura
	5. PEPI	L5.1.P3.1.	En México existen 68 Pueblos Indígenas que se corresponde con las 68 lenguas que se hablan a lo largo de todo el país
		L5.2.P9.2.	Existen 68 Pueblos Indígenas en México con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus 68 lenguas
Cultura propia	2. PND 2013-2018	C2.4.P2.2.	Los rasgos culturales que tienen en común los 68 pueblos indígenas de México son una barrera en la atención de sus carencias
No desarrollo (carencias y rezago)	2. PND 2013-2018	D2.P2.2.	Los rasgos culturales propios de los 68 pueblos indígenas de México y su uso de lenguas originarias son barreras para atender sus carencias

A nivel general podemos observar que aunque las cuatro proposiciones no pertenecen a la clasificación de cualidad “lengua” o “cultura”, todas tienen, sino ambas, al menos una de estas dos dentro de su composición semántica. Es decir, pese a que las cualidades predicables del término “indígena” fueron principalmente “marginación”, “no desarrollo”, “cultura” y “lengua”, las únicas que denotan algo del término son estas dos últimas. Por tanto, en esta parte sólo profundizaremos en ambas. Dentro de los problemas de designación profundizaremos en “marginación” y “no desarrollo”.

Denotación: “68”

Este SI especifica a los términos “Pueblos Indígenas”, “pueblos indígenas” y “lenguas”. Podemos observar que entre estos tres sustantivos hay una relación no sólo discursiva, sino denotativa. En otras palabras, se implican entre sí; no puede existir uno sin el otro. Por ende, no sólo podemos aseverar que la cualidad predicable de lo “indígena” más importante es la “lengua”, sino también que ésta permite denotar a los pueblos indígenas. Además, que estos son llamados

oficialmente de tal manera (Pueblos Indígenas) en tanto lugares en donde se hablan lenguas. Así, cada pueblo (68) tiene su lengua (68).

No obstante, esto atrae diferentes problemas no sólo semánticos sino pragmáticos; dado que esta denotación, como ya mencionamos en el análisis, es sólo a nivel cuantitativo no cualitativo. Es decir, el SI 68 evita que podamos hacer una relación denotativa de cualidades específicas que describan a esos 68 Pueblos Indígenas y a esas 68 lenguas. En virtud de ello, tanto los “Pueblos Indígenas”, los “pueblos indígenas” como las “lenguas” quedan homogeneizados bajo un número determinado que no describe algo relevante de los objetos que refiere.

A nivel pragmático, ello genera que la interpretación esté encaminada a dicha homogeneización de los lugares, de lo “indígena” y de las lenguas. Pues las cualidades, al ser desconocidas y olvidadas, el intérprete las trivializa cuando se refiere a lo “indígena”. Así, no sólo lo “indígena” es reducido a la cualidad “lenguas”, sino también es reducido a una cualidad que no describe atributos específicos de lo “indígena” en términos cualitativos. Por tanto, lo “indígena”, pese a la diversidad de cualidades que se le predicen a nivel discursivo, a nivel empírico el intérprete sólo puede relacionarlo con lenguas, es decir, con algo inmaterial.

Esto, además, trae consigo un problema que se ha intentado “resolver” de maneras poco efectivas: la pérdida de reproducción de lenguas indígenas¹³⁵. Actualmente el INALI, como mencionamos en la introducción, tiene cuantificadas 11 familias lingüísticas, 68 lenguas o agrupaciones lingüísticas, mismas que contienen 364 variantes lingüísticas. En este sentido, las variantes son las que se están dejando de reproducir y, esto, conllevará posiblemente a que con el tiempo también dejen de reproducirse agrupaciones y familias lingüísticas. De acuerdo con lo anterior, cabe resaltar que si esto último sucede, por ende, desaparece

¹³⁵ Este fenómeno también es conocido como “la muerte de las lenguas” (Véase: INALI, 2012; UNESCO, 2003; O’Meara, Carolyn, 2011; Walsh, Colleen, 2003, entre otros) pero esta proposición es errónea; pues las lenguas no mueren, quienes mueren son quienes las reproducen. Por tanto, al no haber sujetos que reproduzcan las lenguas, éstas se pierden, dejan de ser reproducidas.

también un Pueblo Indígena; esto, considerando la correspondencia, mencionada en párrafos anteriores, entre lugar “Pueblo Indígena” y lengua.

No obstante, regreso al verbo “resolver” que entrecomillé en el párrafo anterior de manera intencional; ya que éste ha sido utilizado en conveniencia del mismo gobierno que creó las políticas públicas que dicen que lo “indígena” se refleja en las “lenguas”. Dicho de otra manera, supuestamente el gobierno mexicano y las instituciones internacionales, como la ONU, han implementado diferentes acciones para “resolver”, “solucionar” y “evitar” la pérdida de la reproducción de lenguas indígenas, pero el problema que busco evidenciar mediante los entrecomillados es que no está haciéndolo realmente; pues sus métodos han sido turistificar lo “indígena” mediante la Marca Indígena, mediante las Ferias de culturas indígenas, Feria de lenguas indígenas y una gran cantidad de proyectos que no están relacionados con la verdadera solución de pérdida de lenguas sino con el comercio; o, por ejemplo, el intento realizado por la ONU: nombrar a este año (2019) como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

El ejemplo local más relevante de estos intentos fallidos, intencionalmente fallidos, es la escuela de enseñanza de náhuatl en Milpa Alta. ¿Por qué es un intento fallido intencional? Una posible respuesta a ello, es porque la lengua que más se habla en todo México es, justo, el náhuatl. Esto es, no debería enseñarse esta lengua, sino las variantes y las agrupaciones que tienen menos reproducción y que están en peligro de dejar de ser reproducidas. Hasta el 2012, de acuerdo al texto “” 51 variantes lingüísticas estaban en *muy alto riesgo*¹³⁶ de desaparecer, dentro de las que podemos encontrar la variante awakateko, de la agrupación con el mismo nombre, con 3 hablantes; a la variante tuzanteco, de la agrupación qato'k, con 5 hablantes (ambas de la familia Maya); y, por ejemplo, a la variante

¹³⁶ “Muy alto riesgo” es el término utilizado para describir a las variantes que cumplen con las siguientes condiciones: 1. Sin localidades con 30% o más de hablantes de lengua indígena. 2. Con menos de 100 hablantes en localidades con 30% y más de hablantes de lengua indígena. Es decir, “El número total de hablantes de lengua indígena es menor a 1000. El porcentaje de hablantes de lengua indígena de 5 a 14 años respecto del total es menor a 10%, y el número total de localidades en las que se habla es menor a 20”. Véase Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición: Variantes lingüísticas por grado de riesgo. INALI, México. 2012. [en línea] [enero-2019] Disponible en la web: https://site.inali.gob.mx/pdf/libro_lenguas_indigenas_nacionales_en_riesgo_de_desaparicion.pdf

zapoteco de Mixtepec, de la agrupación zapoteco, con 14 hablantes; o el zoque del sur, de la agrupación zoque, con 84 hablantes¹³⁷. Podemos observar que esta estadística al tener una antigüedad de siete años, quizás, ya no está vigente; lo que indica que es probable que estas variantes ya hayan desaparecido o tengan menos hablantes.

En este sentido, es necesario evidenciar que si actualmente el náhuatl es la lengua indígena más hablada y tenemos casos como los que acabo de mencionar, con muchos menos de, incluso, 20 hablantes, es fallido, en el intento de salvar a esas variantes, que la lengua que se promueva sea la más habla. No obstante, es “fallido intencionalmente” debido a que, de acuerdo al análisis que realizamos, no es relevante conocer las cualidades ni las variables ni las variantes que subyacen a las 68 agrupaciones lingüísticas, ni, por ende, que subyacen a los 68 Pueblos Indígenas. Es decir, no es relevante la diversidad predicada en el Art. 2° constitucional. Por tanto, la intención, infiero, es sólo mantener una lengua, el náhuatl, para eliminar la diversidad y, con ello, proponer desde el discurso mismo las condiciones que permitan la homogeneización del comercio y el control político social de los pueblos indígenas que, actualmente, aún tienen una gran diversidad no sólo lingüística, sino cultural, económica y política que no es reflejada en ninguna política pública. Aunado a lo anterior, si dicha inferencia es verdadera, los 68 Pueblos Indígenas se reducirían a uno, es decir, a una sola agrupación lingüística: náhuatl; mismo que ya comienza a realizarse discursivamente, aunque no en relación con una agrupación en específico. Veamos, para profundizar en esto, la denotación mediante el SI “una”.

No obstante, se desprende una segunda pregunta de la respuesta anterior: ¿existe alguna intención política en mantener sólo el náhuatl como lengua indígena? Es decir, ¿hay alguna intención política, gubernamental, en hacer que la lengua más hablada y que se preserve sea ésta? Estas preguntas nacen a partir de hechos como el que dentro de la ciudad de México existen delegaciones o alcaldías con nombre en náhuatl: Azcapotzalco, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco; o por el hecho de que existan tantos nahuatlismos

¹³⁷ *Idem.*

dentro de nuestro español: “esquite” que viene de “izquitl”: botana de maíz, “chocolate” que viene de “xocolātl” (adaptación lingüística con mismo significado), “aguacate que viene de “aguacatl”: testículos de árbol, o “apapacho” que viene de “apapachoa”: abrazar con el alma, entre otros de uso común. El predominio del náhuatl, como ya vimos, incluso se ve reflejado en las designaciones de los nombres de las alcaldías de la capital, esto nos lleva a preguntar ¿por qué no hay delegaciones nombradas bajo otra lengua o por qué no se ha incentivado al uso de palabras de otra lengua dentro de nuestro español? La respuesta de algunos teóricos sería que esta lengua fue utilizada como “como lengua franca por los misioneros para la cristianización”¹³⁸, porque fue la más importante del imperio azteca, o porque los “nahuatlato” fueron los intermediarios en la comunicación entre españoles e indígenas. No obstante, aquí subyacen dos problemas históricos: el imperio azteca no fue con el único con el que se tuvo contacto, entonces, ¿cómo se comunicaban con los indígenas no nahuas? Y, por otro lado, si esto se debe a una marca histórica, no sólo permanece el término “indígena” o “indio”, mismos que nacieron en la colonización, sino también permanecen los procesos coloniales de homogeneización y discriminación. En otras palabras, basarnos en los procesos coloniales para responder tal pregunta implicaría la permanencia y fundamentación de una homogeneización actual intencionada con los mismos fines coloniales: explotación y/o eliminación de los indígenas. Sin embargo, estas son meras especulaciones; ambos temas, así como la pregunta realizada, pueden indagarse a profundidad en futuras investigaciones.

Denotación: “una”

El SI “una” especifica a “lengua”, “cultura”, “barrera” y “rica veta”. Estos términos, entonces, están caracterizados por unicidad-unidad. Es decir, el SI “una” está unificando a los términos que especifica. En este sentido, al proponerlo junto a

¹³⁸ García Frazier, Elena. *Préstanos del náhuatl al español mexicano*. Hesperia. Anuario de Filología Hispánica, IX. Universidad de Massachusetts, Amherst. Massachusetts. 2006. [en línea] [abril-2019] Disponible en la web: <http://hesperia.webs.uvigo.es/paginas/indices/articulos/vol9/frazier.pdf>

“lengua” y “cultura” elimina la diversidad que supuestamente caracteriza a lo “indígena”.

Por ejemplo, dentro de la proposición **L2.P3.1.**, **“Los pueblos indígenas son grupos de personas que comparten una lengua y una cultura”**, está denotando que existe empíricamente “lengua” y “cultura”, no obstante, no sólo lo denota a nivel cuantitativo mediante el numeral “uno” en femenino singular, sino también lo denota unificado, a través de dicho SI; mismo que se muestra al pasar del plural “pueblos indígenas” al singular “una”. De modo que el problema de denotación apunta hacia la unificación de las lenguas y la cultura indígena. Es decir, en la eliminación discursiva y empírica de la relación del término “indígena” con la diversidad cultural y lingüística. Pues esta proposición, contrario a dar cuenta de tal diversidad, da cuenta de la unicidad de ambas cualidades en la pluralidad de pueblos indígenas.

Además, este problema se relaciona con lo mencionado: la pérdida de reproducción de lenguas indígena, y, por ende, la pérdida de lenguas, y con la eliminación de variables, variedades y particularidades en ambas cualidades. Por lo tanto, podemos evidenciar que aunque las políticas públicas denotan lo “indígena” no es claro qué denotan, en dónde encontramos eso que denotan y qué diferencias hay entre lo que denotan. Ello, retomando un poco la hipótesis rectora de este trabajo, genera que lo “indígena” sea interpretado de manera homogénea; así, la turistificación se facilita, debido a que lo “indígena” no sólo sea denotado sólo por una propiedad que no es material (lengua), sino además, el término, al no denotar nada más del mundo, de acuerdo a las políticas públicas, se puede relacionar arbitrariamente con todo; y homogeneizar cualquier designación que de este término se haga. Es decir, la idea de lo “indígena” se vuelve homogénea, contrario a lo que se denomina como “indígena” dentro del Art. 2º constitucional. Y, dentro de la idea de lo “indígena”, esa homogeneización es aprovechada para relacionarla con cualquier idea y/o objeto en el que pueda describirse algo de “una cultura” de los “68 Pueblos Indígenas”, independientemente que no se sepa cuál es esa cultura ni qué particularidades conlleva.

En general, a partir de lo ya expuesto, y del análisis realizado, podemos ubicar la existencia de un problema general que trae consigo las consecuencias que ahora evidenciamos: hay un problema político-económico que subyace a las consecuencias de pérdida de especificidad, dentro de las políticas públicas, de los diferentes pueblos indígenas que existen, así como y el posicionamiento de lo “indígena”, en el imaginario y en las políticas públicas, como una cultura homogénea. Esto es, el problema mencionado consiste en que hay intenciones político-económicas preponderadas en la creación de las políticas públicas respecto a lo “indígena”; mismo que se refleja en la homogeneización de lo “indígena” en términos de representación, y en la comercialización de objetos con el mismo término, sin especificar las particularidades de cada cultura implicada en la pluriculturalidad mexicana. Dichas intenciones, ergo, no benefician, a nivel cultural, a estas comunidades que conforman la diversidad.

Por tanto, cuando se unifica de esta manera la diversidad, es puesto en el imaginario, a partir del discurso, la idea de lo “indígena” como algo homogéneo. Esto es, una-unicidad-homogénea da cabida a la construcción de un mercado nacional e internacional de venta de objetos igualmente homogéneos; mismos que pueden venderse como “indígenas” en cualquier pueblo, mercado, urbe y hasta plaza comercial.

Ahora, el SI “una” en relación con el término “barrera” en la proposición **C2.4.P2.2., “Los rasgos culturales que tienen en común los 68 pueblos indígenas de México son una barrera en la atención de sus carencias”**, genera la respuesta/interpretación de que los “rasgos culturales” pueden unificarse en la cualidad “barrera”, que de acuerdo al análisis semántico significa “obstáculo”. En este sentido, los “rasgos culturales” no sólo carecen de especificidad, sino que además su denotación es ser “una barrera”. Es decir, esta cualidad (cultura) nuevamente se homogénea y limita a una unidad, y, a su vez, es especificada mediante el concepto “obstáculo” para los 68 pueblos indígenas. Por tanto, no sólo no sabemos en qué consisten las particularidades de ese término (rasgos culturales”, sino que lo único que sabemos es una característica negativa. Así, tener cultura propia, unificada, es un obstáculo existente para que estos 68

pueblos puedan ser desarrollados, es decir, dejar de “carecer”, dejar de tener “faltas”.

En relación con lo anterior, también podemos inferir que el no especificar cualidades denotativas del término “rasgos culturales” de los 68 pueblos indígenas y limitarlo a la unificación, se debe a que esas particularidades impiden que dichos pueblos puedan diferenciarse entre sí, y podamos diferenciarlos entre sí. Si esto sucediera, las políticas públicas no podrían tener un carácter nacional, sino local; esto es, tendrían que estar ad hoc a cada particularidad de los pueblos y no sólo podría considerarse la existencia de 68 pueblos indígenas, sino la de 364 o más. Mismo que sería un problema respecto a la idea de Estado-nación bajo la que se rige México. En este entendido, la multiculturalidad y la diversidad cultural y lingüística que es designada en el Art. 2º es sólo una estrategia discursiva que permite la inclusión de grupos distintos, pero que no denota nada del mundo más allá que esos 68 pueblos indígenas, 68 Pueblos Indígenas y 68 lenguas.

Por último, dentro de la proposición **L5.2.P9.2.**, **“Existen 68 Pueblos Indígenas en México con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus 68 lenguas”**, como mencionamos en el análisis semántico y pragmático, el relacionar y caracterizar a las “68 lenguas” con los términos “una muy rica veta milenaria” permite interpretar que estas lenguas llevan siglos existiendo, y son 68 formas lujosas materiales a las que se les puede sacar provecho. Esto, no sólo nos permite inferir el por qué lo único que es denotado, respecto a lo “indígena”, en las políticas públicas, es la cualidad “lengua”; ya que ésta la conciben como algo que puede ser explotado dado su valor. Así, además, vuelven a homogeneizar a dichas “68 lenguas” dentro del SI “una”.

De acuerdo con lo anterior, las “68 lenguas” son unificadas, pueden materializarse y explotarse, tal como un conjunto de mercancía con alto valor, con quienes lo paguen. Mismo que podemos ver reflejado en el nombramiento del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, y los eventos que de esto se han desplegado. Asimismo, el que las lenguas sean “una rica veta” y se unifiquen en ello, también implica que se unifiquen los “68 Pueblos Indígenas” que las poseen y que también se vuelvan, estos, en “una rica veta”. Es decir, también estos Pueblos

son explotables, debido a que tienen una relación de existencia con las lenguas que hablan. Así, las lenguas se unifican y se venden de manera homogénea, tal como sucede con los objetos “indígenas”, como mencionamos arriba.

Problema de designación

El principal problema que encontramos es que la mayoría de las relaciones sígnicas que encontramos en las proposiciones analizadas son a nivel de designación, no de denotación. O sea, las relaciones son mayoritariamente entre signos símbolos que no se corresponden con ningún objeto de la experiencia. Ello implica que las políticas públicas, de acuerdo a la predicación de cualidades del término “indígena”, sólo determinan referentes discursivos, no empíricos. Esto es, no se corresponden con el mundo empírico, por tanto, su aplicación en la vida cotidiana es nula o problemática.

De acuerdo con lo anterior, no sólo podemos evidenciar que dentro de las políticas públicas no podemos conocer las características específicas y empíricas de los 68 Pueblos Indígenas y de las 68 lenguas que estos hablan debido a que sólo son descritas mediante símbolos; sino también podemos evidenciar que las políticas públicas mexicanas enfocadas en los temas de lo “indígena”, o como mencionan éstas: “acción indígena”, no pueden aplicarse de manera concreta a sujetos concretos, pues éstas no denotan nada más que lo que se ha mencionado anteriormente.

Así, podemos afirmar que las políticas públicas mexicanas analizadas no están enfocadas en preservar, apoyar ni desarrollar a sujetos concretos, sino a sujetos homogeneizados y unificados en un número específico “68 Pueblos Indígenas” con una característica específica “68 lenguas indígenas” (agrupaciones indígenas).

En este entendido, el término “indígena” podemos relacionarlo, en su mayoría, con signos símbolos, no con signos indexicales. Es decir, no podemos

relacionarlo con ningún objeto empírico, salvo con las “68 lenguas”, que tampoco son especificadas de manera concreta. Contrario a ello, son unificadas mediante ese número y mediante el SI “una”, como ya mencionamos en párrafos anteriores.

2. Visión antropológica y las políticas públicas actuales

Dentro de la literatura antropológica pudimos encontrar diferentes cualidades que permitían construir la definición de lo “indígena”, o como las describe Villoro: las “conciencias revelantes” de lo “indígena”. Con base en la descripción que hicimos, pudimos observar que la cualidad que más autores reiteran (cuatro autores distintos) es la de “lengua”; a la cual le siguen el criterio “localidad habitada (territorio)” que mencionan tres autores, así como la cualidad “psicológico”.

En relación con esto, el término para aludir a lo “indígena” más utilizado por los autores es el de “indio”, siendo éste repetido por cinco antropólogos; y el segundo más repetido es el término “comunidad indígena” siendo reiterado por cuatro autores distintos.

Asimismo, podemos recordar que dentro de las políticas públicas las cualidades que más se reiteraron en éstas fueron: “no desarrollo”, “cultura” y “lengua”; siendo estas dos últimas las únicas que denotan algo. Además, la manera de hacer referencia a lo “indígena” que más se repite es “pueblos originarios”, “Pueblos Indígenas”, “pueblos indígenas” y “comunidad indígena”.

Entonces, podemos afirmar que la única cualidad en la que coincide la dimensión teórica con la política es: “lengua”. No obstante, esta coincidencia no es casual, dado que recordando la historia de los censos poblacionales podemos conocer la relación intrínseca que hay entre la realización de las encuestas para los censos con la parte teórica antropológica.

Cabe recordad que los censos poblacionales mexicanos tienen principalmente la labor de poder contabilizar a la población mexicana. Oficialmente, comenzaron en 1985 en el gobierno Porfirista, y representaban “una

herramienta indispensable de conocimiento y diagnóstico del país, por lo cual su realización contó con el completo apoyo gubernamental”¹³⁹. No obstante, uno de los objetivos principales objetivos también consistía en conocer cuánta era indígena y cuánta no¹⁴⁰. De acuerdo con German Parra¹⁴¹, hay diferentes etapas en la historia de dichos censos poblacionales:

...la primera etapa comprende hasta el primer censo de población, en 1895, cuando la gente era clasificada según su raza (indígena pura, indígena mezclada con blanca, o blanca); la segunda serie de censos incluye los levantados en 1895, 1900 y 1910, en los que el principal criterio fue la lengua: “se agrupó a los habitantes por lenguas; los que hablaban o no español, los que hablaban o no lenguas indígenas y los que hablaban o no lenguas extranjeras”. En 1921 se reincorporó el indicador de raza; en 1930 se descartó de nuevo el criterio de raza y se mantuvo el de lengua; y por último, en 1940, se agregó al criterio de lengua, el de la indumentaria, con la intención de dar cuenta de variables culturales¹⁴².

Sin embargo, a partir de críticas y muestras teóricas de lo complicado que era cuantificar aspectos culturales para indicar lo indígena sin caer en equívocos, desde 1960 y hasta el 2000 el único criterio fue la “lengua”. De acuerdo con Valdés, el Censo de Población y Vivienda retoma principalmente a Alfonso Caso para implementar el indicador de “hogar”, tomando en cuenta que las lenguas originarias se han perdido por diferentes razones, pero ello no significa la pérdida de lo “indígena”. Al mismo tiempo, en el censo de 2000 se retoma el criterio de

¹³⁹ Valdés, Luz María, “Los indios en los censos de población”, en Rubio Badán, Juan Cristóbal. *Censos y población indígena en México. Algunas reflexiones*. Naciones Unidas; CEPAL, México. 2014. P. 15 [en línea] [junio-2017] Disponible en la web: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36858/1/S1420252_es.pdf

¹⁴⁰ Sin embargo, de acuerdo con Juan Cristóbal Rubio “los censos representan mucho más que sólo información estadística. Son, a la vez, imágenes de nación e instrumentos políticos. Viene a la mente, para ilustrar, cuando Alan Knight distinguió entre observadores censales oficiales e indigenistas, donde los primeros utilizaron una definición de indio más estrecha, en tanto que los segundos optaron por otra, más laxa, para captar una mayor cantidad de indígenas. El ejemplo sirve para decir que existen, y han existido siempre, motivos políticos e ideológicos para que se prefiera contar con una mayor o menor cantidad de indígenas. Así, el tema del censo indígena en México siempre es, para usar palabras del mismo Knight, político y polémico. Acaso se deba a que reconocer al indígena como sujeto digno de derechos, o eliminarlo —vía ‘genocidio estadístico’, por ejemplo—, nos coloca de un lado o de otro, más cerca o lejos, de la modernidad”. Véase Rubio Badán, Juan Cristóbal. *Censos y población indígena en México. Algunas reflexiones*. Naciones Unidas; CEPAL, México. 2014. P. 9 [en línea] [junio-2017] Disponible en la web: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36858/1/S1420252_es.pdf

¹⁴¹ Parra, Manuel Germán, “Densidad de la población que habla lengua indígena en la república mexicana, por entidades federativas y municipios conforme al censo de 1940”, en Valdés, Luz María. *Los indios mexicanos en los censos del año 2000*. UNAM, México. 2003.

¹⁴² *Ibid.* P. 16

“pertenencia” o “autoadscripción” como indígena, mismo que, con algunos cambios en la forma de preguntar esto, sigue vigente.

De acuerdo con lo anterior, podemos observar que fue importante la injerencia teórica dentro de la construcción de las encuestas que sirvieron y siguen sirviendo para cuantificar a la población indígena y no indígena. Aunado a ello, podemos recordar que esta relación estrecha entre ambos ámbitos (el intelectual y el político) era tradicional en el siglo pasado. Por ejemplo, el indigenismo, como se esbozó brevemente, corrió a cargo de las acciones unidas entre políticos y antropólogos, para fines de cumplir con el desarrollo buscado al ser México un Estado-nación.

Y aunque actualmente no es pública dicha relación en la construcción de las políticas públicas mexicanas, podemos notar que todos los documentos que dan cuenta de los resultados de investigaciones en torno a lo “indígena”, principalmente expedidos por la CDI, son firmados por académicos especialistas en el tema.

En complemento, podemos inferir que la razón de que la cualidad “lengua” sea la que más propusieron los teóricos y la que actualmente sirve para designar y denotar lo “indígena”, es debido a que funciona no sólo para cuantificar a la población indígena, sino también funciona para cumplir con la idea de homogeneizar y, ahora, de vender dicha homogeneización. Así, como también permite eliminar poco a poco a las culturas indígenas a partir de la progresiva no reproducción de las lenguas que las denotan. Esta no reproducción de lenguas indígenas se debe, principalmente, a la discriminación, a la necesidad de migrar a la urbe con fines de mejorar la calidad de vida, al turismo con el que conviven y con el que requieren comunicarse, y a partir de la poca o nula enseñanza de dichas lenguas a través de la familia y/o de instituciones bilingües. Esto como consecuencia, , como ya comentamos, que hay una intención política-económica de que esto suceda, y traiga consigo una comercialización de lo “indígena”, sin tener que preocuparse, en tanto gobierno, de salvaguardar a las especificidades culturales intrínsecas; pues ahora todo puede generalizarse en ese término (“indígena”), y, además, puede representar cualquier objeto de manera arbitraria.

3. “Manos indígenas, calidad mexicana” y la función del signo “indígena”

Como ya mencionamos anteriormente, uno de los resultados más relevantes del análisis es que ninguna cualidad predicable del término “indígena”, dentro de las políticas públicas mexicanas, es denotativa, salvo “lengua” y “cultura”; y, como ya problematizamos en el punto uno de las conclusiones, estas denotaciones son homogeneizadoras y cuantitativas. A partir de ello, es necesario cuestionarnos, entonces, ¿por qué podemos llamar a objeto “indígena” dentro de “Manos indígenas, calidad mexicana” si nada predicable del término se relaciona con algo material de esa índole? En este punto, podemos afirmar que el término “indígena” cumple una función semiótica de designación dentro de la Marca Indígena que permite que ésta tenga sentido no sólo para los intérpretes “turistas”, sino para cualquier intérprete que consuma lo “indígena” como un rasgo cultural e identitario de México. Sin embargo, para que podamos hablar de un rasgo identitario a nivel nacional es necesario homogeneizar lo existente bajo un concepto generalizador (“indígena”) que permita representar lo mayor posible. Y, al tiempo, realizar prácticas que lo refuercen. En este sentido, es necesario especificar que la manera de generar sentido en dichos posibles intérpretes no es a partir de que estos lean las políticas públicas y, a partir de ello, lo interpreten de tal manera. Sino, más bien, hay una serie de prácticas emprendidas por el gobierno, y apoyadas por algunos sujetos indígenas, que permiten que esto se posicione en el imaginario nacional e internacional y se vuelva parte de los hábitos interpretativos de los sujetos.

Dichas prácticas consisten en, por ejemplo, crear una Marca Indígena en donde puedas visitar lugares lejanos y rurales llamados “Paraísos Indígenas”, o una en donde puedas comprar objetos genéricos¹⁴³ llamados indígenas: “Manos indígenas, calidad mexicana”. También, otras prácticas efectuadas con este fin

¹⁴³ Ir a la lista de objetos que pueden ser vendidos en “Manos indígenas, calidad mexicana”, para contextualizar esta aseveración; p. 53 de esta investigación.

son La Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios CDMX, Expo Pueblos Indígenas, entre otros. Es decir, estas prácticas son aquellas maneras de mostrar a las culturas indígenas en un solo lugar o marca, donde la diferencia entre éstas no sea especificada. Aunado a ello, las prácticas comerciales de esto no sólo abarcan las acciones gubernamentales, sino también ciudadanas. Esto es, podemos ver los mismos objetos comerciales llamados “artesanías”, que son relacionadas con lo “indígena”, en las marcas oficiales del gobierno, en los tianguis de Chiapas y en Coyoacán. Así, estas prácticas no sólo incentivan la arbitrariedad del uso del término, sino también fomentan la homogeneización de lo “indígena” mediante nombrar objetos genéricos vendibles en cualquier lugar y por cualquier persona, sin estos objetos representar ninguna particularidad de ninguna cultura. Asimismo, tampoco es de interés de los vendedores, ni de los compradores, darle dicha especificidad a los objetos. En este sentido, podemos evidenciar que homogeneización del término “indígena” pone las condiciones para visualizar lo indígena como unidad; esto justifica en el imaginario social la unificación de los objetos. Así, tiene sentido relacionar dicho concepto con cualquier signo y objeto mercantil.

Una relación signífica relevante es la que tiene el concepto “indígena” con “cultura”; ya que éste último, pese a su ambigüedad, designa una serie de elementos ideales en el contexto mexicano: época prehispánica, identidad, ancestros, historia, legado, colonización, etc. Así como también permite denotar una gran serie de elementos que no necesariamente están relacionados con las designaciones mencionadas: artesanías, lenguas, zonas arqueológicas, museos, pueblos y zonas rurales.

En este entendido, dichas designaciones vinculadas a la relación “cultura indígena”, han sido construidas históricamente como el origen del país México y como un pasado “inolvidable”. Esto, a su vez, ha permitido ver como símbolo al término “indígena”, y se relacione y defina con otros términos igualmente simbólicos, tal como lo vimos en el análisis semiótico semántico. En virtud de ello, el símbolo “indígena”, “cultura indígena” y “lengua indígena” permite que, pese a que su denotación no esté relacionado con objetos mercantiles (salvo la lengua),

al ser relacionado con dichos símbolos, también, lo podemos relacionar con esos objetos que han discursivizado dicha historia, época prehispánica, legado, colonización, pero que no necesariamente se corresponden.

No obstante, en virtud de lo anterior, surgen preguntas pertinentes acerca del origen de estas prácticas y del discurso en cuestión: ¿este discurso homogeneizador-unificador legitima y justifica la realización de estas prácticas, o es el acontecer de estas prácticas el que generó la legalización de las mismas y del discurso homogeneizador-unificador?, ¿o ambas acciones ocurrieron de manera simultánea?, es decir, ¿dicho discurso generó la realización de la práctica, y ésta, a su vez, generó la legalización de la misma?

De acuerdo con estos tres cuestionamientos, resulta necesario pensar en tres posibles respuestas. Así, en caso de optar por la primera posibilidad: “este discurso homogeneizador-unificador legitima y justifica la realización de estas prácticas”, el panorama indica que, entonces, estas prácticas no sólo ya tienen una justificación y sustento oficial, sino también cumplen con propósitos políticos: homogeneizar para poder monopolizar el mercado de lo “indígena” mediante las marcas y prácticas gubernamentales, con supuestos fines de preservación de la diversidad cultural. En otras palabras, aparece el problema político-económico: las políticas públicas en torno a lo “indígena” son creadas bajo intereses económicos específicos que sólo benefician a sujetos y marcas “no-indígenas”. Así, la justificación de estas prácticas mediante el discurso homogeneizador implica que pueda venderse lo que sea bajo el término “indígena”; y eso tenga la connotación de “preservar las culturas indígenas” y “cumplir con el desarrollo de las mismas”. Aunque éstas sean relegadas a un mismo concepto que no dice nada acerca de sus especificidades.

Por otro lado, en caso de la segunda opción, es el acontecer de estas prácticas el que generó la legalización de las mismas y del discurso homogeneizador-unificador, sea la correcta, deja ver que las políticas públicas, entonces, se adecuan a los hechos ocurridos en la enripiá, pese a que éstas no denoten nada. Es decir, si las prácticas provocaron la legalización, significa que esa homogeneización de lo “indígena” en el comercio de objetos genéricos y no

genéricos que son así llamados, fue legalizada dentro de las políticas públicas mexicanas sin cuestionar ni pretender la verdadera preservación de la multiculturalidad en el país. Asimismo, implica que estas prácticas fueron tomadas en cuenta dentro de dichas políticas, pero no fueron tomadas en cuenta prácticas particulares de cada comunidad. O sea, no denotan acciones particulares para culturas particulares. Así, podemos inferir, en este caso, que lo único que considera la realización de las políticas públicas en torno a lo “indígena” es la explotación económica del mismo, y no la preservación, cuidado y desarrollo particular de cada cultura que es así nombrada y autonombra.

Por último, si el proceso que ocurrió es el tercer mencionado (dicho discurso generó la realización de la práctica, y ésta, a su vez, generó la legalización de la misma), entonces, el problema principal radica en que las políticas públicas, en relación con lo “indígena” cumplen la función de corresponderse con proyectos comerciales, más no la de corresponderse con sujetos concretos, ni la de brindar derechos y obligaciones concretas a todos los implicados en la “pluriculturalidad” que supuestamente buscan preservar. Así, este discurso homogeneizador al generar la práctica que refuerza y concreta la homogeneización, a la vez que crea estas prácticas de intereses particulares y gubernamentales, también las legaliza. Es decir, legalmente puede homogeneizarse a la diversidad cultural, y todo lo que ello implica, sin ninguna violación a los derechos indígenas. Al contrario, estas prácticas y esta legalización de las mismas llevan el discurso de “preservación”, cuando lo único que preservan es a una cultura (la náhuatl), la homogeneización de las demás bajo el término “indígena”, y la explotación económica del mismo.

De acuerdo con lo anterior, podemos aseverar que cualquiera de los tres procesos implica grandes problemáticas sociales, culturales, políticas y económicas en torno a la diversidad cultural. No obstante, este trabajo de indagación es tarea posibles investigaciones futuras.

En complemento, resulta necesario retomar la hipótesis de este trabajo para poder comprobarla o refutarla, en términos que aporte un nuevo conocimiento dentro de las Ciencias Sociales: la categoría “indígena” funciona

para que el posible intérprete “no-indígena” generalice la idea del signo “indígena”, a partir de analogar las cualidades de los objetos denotados por “indígena” dentro del interpretante “producto turístico”, dentro de “Manos indígenas, calidad mexicana”; y a partir de la analogía del signo “indígena” dentro del discurso institucional a nivel gubernamental. Por tanto, la aplicación categórica del signo “indígena” está supedita a los intereses particulares institucionales de los sujetos “no-indígenas”; intereses que se basan en la obtención de ganancias económicas a partir de lo “indígena”, no en el interés de definir las especificidades de cada cultura implicada en dicho concepto.

Podemos observar dentro del supuesto central de este trabajo que algunos aspectos del mismo los comprobamos y otros los refutamos. De manera ordenada, a continuación, profundizaremos en ambos puntos. En primer lugar, resaltaremos los aspectos que refutamos, con la intención de destacar lo que hallamos en esta investigación. En segundo lugar, mencionaremos qué sí se comprueba de manera breve, debido a que mucho de ello ya lo hemos expuesto en los puntos anteriores de estas conclusiones.

Nuestra hipótesis se refuta en tres aspectos: 1) “indígena” no es una categoría, es un concepto; pero sí se utiliza, arbitrariamente, como categoría dentro de “Manos indígenas, calidad mexicana”, dada su nula denotación dentro de las políticas públicas mexicanas; 2) no hay analogía ni del signo o concepto “indígena”, ni de las cualidades predicables del mismo; más bien, hay homogeneización-unificación de dichas cualidades dentro del concepto “indígena”, en las políticas públicas mexicanas; y 3) los objetos comerciales no son denotados por el concepto “indígena”; más bien, el concepto es utilizado como categoría dentro de las prácticas comerciales para poder nombrar de tal manera los objetos genéricos y tradicionales; aunado a ello, por tanto, tampoco hay analogía de objetos.

De acuerdo con esto, la comprobación de la hipótesis es sólo la conclusión: la aplicación categórica del signo “indígena” está supedita a los intereses particulares institucionales de los sujetos “no-indígenas”; intereses que se basan en la obtención de ganancias económicas a partir de lo “indígena”, no en el interés

de definir las especificidades de cada cultura implicada en dicho concepto. Es decir, la conclusión de la hipótesis propuesta es correcta, pero no sus premisas. Por tanto, nos enfocaremos en explicar cuáles son las premisas que dan sustento a dicha conclusión.

La primera refutación en la hipótesis es acerca de la afirmación sobre que “indígena” es una categoría; ya que “indígena” no es una categoría, es un concepto; aunque sí se utiliza, arbitrariamente, como categoría dentro de “Manos indígenas, calidad mexicana”, dada su nula denotación dentro de las políticas públicas mexicanas. En otras palabras, el concepto es utilizado arbitrariamente gracias a su función homogeneizadora-unificadora dentro de las políticas públicas mexicanas. Entonces, al poder homogeneizar con dicho concepto, cualquier objeto puede ser nombrado como tal. Así, además, decir que dicho objeto es realizado por alguien perteneciente a alguno de los 68 Pueblos Indígenas, implica que éste objeto sea nombrado “indígena”, pese a que no contenga ninguna cualidad intrínseca a alguno de esos Pueblos; ya que, además, nadie conoce cuáles son esas cualidades particulares pertenecientes a dichos Pueblos Indígenas.

La segunda refutación de la hipótesis es en relación con las afirmaciones de que hay analogía en todo este proceso mencionado; dado que no hay analogía, ni del signo y concepto “indígena”, ni de las cualidades predicables del mismo; más bien, hay homogeneización-unificación de dichas cualidades dentro del concepto “indígena”, en las políticas públicas mexicanas. Como ya pudimos observar, el término ocupado dentro de dichas políticas es “una”, que podemos interpretar como “unificación”, por tanto, homogeneización. Esto, a diferencia del término “analogía”, implica que se impone una forma “única” ante la diversidad existente. Esa forma “única” es empíricamente la náhuatl, aunque en general es el número “68” y “Pueblos Indígenas”. Así, cuando nos referimos a lo “indígena”, a nivel discursivo, se ha unificado el objeto de referencia del término, eliminando toda la diversidad cultural y social que existe dentro del término; asociándose así sólo con una cultura: la náhuatl, o con muchas indeterminadas y homogeneizadas dentro del nombre “Pueblos Indígenas”. Esto, cabe recordar, fue lo mismo que sucedió en

la colonización: se nombró “indio” a todo sujeto nativo de Mesoamérica, relegando a dicho término todas las posibles diferencias existentes entre esos sujetos.

Además, esta unificación de las culturas y sujetos dentro del término “indígena” se refuerza en su relación con términos indeterminados como lo son “pueblo” y “comunidad”. Asimismo, las cualidades predicables del término “indígena” también son homogeneizadas bajo las cualidades “lengua” y “cultura”, misma que son delimitadas, y también homogeneizadas-unificadas por el número “68”.

De acuerdo con ello, es más problemático el término “unificar” que el de “analogar”; debido a que el segundo implica procesos de isomorfismo y homomorfismo; es decir, procesos que integran las diferencias en conjuntos que permiten comparaciones y relaciones sintácticas y semánticas. A diferencia del término “unificar”, pues éste no integra las diferencias, impone una forma eliminando dichas diferencias; homogeneiza las diferencias.

Por último, la tercera refutación consiste en que los objetos comerciales no son denotados por el concepto “indígena”; más bien, el concepto es utilizado como categoría dentro de las prácticas comerciales para poder nombrar de tal manera los objetos genéricos y tradicionales; aunado a ello, por tanto, tampoco hay analogía de objetos. Es decir, la función semiótica principal del término “indígena” es la de designación. No obstante, la denotación, en tanto signo, ocurre en relación con una cuantificación de lugares y lenguas, como ya mencionamos anteriormente, no con cualidades empíricas concretas que se puedan manifestar en objetos comerciales.

Una vez aclarado lo refutado de la tesis de esta investigación, podemos retomar lo que pudimos corroborar mediante el análisis. En efecto, la aplicación del término “indígena” es bajo la función de categoría. Debido a los intereses político-económicos particulares de quienes crean las políticas públicas y de quienes legitiman e impulsan las prácticas comerciales en donde se venden objetos genéricos nombrados “indígenas”. Así, pese a que estos objetos no tengan ninguna relación con dicho término, la aplicación se hace gracias a la función homogeneizadora-unificadora que éste conlleva. En este sentido, el

interpretante/idea de “producto turístico”, pienso, nace a partir de una idea principal: lo “indígena” como identidad nacional. En virtud de ello, podemos afirmar que el objeto comercial dentro de “Manos indígenas, calidad mexicana” es interpretado como “identidad nacional”, aún bajo los problemas ya mencionados; y, en consecuencia, dicho objeto se convierte en un “producto turístico”. Es decir, se turistifica la concepción de “indígena” al vender esta idea como “identidad nacional”, dentro de la marca indígena.

Cabe resaltar, también, que esto último no sólo ocurre dentro de dicha marca, sino también ocurre en cualquier sitio en donde se venden “artesanías”. Un problema similar que engloba toda otra investigación son los procesos semióticos que ocurren con las zonas arqueológicas en México; mismas que también son turistificadas a partir de la idea de “identidad nacional”.

Por último, podemos afirmar que cumplimos el objetivo general de esta investigación, el cual era: explicar el funcionamiento actual del término “indígena”, a partir de su análisis dentro de la Marca Indígena “Manos indígenas, calidad mexicana”, y de los criterios de aplicación del mismo en los productos que ésta comercializa; esto, al tiempo, nos permitirá explicar cómo éste, al funcionar como signo, se ha dinamizado en las políticas públicas mexicanas, y en la teorización del mismo. Esta explicación nos permitirá analizar e inferir el funcionamiento de “Manos indígenas, calidad mexicana” en relación con el comercio y, finalmente, con la pluriculturalidad mexicana.

4. Agenda pendiente en la investigación

Dentro de este último punto en las conclusiones retomaremos dos aspectos importantes: el primero, consiste en explicar un cambio teórico que realizamos sobre la marcha de la investigación; y, el segundo, consta de explicar la razón por la cual este trabajo no tuvo investigación de campo para complementar la parte pragmática con posibles intérpretes entrevistados.

En primer lugar, es necesario mencionar que la primera propuesta de esta investigación contenía un marco teórico más extenso. Éste consistía en retomar a Charles Peirce dentro del análisis e interpretación bajo su propuesta de tipos de objeto (objeto inmediato y objeto dinámico), y tipos de interpretante (interpretante inmediato, dinámico y final). Esto complementado el análisis realizado bajo las categorías de Charles Morris con las que se trabajó. No obstante, debido a que la teoría de Morris nos permitió profundizar en el análisis desde una perspectiva discursiva, consideramos pertinente eliminar la inclusión de la teoría peirciana. Ello no fue porque no fuese pertinente incluirlo, sino porque la propuesta de Peirce está principalmente enfocada en procesos semióticos, no es funciones discursivas; a diferencia de Morris, quien tiene una propuesta más cercana a ello; misma que fue ocupada para el análisis semiótico sintáctico, semántico y pragmático de manera efectiva. En este sentido, haber dejado fuera a Peirce del análisis permitió enfocarnos en un análisis semiótico discursivo a partir de indagar las funciones discursivas de los diferentes componentes de una proposición; mismo que no hubiese sido del todo posible con las categorías peircianas mencionadas. No obstante, sería interesante realizar un análisis posterior, a modo de complemento, con las categorías de Peirce. Esto con la intención de enfocarnos, ahora, no en el análisis discursivo, sino sólo en el análisis de algunos objetos que son nombrados “indígenas” dentro de “Manos indígenas, calidad mexicana”. Esto nos permitiría un análisis concreto de la marca y sus mercancías, ya no sólo del concepto que está implicado en estos. Es decir, ahora el objeto de estudio no serían las políticas públicas mexicanas y el término “indígena”, sino la marca indígena y los objetos que son vendidos en ésta.

Por otro lado, el segundo punto que queda pendiente dentro de esta agenda es realizar una investigación de campo; obtener entrevistas que sean analizadas con base en las categorías del nivel pragmático de Morris, y con las categorías de Peirce sobre el “interpretante”. Este tipo de investigación no se contempló nunca por cuestiones de tiempo; ya que realizar dichas entrevistas, debido a que tendrían que ser con diversos tipos de intérpretes: consumidores de “Manos indígenas, calidad mexicana” (turistas y nacionales), y autoridades involucradas en la creación de esta marca. Ello, hubiese implicado una labor exhaustiva, pero tardada; debido a que no sólo es la obtención de entrevistas, sino también el análisis discursivo de las mismas. Entonces, el tiempo implicado en esta labora hubiera prolongado bastante el tiempo de realización de este trabajo.

Por tanto, otra manera de retomar esta investigación es realizar dicho trabajo de campo, y el análisis pertinente, ya sea sólo con Morris o también considerando las categorías de Peirce; mismas que serían de mucha utilidad en esa posible investigación.

Anexos

Análisis lógico-lingüístico, semiótico sintáctico y semántico de oraciones

A continuación les mostraremos el proceso de análisis realizado de manera exhaustiva de la parte lógico-sintáctica, la semiótica sintáctica y semántica de Charles Morris. En este sentido, el lector podrá seguir el análisis que aquí presentamos de acuerdo con su parte resumida en el desarrollo de esta investigación.

De acuerdo con ello, el índice que a continuación verán, mostrará la ubicación del análisis de cada cualidad predicable de lo “indígena” de acuerdo a la política pública mexicana de la cual se abstraigo. Cabe recordar que cada análisis muestra desde la segmentación lógica de cada argumento de dichas políticas hasta el análisis semiótico semántico. Por tanto, para poder comprender el resultado de la parte semántica, es necesario seguir el análisis desde el nivel lógico-lingüístico.

130

A partir de la siguiente simbología podrá seguir ordenadamente el análisis.

Simbología/ Abreviatura	Significado	Simbología/ Abreviatura	Significado
N ¹	Número de proposiciones	Verboide P.	Verboide Participio
[]	Proposición	CD	Complemento Directo
()	Proposición dentro de otra proposición	CI	Complemento Indirecto
{ }	Conectores lógicos	CN	Complemento de Nombre
○	Número de oraciones de segmentación	CPvo	Complemento Predicativo
Negritas	Término o cualidad asociado a “indígena”	CCP	Complemento Circunstancial de Pertenencia
SD	Signo dominante	CCInt	Complemento Circunstancial de Intensidad
SE	Signo especificador	CCInstr	Complemento Circunstancial de Instrumento
Rojo	Signo indexical	CCL	Complemento Circunstancial de Lugar
Azul	Signo caracterizador	CCM	Complemento Circunstancial de Modo
Verde	Signo universal	CCTema	Complemento Circunstancial de Tema
Art	Artículo	CCT	Complemento Circunstancial de Tiempo
NN	Núcleo Nominal	CCF	Complemento Circunstancial de Finalidad
NV	Núcleo Verbal	C.Final	Construcción de final
VC	Verbo Copulativo	C.Causal	Construcción Causal
V	Verbo	Sub. Sust.	Subordinada Sustantiva
Adj	Adjetivo	Sub.relativa	Subordinada Relativa
PR	Pronombre	Atributo (SN)	Atributo de Sintagma Nominal
AdvN	Adverbio de Negación	Atributo (SAdj)	Atributo de Sintagma Adjetival
Verboide l.	Verboide Infinitivo	Atributo (SP)	Atributo de Sintagma Preposicional
Pverbal	Paráfrasis verbal	PSS	Posesivo

Índice Anexos

Anexo 1. Etnolingüística (lengua).....	132
Anexo 2. Cultura propia.....	157
Anexo 3. No desarrollo (carencias y rezago).....	177
Anexo 4. Marginación.....	194

Anexo 1. Etnolingüística (lengua)

1-CPEUM ¹⁴⁴

Segmentación de argumento¹⁴⁵:

- 1 [Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación]¹ (y), ~~en consecuencia,~~ [a la autonomía para preservar y enriquecer sus **lenguas**]², [conocimientos]³ y [todos los elementos que constituyan su cultura e identidad]⁴.
- 2 [Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígena a la libre determinación]¹ (y), ~~en consecuencia,~~ [a la autonomía]² [para preservar y enriquecer sus **lenguas**, conocimientos y [todos los elementos que constituyan su cultura e identidad]³.

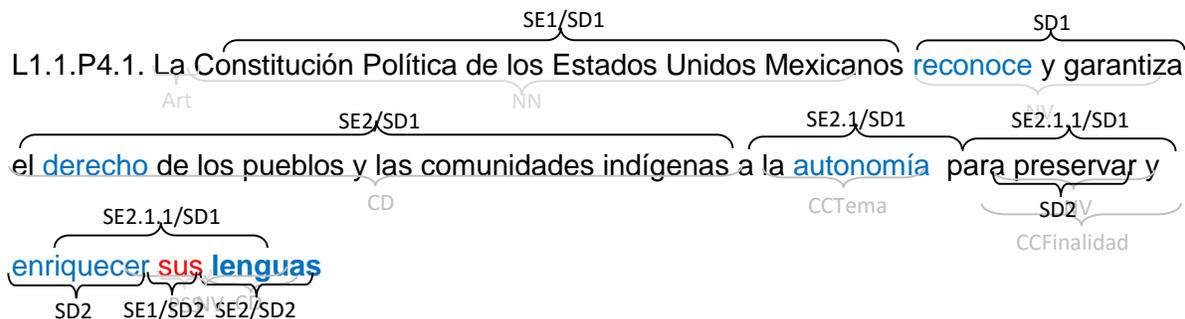
Tipo de discurso: Argumento inductivo, y a partir del indicador de conclusión “en consecuencia”, podemos afirmar que la 2.P2 es la conclusión y las demás proposiciones son sus premisas. No obstante, es inductivo porque la conclusión funciona como regla general al caso P1, y la proposición 2.P3 funciona como el resultado de esa regla general.

¹⁴⁴ P. 2-3 (páginas de la política pública de donde se abstraigo el fragmento)

¹⁴⁵ Cada segmentación corresponde a un nivel de paráfrasis; es por ello por lo que en algunos apartados repetiremos los trozos de discurso, o, en su defecto, sólo repetiremos la parte de él que se relacione con la cualidad predicable de “indígena”, dado que cada discurso tiene diferente segmentación. Dicha segmentación la realizamos bajo el criterio de separar cada oración correspondiente a una proposición. Es decir, los discursos que incluimos en el análisis están compuestos por varias oraciones que se corresponden con una o varias proposiciones; no obstante, dichas oraciones y proposiciones están intercaladas, y no siempre es visible la proposición de dichas oraciones. En ese sentido, cada segmentación la vamos complejizando con el objetivo de realizar paráfrasis cada vez más concretas y más separadas del contexto, sin que el contenido proposicional sea modificado. Ello con la intención de facilitar el análisis de oraciones y proposiciones simples. Esta segmentación la visualizamos gráficamente en el esquema gramatical, mismo que también se corresponde con cada tipo de segmentación del o los trozos de discurso segmentados. Así, el esquema gramatical lo podemos leer de acuerdo a cada oración separada de las demás en la segmentación, mismas oraciones de las que se hará paráfrasis para evidenciar su contenido proposicional independientemente del contexto (trozo de discurso). Es por ello que cada esquema gramatical, cuando segmentamos más de una vez el mismo trozo de discurso, va teniendo más número de oraciones segmentadas (por el aumento de complejidad mencionada arriba).

Análisis semiótico

Sintáctico:



El NV de la oración principal funciona como SD1 principal, y el CD es su especificador caracterizador (SE1/SD1). El NN funciona como segundo especificador (SE1/SD1). Así, el CD es el segundo especificador del SD1, y el CCTema es el especificador del CD (SE2.1/SD1). La C.Causal es el especificador del CCTema; y al tiempo, encontramos dentro del C.Causal también un SD, que es SD2. El SI “sus” es, por tanto, el SE1/SD2 que indica posesión del SE2/SD2 (CD).

134

Semántico^{147 148}:

Tipo de signo	Vehículo signico	Significados
Caracterizador (símbolo)	Lengua	1. Órgano
		2. Sistema de comunicación verbal entre humanos
		3. Sistema lingüístico
		4. idioma
		5. Bandajo de la campana
		6. Lengua de buey (planta)
Caracterizador (símbolo)	Derecho	1. Recto, sin torcedura
		2. Justo, legítimo.
		3. Fundado, cierto, razonable.
		4. Lado del cuerpo humano
		5. Facultades y obligaciones
		6. Conjunto de principios y normas.
Caracterizador (símbolo)	Reconoce	1. Examinar algo o a alguien para conocer su identidad, naturaleza y circunstancias.
		2. Establecer la identidad de algo o de alguien.

¹⁴⁷ Todos los *significatums* del nivel semántico de los análisis semióticos de cada proposición están basados en las definiciones del diccionario de la Real Academia Española (RAE). Véase www.rae.es

¹⁴⁸ Todas las tablas de la parte semántica son de elaboración propia. Esto no se repetirá en cada una de las siguientes tablas por fines de practicidad.

		3. Examinar a alguien para averiguar el estado de su salud o para diagnosticar una posible enfermedad.
		4. Explorar de cerca un lugar para obtener una información determinada.
Caracterizador (símbolo)	Autonomía	1. Potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios.
		2. Condición de quien, para ciertas cosas, no depende de nadie.
		3. En España, comunidad autónoma.
		4. Máximo recorrido que puede efectuar un vehículo sin repostar.
		5. Tiempo máximo que puede funcionar un aparato sin repostar o recargarse.
Caracterizador (símbolo)	Enriquecer	1. Hacer rica a una persona, comarca, nación, fábrica, industria u otra cosa.
		2. Aumentar en una mezcla la proporción de uno de sus componentes.
		3. Adornar, engrandecer.
		4. Prosperar notablemente.
Indexical	Sus	Adjetivo posesivo 3.ª persona con valor definido

En esta oración el primer especificador del NV podemos observar que es el caracterizador “derecho”, quien se encuentra especificado por el SC “autonomía”, ello permite saber que el significado del SC del SE2/SD1 es el 6 (conjunto de principios y normas) mismo que sólo designa los *denotata* que pueden ser denotados, más no especifica en concreto un *designatum*. Por tanto, éste tiene la función de símbolo. Por su parte, “autonomía” tiene como posible significado el 1 (potestad para regirse bajo normas y gobierno propio). Así, estos están implicados bajo el SC “reconoce”, mismo que puede tener como posible *significatum* a 2 (establecer identidad). Esto es, la CPEUM establece la identidad de los principios y normas con la potestad de los pueblos y comunidades indígenas para regirse bajo normas y gobierno propio.

En relación con ello, el causal de la oración principal también contiene un caracterizador (lenguas) que tiene una relación de posesión con el CD, “pueblos y comunidades indígenas”, a partir del signo indexical “sus”. Así, éste al tiempo está adjetivando al caracterizador “lenguas”, mismo que también funciona como símbolo pues no indica ningún objeto concreto del mundo y, por ende, su significado sólo puede inferirse a partir de su relación con los demás términos. Por tanto, el CI posee una cualidad general no específica ni concreta, misma que, dentro de la oración a nivel semántico, esta cualidad busca reconocerse a partir de otro símbolo no especificado: “derecho”.

En este sentido, la oración no denota nada, sólo designa mediante los SC que se determinan bajo la relación entre ellos mismos.

2-CDI¹⁴⁹:

Segmentación de argumento:

Frecuentemente, [los miembros de varias comunidades vecinas comparten el mismo idioma y la misma cultura]¹. [Por eso decimos que en México existen pueblos indígenas]², ~~es decir~~, [grupos de personas que comparten una lengua y una cultura]³ y [tienen una historia común]⁴. [También los llamamos grupos etnolingüísticos]⁵, [lo que quiere decir lo mismo]⁶.

Tipo de discurso: Argumento plausible, ya que presenta una serie de premisas que no son contundentes para que se sigan necesariamente las conclusiones P2 y P6. Es decir, las premisas no dan las razones suficientes y necesarias para poder dar sustento suficiente a las conclusiones.

Esquema gramatical

Frecuentemente, ①. ②, es decir, ③ y ④ ⑤, ⑥.

Paráfrasis:

L2.P2.1. Como los miembros de varias comunidades vecinas comparten el mismo idioma y la misma cultura decimos que en México existen pueblos indígenas

L2.P3.1. Los pueblos indígenas son grupos de personas que comparten una **lengua** y una cultura

L2.P4.1. Lo seres humanos¹⁵⁰ no indígenas llamamos a los pueblos indígenas también **grupos etnolingüísticos**

L2.P5.1. **Grupos etnolingüísticos** quiere decir lo mismo que pueblos indígenas

L2.P6.1. Los **grupos etnolingüísticos** son grupos de personas que comparten una **lengua** y una cultura

L2.P7. En México existen **grupos etnolingüísticos**

L2.P8. Los **grupos etnolingüísticos** comparten el mismo idioma y la misma cultura

¹⁴⁹ P. 14

¹⁵⁰ En párrafos anteriores el autor se refiere a “nosotros” como “seres humanos” con cultura no indígena. “Esas costumbres y hábitos son las que forman la cultura que tenemos los seres humanos”. Véase Linares Navarrete, Federico. Los Pueblos Indígenas de México. CDI. P. 14. http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/pueblos_indigenas_mexico_navarrete_c1.pdf

Análisis sintáctico de paráfrasis:

P3.1. Los pueblos indígenas son grupos de personas que comparten una lengua y

Art NN VC/NV Atributo (SN) V CD

Sub.rel.ativa

una cultura,

CD

Sub.rel.ativa

L2.P6.1. Los grupos etnolingüísticos son grupos de personas que comparten una

Art NN VC/NV Atributo (SN) V CD

Sub.rel.ativa

lengua y una cultura,

CD

Sub.rel.ativa

Análisis Semiótico

Sintáctico:

L2.P3.1. Los pueblos indígenas son grupos de personas que comparten una lengua y

Art SE1/SD1 NN SD1 VC/NV SE2/SD1 Atributo (SN) SE2.1/SD1 SD2 SE1/SD2

Sub.rel.ativa

SE2.1/SD1

una cultura

SE1/SD2

Sub.rel.ativa

El VC es el SD1 caracterizador dentro de la oración principal; Atributo (SN) funciona como el especificador (SE2) del SD1 “son”; y el SE1/SD1 es atribuido por el SE2/SD1.

Así, la Sub.rel.ativa (SE2.1) es el especificador del SE1/SD1. Por otro lado, tenemos que la Sub. Relativa, en tanto oración, tiene también un signo dominante caracterizador (SD2) en el verbo “comparten” y su especificador caracterizador (SE1/SD2) es “una lengua y una cultura”, mismo que funciona gramaticalmente como el CD de dicho verbo. Y, dentro de este especificador podemos encontrar un caracterizador el cual es “lengua”. También, dentro de ese especificador “una” funciona como signo indexical, debido a que señala el componente denotado por

el caracterizador “lengua” y más adelante pasa lo mismo pero con el caracterizador “cultura”, a modo que designan la cantidad de *designatum* que se puede denotar por ambos caracterizadores. Es decir, “indican en qué parte de la clase determinada por algún signo caracterizador ha de tomarse en consideración”¹⁵¹.

Semántico:

Tipo de signo	Vehículo signico	Significatums
Caracterizador (símbolo)	Cultura	1.Cultivo
		2.Conocimientos para juicio crítico
		3.Modos de vida, costumbres y conocimientos para vivir en colectivo
		4.Culto religioso
		5.Cultura popular (manifestaciones que expresan vida tradicional de un pueblo)
		6.Cultura física (conocimientos sobre deporte para desarrollar facultades físicas)
Caracterizador (símbolo)	Lengua	1.Órgano
		2.Sistema de comunicación verbal entre humanos
		3.Sistema lingüístico
		4.idioma
		5.Bandajo de la campana
		6.Lengua de buey (planta)
Caracterizador (símbolo)	Comparten	1. Repartir, dividir, distribuir algo en partes.
		2. Participar en algo.
Caracterizador (símbolo)	Son	1. para afirmar del sujeto lo que significa el atributo.
		2. para conjugar todos los verbos en la voz pasiva.
		3. Haber o existir.
		4. Indica tiempo.
		5. Sonido que afecta agradablemente al oído, especialmente el musical.
		6. Noticia, fama, divulgación de algo.
Indexical	Una	1. Numeral cardinal femenino

Como lo mencionamos en el análisis sintáctico, “una” funciona como un numeral femenino que señala indexicalmente y designa la cantidad (uno) de *designatum* denotado; no obstante, los caracterizadores al ser polisémicos no denotan el *designatum*, pues el indexical sólo muestra un numeral del caracterizador que funciona como una generalidad, es decir, sólo hay una relación de designación a nivel general. Es decir, la relación con el caracterizador es lingüística, y éste, por

¹⁵¹ Morris, 1994. *Opt. Cit.* P.64

tanto, no muestra características específicas del objeto real ni del real existente, al sólo indicar una cualidad adjetiva de cantidad indeterminada. Así, por la relación sintáctica se infiere que el significado designado de “cultura” es el 3 y/o el 5, y el del de “lengua” es 2, 3 y/o 4. Y ambos caracterizadores funcionan simbólicamente en dicha combinación sintáctica; más aún cuando ambos caracterizadores están en una misma relación sintáctica; pues la regla semántica de ambos vehículos sígnicos indica que cada cultura tiene un idioma o una lengua para comunicarse entre sí. No obstante, el *designatum* que denotan dichos caracterizadores es indeterminado bajo su relación con el indexical; además, al estar señalados bajo el signo de unicidad, **elimina discursivamente la diversidad lingüística y cultural de la que se habla en el Art. 2º constitucional.**

3-PND 2013-2018¹⁵²

Segmentación del argumento:

1. [En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes como el uso de **lenguas originarias** y formas propias de organización]¹. [Los esfuerzos dirigidos a atender las carencias de dichas poblaciones en ocasiones han resultado ser poco efectivos debido a las barreras culturales y lingüísticas]², ~~además de~~ [una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente]³. [Lo anterior se ha traducido en una barrera adicional que dificulta su movilidad social]⁴. [Estos pueblos históricamente han reclamado el derecho a la vida y al bienestar social]⁵, ~~así como~~ [a construir una conciencia colectiva partiendo del respeto a la diversidad cultural]⁶. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, [una política adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios]⁷, [donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población]⁸. [De lo contrario, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al desarrollo integral de los pueblos indígenas]⁹.

¹⁵² P. 46

2. [En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes]¹ [como el uso de **lenguas originarias** y formas propias de organización]²...
3. [En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes]¹ [como el uso de **lenguas originarias**]² {y [formas propias de organización]³...
4. [En México hay 68 pueblos indígenas]¹ [cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes]² [como el uso de **lenguas originarias**]³ {y [formas propias de organización]⁴...

Tipo de discurso: Argumento abductivo, debido a que sus dos conclusiones (P7 y P9) son hipótesis explicativas y contienen implícitamente el hecho observado y conocido, y se formulan bajo premisas que funcionan como hechos observados, que es la situación actual (P1, P2, P3). Además, sostiene una regla que es 1.P1.

Esquema gramatical:

1. ①. ②, además de ③ ④ ⑤, así como ⑥. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ⑦, ⑧. ⑨.
2. ① ②. ③, además de ④ ⑤. ⑥, así como ⑦. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ⑧, ⑨. 10.
3. ①② y ③. ④, además de ⑤. ⑥, ⑦, así como ⑧. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ⑨, 10. 11.
4. ① ② ③ y ④ 5, además de ⑥. ⑦, ⑧, así como ⑨. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 10, 11. 12.

Paráfrasis

L3.1.P1.1 En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes como el uso de **lenguas originarias** y formas propias de organización

L3.1.P3.1 Los esfuerzos dirigidos a atender las carencias de dichas poblaciones en ocasiones han resultado ser poco efectivos debido una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente

L3.1.P7.1 Una política pública adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios

L3.1.P9.1 Sino se crea una política pública adecuada para la acción indígena, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al desarrollo integral de los pueblos indígenas

L3.2.P2.1. El uso de **lenguas originarias** y formas propias de organización son rasgos culturales comunes entre los 68 pueblos indígenas de México

L3.3.P2.1. El uso de **lenguas originarias** es un rasgo cultural común entre los 68 pueblos indígenas de México

L3.4.P3.1. Los 68 pueblos indígenas de México usan **lenguas originarias**

Análisis sintáctico de paráfrasis:

L3.3.P2.1. El uso de **lenguas originarias** es un rasgo cultural común entre los 68 pueblos indígenas de México

Art NN CN VC Atributo (SN) CCM CI

CI

L3.1.P7.1 Una política pública adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios

NN Adjetivo CCF NV/PVerbal CCM

CCM

L3.1.P9.1 Si no se crea una política pública adecuada para la acción indígena, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al desarrollo integral de los pueblos indígenas

PR NV CD CCF PR NV

Antecedente

CD/consecuente Adv NV

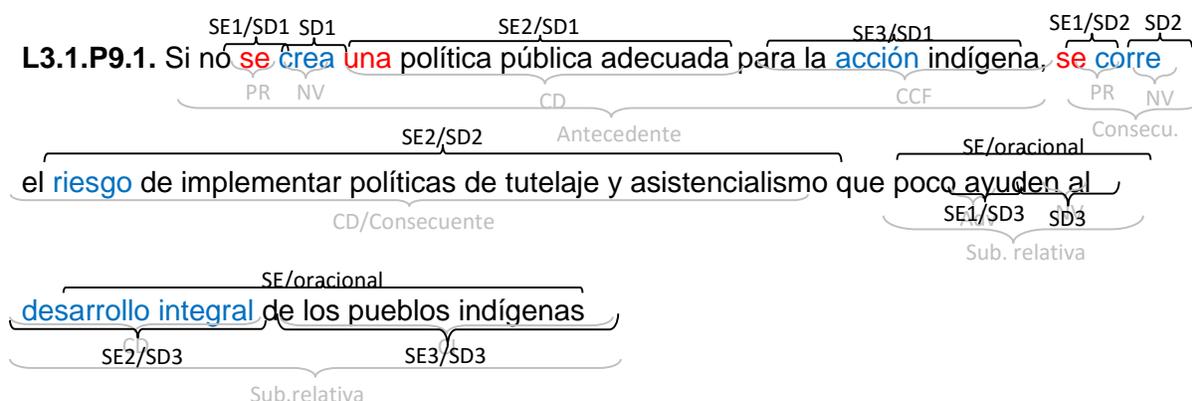
Sub. relativa

CD CI

Sub. relativa

Análisis semiótico

Sintáctico:



Esta oración está estructurada a modo de condicional, y dentro del antecedente del mismo podemos observar que el SD1 caracterizador tiene como especificador al SE1/SD1 “se” (que indica un sujeto tácito) que, al tiempo funciona como SI. El CD SE2/SD es el especificador del SD1 y contiene el SI “una”, que es un cuantificador que determina unicidad. Así el CCF es el SE3/SD1 quien contiene el SC “acción”.

Por su parte, el consecuente tiene como SD2 caracterizador a “corre”, y tiene como primer especificador indexical “se”. Así, el SE2/SD2 es el CD de la oración quien contiene un Sc “riesgo”.

Aunado a este condicional podemos encontrar también la subordinada relativa quien especifica al condicional. Ésta contiene un SD3 que es especificado por el Adv. “poco”; y por el SE2/SD3 caracterizador “desarrollo” e “integral”. Por último, el SE3 del SD3 es el CI “pueblos indígenas”.

Semántico:

Tipo de signo	Vehículo signico	Significatums
Caracterizador (Símbolo)	Crear	1. Producir algo de la nada.
		2. Establecer, fundar, introducir por vez primera algo.
		3. Instituir un nuevo empleo o dignidad.
		4. Hacer, por elección o nombramiento, a alguien lo que antes no era.
Caracterizador (Símbolo)	Acción	1. Ejercicio de la posibilidad de hacer.
		2. Resultado de hacer.
		3. Efecto que causa un agente sobre algo.
		4. En el orador, el cantante y el actor, conjunto de actitudes, movimientos y gestos que acompañan la elocución o el canto.
		5. En las obras narrativas, dramáticas y cinematográficas, sucesión de acontecimientos y peripecias que constituyen su argumento.
Caracterizador (Símbolo)	Corre	1. Andar rápidamente y con impulso
		2. Ir, pasar o extenderse de una parte a otra.
		3. Estar expuesto a ciertas contingencias determinadas o indeterminadas.
		4. Pasar, valer durante el año o tiempo de que se trata.
		5. Excederse, espontanearse demasiado.
		6. Eyacular o experimentar el orgasmo.
Caracterizador (Símbolo)	Riesgo	1. Contingencia o proximidad de un daño.
		2. Cada una de las contingencias que pueden ser objeto de un contrato de seguro.
		3. Incertidumbre
		4. Estar expuesto a perderse o a no verificarse.
	Desarrollo	1. Acción y efecto de desarrollar o desarrollarse.
		2. Relación entre el plato y el piñón de la bicicleta, que determina el espacio que se gana con cada pedalada.
		3. Evolución de una economía hacia mejores niveles de vida.
		4. Relación entre la potencia y la velocidad en las marchas de la caja de cambios de un automóvil, determinada por la disposición de los engranajes.
	Integral	1. Que comprende todos los elementos o aspectos de algo.
		2. Que tiene en su máximo grado lo expresado por el nombre al que acompaña.
		3. Dicho de un vegetal que conserva todos sus componentes naturales.
		4. Dicho de un producto alimenticio elaborado a partir de una sustancia integral.
		5. Dicho de cada una de las partes de un todo que entra en su composición sin serle esencial, de manera que el todo puede subsistir, aunque incompleto, sin ella.
Indexical	una	Número cardinal cuantificador
Indexical	Se	Pronombre

Este condicional muestra que el consecuente es condición necesaria cuando ocurre el antecedente. En este sentido, no puede no “crearse una política

adecuada” sin que ello implique que “se corra un riesgo”. No obstante, podemos observar que no hay sujeto explícito, pues mediante el SE1/SD1 “se” señalamos la existencia de un sujeto tácito. Sin embargo, considerando que la oración se completa bajo los signos “crear” y “políticas públicas”, podemos inferir que el sujeto es el gobierno mismo. En este sentido, el SD1 adquiere el *significatum* 1 (producir algo nuevo) y/o 2 (introducir algo) que tiene como SE1/SD1 al SI “una” y “política pública adecuada”. Así, el SI indica existencia de unicidad empírica. En este sentido, La oración expresa como antecedente que si el gobierno no produce e introduce una nueva política pública adecuada, de unicidad, ocurre el consecuente.

Sin embargo, el SE2/SD1 contiene el SC “acción” junto al término “indígena”. Esto, de acuerdo a su posible *significatum* (1, 2 y/o 3) queda aún ambiguo. Es decir, si “acción” adquiere el *significatum* ejercicio de posibilidad de hacer, resultado de hacer y/o efecto sobre algo, de manera completa estaríamos diciendo “el efecto o ejercicio del hacer indígena”. Considerando que esta investigación se centra en indagar las cualidades predicables que construyen el significado del término “indígena”, esta proposición no dice nada a nivel semántico. No denota nada del mundo y su designación es ambigua.

En el consecuente podemos encontrar el SD2 caracterizador que tiene como *significatum* “estar expuesto a contingencias” debido a su relación con el especificador SE2/SD2 que contiene el SC “riesgo”; mismo que tiene como *significatum* “contingencia”. Así, nuevamente encontramos al sujeto tácito mediante el SI SE1/SD2 “se”; y “riesgo” está acompañado de “implementar políticas de tutelaje y asistencialismo”. En este sentido, podemos inferir que esta última parte de la oración expresa que el consecuente de que no se produzca una política “adecuada”, es una política “asistencialista”. Por tanto, este último término podríamos considerarlo como un hacer “no adecuado”.

En este sentido, la subordinada SE/oracional está especificando al condicional mostrando que si se cumple el consecuente del condicional, “poco ayudarán al desarrollo integral de los pueblos indígenas”. Dentro de esta subordinada encontramos dos SC “desarrollo” e “integral”. El primero, podemos

asignarle como *significatum* “evolución económica”; y a “integral” el *significatum* 1 (que comprende todos los elementos de algo) y/o 2 (cada una de las partes de un todo, de manera que éste puede subsistir aun incompleto). Así, la proposición indica que si se lleva a cabo el consecuente del condicional (considerando que éste implica políticas no adecuadas), se llevará a cabo poca evolución económica en cada una de las partes del todo que integra a “los pueblos indígenas” (SE3/SD3). Esta proposición está compuesta por el SD3 “ayuden”. Por tanto, podemos concluir que el gobierno no ayudará por completo a la evolución económica de los pueblos indígenas (cualquier que ellos sean), sino sólo a unas partes, si no se produce una política adecuada para ellos.

Como resultado de ello, **podemos evidenciar que toda la relación que hay dentro de estas proposiciones es designativa, no denotativa. Es decir, no indican nada del mundo empírico. Lo único que es denotado es política pública adecuada” mediante el SI “una”, sin embargo, no especifica concretamente cuál es esa política ni qué es “adecuada”.** También, al ser esto especificado por “acción indígena”, la proposición se vuelve ambigua en cuanto significado y uso de los términos”. Pues indica a “indígena” como un término indeterminado mediante el SC “acción”. **Por otro lado, se especifica a “pueblos indígenas” como una totalidad que tiene partes, y ello genera que se unifiquen de manera homogénea al no especificar cuáles son sus partes. Esto elimina la multiculturalidad que se predicen hay en ellos.**

4-Peña Nieto, PEPI¹⁵³:

Segmentación de argumento

1. [En México la población indígena es un importante grupo social de mexicanos]¹ ^{qué} [dada su cultura, su historia y su **lengua** identificamos como los pueblos originarios de nuestro país]². [Estos pueblos representan una historia y una cultura]³ ^{que si bien} [son la base de la nacionalidad mexicana]⁴; ^{también} [expresan años de lucha contra la pobreza, la discriminación y la desigualdad]⁵.

¹⁵³ p. 7

mexicanos como los pueblos originarios de México dada su lengua

CI CCM PSS CD C.Causal

L4..P4.2. Los mexicanos no indígenas identificamos a la población indígena como los pueblos originarios de México dada su lengua

Art NN NV CI CCM PSS S sustantivo C.Causal

Análisis semiótico

Sintáctico:

L4.2.P4.2. Los mexicanos no indígenas identificamos a la población indígena como los pueblos originarios de México dada su lengua

SE1/SD1 SD1 SE2/SD1 SE3/SD1-SE2.1/SD1
Art NN NV CI CCM

SE3/SD1-SE2.1/SD1 SE/oracional
CCM SE1 SuSE2tiy C.Causal

El NV es el SD1 caracterizador de toda la oración y su especificador directo (SE1) es el NN. De acuerdo con ello, CI es el SE2/SD y el especificador CCM es el SE3/SD1 y al tiempo el especificador del SE2/SD1 (SE2.1/SD). Y el C.Causal es el segundo especificador de toda la oración principal. En éste encontramos el SI “su” que indica posesión del SC “lengua”. En este sentido, el poseedor del SC “lengua” es el SE2/SD1.

Semántica:

Tipo de signo	Vehículo sígnico	Significatums
Caracterizador (Símbolo)	Lengua	1. Órgano
		2. Sistema de comunicación verbal entre humanos
		3. Sistema lingüístico
		4. idioma
		5. Bandajo de la campana
		6. Lengua de buey (planta)
Caracterizador (Símbolo)	Identificamos	1. Hacer que dos o más cosas en realidad distintas aparezcan y se consideren como una misma.
		2. Reconocer si una persona o cosa es la misma que se supone o se busca.

		3. Llegar a tener las mismas creencias, propósitos, deseos, etc., que otra persona.
		4. Dar los datos personales necesarios para ser reconocido.
		5. Dicho de dos o más cosas que pueden parecer o considerarse diferentes
Indexical	Su	Adjetivo posesivo 3.ª persona con valor definido

El SD1 cumple la función de caracterizador en donde sus posibles *significatums* son 1 (hacer que dos cosas se consideren una sola) y/o 3 (tener mismas creencias, etc. que alguien más). **Éste al ser especificado por “mexicanos no indígenas” como SE1/SD1 y al tener a SE2/SD1 a “población indígena”, podemos inferir dos sentidos en esta oración. Uno es que el SD1 está afirmando que el gobierno (sujeto creador de la política) y el ciudadano no indígena consideramos lo mismo y tenemos las mismas creencias respecto a lo “indígena”. Al tiempo, considerando el *significatum* 1, también podemos inferir que el SD1 está afirmando la homogeneización del sector considerado “indígena” dentro del término “población indígena”. Esto implica la eliminación de su diversidad cultural y lingüística, al volverlos “idénticos” pese a sus diferencias.**

Aunado a esto, la función gramatical del SI “su”, en tanto adjetivo posesivo con valor definido, funciona en la oración sin distinción de género, singular y sin distinción de número de poseedores y tiene la función referencial. Es decir, hace referencia al especificador “población indígena” quien posee el nominal caracterizador “lengua”, mismo que se indica a partir del indexical. No obstante, ello arroja que “población indígena” funciona sin género y sin número, pero posee una lengua. De acuerdo al contexto oracional, el caracterizador “lengua” funciona como símbolo pues se expresa a partir de su relación con otros símbolos (su poseedor SE1 y el especificador SE1.1.) dentro de la oración, y por ello su regla semántica permite inferir que significado que designa dentro de dicha oración es 2, 3 y/o 4. En este sentido, el caracterizador no denota ningún objeto en específico al no relacionarse con un indexical que permita denotar un *designatum* concreto y específico dentro de su designación semántica. **Es decir, el *designatum* de “lengua” funciona en tanto su significado, pues no está denotado el signo dentro de la oración, ni tampoco menciona cuáles son los *denotata* que**

denotan al *designatum*. Además, complementando lo anterior explicado, afirma homogeneidad de lo “indígena” respecto a la “lengua” que poseen; y, al tiempo, afirma que todos los no-indígenas los homogeneizamos de tal manera.

5-PEPI¹⁵⁴:

Segmentación de argumento

1. [Un rasgo fundamental de la población indígena es su diversidad y pluralidad]¹. [Los indígenas mexicanos no son un cuerpo homogéneo]². Por eso, ~~si bien~~, [en México existen 68 Pueblos Indígenas que se corresponde con las 68 **lenguas** que se hablan a lo largo de todo el país]³, lo cierto es que [entre ellos y a su interior se vive una pluralidad **lingüística**, cultural e incluso religiosa]⁴. [El mundo indígena en México es complejo y diverso]⁵. [Deviene de muchos orígenes y vertientes]⁶. ~~Por un lado~~ [existen grupos indígenas con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus **lenguas** y costumbres]⁷. ~~Peró también~~ [existe otra veta que se desprende de las relaciones de convivencia y dominación de la etapa colonial]⁸. Se puede observar que [los Pueblos Indígenas pese a compartir historias y relaciones de dominación y exclusión similares, plantean proyectos diferentes de desarrollo]⁹.

2. [Un rasgo fundamental de la población indígena es su diversidad y pluralidad]¹. [Los indígenas mexicanos no son un cuerpo homogéneo]². ~~Por eso, si bien~~, [en México existen 68 Pueblos Indígenas que se corresponde con las 68 **lenguas** que se hablan a lo largo de todo el país]³, lo cierto es que [entre ellos y a su interior se vive una pluralidad **lingüística**]⁴, [cultural]⁵ e incluso [religiosa]⁶. [El mundo indígena en México es complejo y diverso]⁷. [Deviene de muchos orígenes y vertientes]⁸. ~~Por un lado~~ [existen grupos indígenas con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus **lenguas**]⁹ y [costumbres]¹⁰. ~~Peró también~~ [existe otra veta que se desprende de las relaciones de convivencia y dominación de la etapa colonial]¹¹. Se puede observar que [los Pueblos Indígenas pese a compartir historias y relaciones de dominación y exclusión similares, plantean proyectos diferentes de desarrollo]¹².

¹⁵⁴ p.14

Tipo de discurso: Argumento deductivo, debido que su conclusión (1.P9 / 2.P12) se sigue de sus premisas, las cuales son todas las proposiciones anteriores. Dentro de estas tenemos una regla, la cual es P1, y en 1.P5 / 2.P7 afirma un caso particular el cual describe bajo las demás premisas (1.P6, 1.P7 y 1.P8), para concluir con 1.P9 / 2.P12.

Esquema gramatical:

1. ①. ②. Por eso, si bien, ③, lo cierto es que ④. ⑤. ⑥. Por un lado ⑦. Pero también ⑧. Se puede observar que ⑨.
2. ①. ②. Por eso, si bien, ③, lo cierto es que ④, ⑤ e incluso ⑥. ⑦. ⑧. Por un lado ⑨ y ⑩. Pero también ⑪. Se puede observar que ⑫.

Paráfrasis lógica:

L5.1.P3.1. En México existen 68 Pueblos Indígenas que se corresponde con las 68 **lenguas** que se hablan a lo largo de todo el país

L5.1.P4.1. Entre los 68 Pueblos Indígenas y a su interior se vive una pluralidad **lingüística**, cultural e incluso religiosa

L5.1.P6.1. Existen grupos indígenas en México con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus **lenguas** y costumbres

L5.1.P6.2. Existen 68 Pueblos Indígenas en México con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus 68 **lenguas** y sus costumbres

L5.2.P4.2. Entre los 68 Pueblos Indígenas y a su interior se vive una pluralidad **lingüística**

L5.2.P9.1. Existen 68 grupos indígenas en México con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus 68 **lenguas**

L5.2.P9.2. Existen 68 Pueblos Indígenas en México con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus 68 **lenguas**

Análisis sintáctico de proposiciones con cualidad de “indígena”:

L5.1.P3.1. En México existen 68 Pueblos Indígenas que se corresponde con las 68 **lenguas** que se hablan a lo largo de todo el país

CCL
NV
CD
PR
V
CD

Sub-relativa

lenguas que se hablan a lo largo de todo el país

CD
PR
V
CCL

Sub-Sub-relativa

L5.1.P6.1. Existen grupos indígenas en México con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus **lenguas** y costumbres

NV
NN
CCL
CCMateria

V
PR
CD

Sub-Sub-relativa

L5.2.P9.1. Existen 68 grupos indígenas en México con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus 68 lenguas

NV NN CCL CCMateria

V PR CD

Sub.relativa

L5.2.P9.2. Existen 68 Pueblos Indígenas en México con una muy rica veta milenaria que se refleja en sus 68 lenguas

NV NN CCL CCMateria

V PR CD

Sub.relativa

Análisis semiótico

Sintáctico:

L5.1.P3.1. En México existen 68 Pueblos Indígenas que se corresponde con las 68 lenguas que se hablan a lo largo de todo el país

SE1/SD1 SD1 SE2/SD1 SE2.1

CCL NV CD SE1/SD2 NV SD2 SE2/SD2

Sub.relativa

SE2.1 SE2.1.1

SE2/SD2 SE1/SD3 SD3 SE2/SD3

Sub.relativa Sub-Sub.relativa

El NV de la oración principal es el SD1 caracterizador, y su especificador directo es el CCL. Su segundo especificador es el CD (SE2/SD1), mismo en el que hay un SI “68”, éste indexicalmente señala algo del mundo existente al ser un cuantificador. Así, la Sub. relativa es el especificador (SE2.1) del CD (SE2); esta subordinada contiene el SI “se” que es PR (SE1/SD2); éste PR funciona como indexical debido a que señala al sujeto tácito de la oración. También esta oración contiene un NV el que es el SD2 caracterizador; y el CD de esta subordinada contiene el SI “68” y el nominal “lenguas” con función de caracterizador, que son juntos el SE2/SD2.

Por su parte, la Sub-Sub. relativa (SE2.1.1) se constituye también de un SD3 que es el V “hablan” y tiene como especificador (SE1/SD3) al PR indexical

“se”. Así el CCL es el SE2/SD3 y éste contiene, a su vez, el SC “largo”, el indeterminado SI “todo” y el SC “país”. En este caso “todo” funciona como SI debido a que está indicando la totalidad de un conjunto existente e indeterminado.

Semántico:

Tipo de signo	Vehículo sígnico	Significatums
Caracterizador (símbolo)	Lenguas	1. Órgano
		2. Sistema de comunicación verbal entre humanos
		3. Sistema lingüístico
		4. idioma
		5. Bandajo de la campana
		6. Lengua de buey (planta)
Caracterizador (símbolo)	Existen	1. Dicho de una cosa: Ser real y verdadera.
		2. Tener vida.
		3. Haber, estar, hallarse.
Caracterizador (símbolo)	Corresponde	1. Pagar con igualdad, relativa o proporcionalmente, afectos, beneficios o agasajos.
		2. Tocar o pertenecer.
		3. Dicho de una cosa: Tener proporción con otra.
		4. Dicho de un elemento de un conjunto, colección, serie o sistema: Tener relación, realmente existente o convencionalmente establecida, con un elemento de otro.
		5. Dicho de dos o más personas: Comunicarse por escrito.
Caracterizador (símbolo)	Largo	1. Que tiene mucha longitud.
		2. Liberal, dadivoso.
		3. Copioso, abundante, excesivo.
		4. Dilatado, extenso, continuado.
		5. Pronto, expedito, que hace algo en abundancia.
indexical	Todo	Adjetivo indeterminado de totalidad
Indexical	se	Pronombre personas en 3ra persona neutro
Indexical	68	Numeral cardinal adjetival

El SD1 caracterizador “existen” tiene como posibles *significatums* a ser real y verdadero y/o haber. En este sentido, al ser especificado por “68 Pueblos Indígenas”, en donde “68” es un SI, significa que está denotando 68 entidades empíricas de “Pueblos Indígenas”. Al tener este último las dos letras iniciales en mayúscula, implica que se refiere a un nombre propio de lugar (considerando la palabra “pueblo” en ese sentido). **Así, podemos afirmar que se denotan 68**

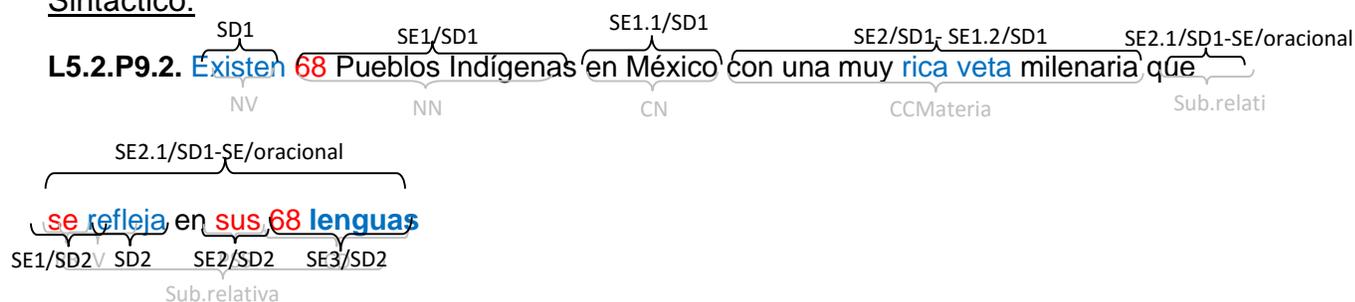
lugares llamados Pueblos Indígenas, pero no está denotada ninguna particularidad de esos 68 elementos del conjunto. Es decir, se está homogeneizando al conjunto, y sólo es denotado cuantificablemente a partir de los 68 elementos que integran a dicho conjunto, pero no cualitativamente.

En relación con lo anterior, la subordinada contiene el SI “se” mismo que señala y está en lugar de los “68 Pueblos Indígenas”, el SE2/SD1, y lo relaciona con el SD2 caracterizador. Así, “corresponde” tiene como *significatums* a 2 (pertenecer), 3 (proporción) y/o 4 (relación de existencia con otro elemento); y considerando que éste es especificado por “68 lenguas”, en donde “68” es SI y “lenguas” es SC (en tanto sistema lingüístico o idioma), podemos afirmar que 1) a los 68 Pueblos Indígenas les pertenecen 68 lenguas, es decir 68 idiomas; 2) los 68 Pueblos Indígenas son proporcionales a 68 idiomas; y/o 3) hay una relación de existencia entre los 68 Pueblos Indígenas y los 68 idiomas. A partir de estos tres sentidos, que inevitablemente se relacionan, podemos afirmar que existen empíricamente, son denotados, una cantidad específica para los Pueblos Indígenas y las lenguas, en tanto idioma; además, su existencia es relacional, es decir, existen al mismo tiempo, son proporcionales (existe uno sólo si el otro existe) y hay un sentido de pertenencia.

De acuerdo con ello, es importante resaltar que ello confirma que en México lo “indígena” está establecido a partir de las lenguas que se hablan. Es decir, un alengua que se habla es equivalente a un Pueblo Indígena; pero además, el hecho de que sean proporcionales y haya una relación de existencia, deja fuera toda cualidad posible que pueda adherirse a lo “indígena”. Es decir, lo que hace a un Pueblo Indígena ser éste es su lengua, sin importar los demás tributos que pueden concedérseles, por ejemplo, se deja fuera la cultura, la forma de organización y autogobierno, etc., pese a que dentro del Art. 2º constitucional se predique ello. Pues, a nivel empírico la lengua es lo único que tiene relación existencial con dichos Pueblos. Así, aunque sea designada otra cualidad, a nivel denotativo cuantitativo, la relación de existencia es con la “lengua” que “se hablan a los largo de todo el país”.

Aunado a esta última subordinada, podemos afirmar, además, **que no sólo no se denota cualitativamente las particularidades existenciales de las “68 lenguas”, al igual que pasa con los “68 Pueblos Indígenas”, sino tampoco es claro en dónde se hablan dichas lenguas ni en dónde se ubican esos Pueblos.** Pues estos están especificados por el SI indeterminado de totalidad “todo” el “país”. Evidenciando así que estos están y se hablan en algún lugar pero es indeterminado. La única particularidad del total es que es en México ese total; ese “país”.

Sintáctico:



El SD1 caracterizador “existen” es especificado por el NN, quien contiene el SI “68”, junto a “Pueblos Indígenas”; éste, a su vez, es especificado por el CN (SE1.1/SD1). Así el CCMateria es el segundo especificador y también el especificador del NN, por tanto es el SE2/SD1-SE1.2/SD1. Éste contiene dos SC “rica” y “veta”.

Por su parte, la subordinada está especificando al CCMateria y a la oración completa. En este sentido, esta subordinada se constituye por el SD2 caracterizador que es el NV de la oración subordinada. También, el SI PR es el especificador del SD2 (SE1/SD2), el PSS es SI, dado que está en lugar del NN y funciona como segundo especificador; y es el SE2/SD2. Entonces, el CD de la subordinada es el SE3/SD2 y se compone por el SI “68” y el SC “lenguas”.

Semántico:

Tipo de signo	Vehículo signico	Significatums
Caracterizador	Lenguas	1.Órgano
		2.Sistema de comunicación verbal entre humanos

(símbolo)		3.Sistema lingüístico 4.idioma 5.Bandajo de la campana 6.Lengua de buey (planta)
Caracterizador (símbolo)	Rica	1. Adinerado, hacendado o acaudalado. 2. Abundante, opulento y pingüe. 3. Dicho de un terreno: fértil. 4. Lujoso, o de mucho valor o precio. 5. Gustoso, sabroso, agradable.
Caracterizador (símbolo)	veta	1. vena (faja de una materia interpuesta). 2. Filón metálico. 3. vena (lista de ciertas piedras y maderas). 4. Aptitud de alguien para una ciencia o arte.
Caracterizador (símbolo)	Refleja	1. Formar la imagen de algo o de alguien. 2. Manifiestar, hacer patente o dejar ver algo. 3. Hacer retroceder, cambiando de dirección, la luz, el calor o el sonido al chocar con una superficie lisa de otro medio. 4. Reflexionar.
Indexical	sus	Adjetivo posesivo 3a persona con valor definido
Indexical	se	Pronombre personal 3a persona neutro
Indexical	Una	Numeral cardinal femenino singular
Indexical	68	Numeral cardinal adjetival

“Sus” tiene la función indexical de señalar lo que el poseedor posee, así, en la oración este posesivo señala que el SE1 posee “68 lenguas”. En este caso, podemos observar que “68” funciona como numeral cardinal adjetivo del caracterizador “lenguas”. Es decir, “68” denota la cantidad del sustantivo que es designado dentro “lenguas”; en este sentido, el caracterizador “lenguas” aunque aislado funciona como un término convencionalizado y generalizador, es decir, como símbolo, el indexical lo convierte en un signo que denota la existencia de “68 lenguas”, en tanto numeral no como cualidad.

El indexical “68”, podemos observar también cumple otra función dentro de la oración, ya que también adjetiva a “Pueblos Indígenas” y especifica la generalidad de ese término a un número determinado. Es decir, “68” también es un signo indexical numeral cardinal adjetivo del NN, mismo que es poseedor de “68 lenguas”. Por tanto, al ser poseedor “68 Pueblos Indígenas” de su cualidad predicable “68 lenguas”, podemos observar que “68” no sólo permite una correspondencia de existencia y determinación cuantitativa de su *designatum*, sino

también “68 lenguas” funciona como *designatum* oracional de “68 Pueblos Indígenas”. En tanto símbolo el caracterizador permite inferir que designa el *significatum* 2, 3 y 4 dentro de esta oración, y lo especifica a partir de la cuantificación que le da el signo indexical. **No obstante, el *designatum* se especifica (denota) en una pluralidad determinada, pero no es denotado en tanto objeto concreto con cualidades específicas; en otras palabras, el símbolo caracterizador “lenguas” sigue siendo una generalidad pero acotada en número, no en cualidades de su *designatum*.**

Además, al “68 lenguas” especificar al SD2 caracterizador “refleja”, quien tiene como posibles *significatums* el formar la imagen de algo y/o manifestar algo, permite inferir que la imagen de los “68 Pueblos Indígenas” está formada a partir de las “68 lenguas” y se manifiesta a partir de ello (tal como lo expresado en el análisis de la proposición anterior).

No obstante, lo relevante de esta proposición, mismo que no aparece en la anterior, es que contiene el CCMateria “rica veta milenaria”; en donde el signo “rica” tiene como posibles *significatums* a “abundante” y “de alto valor, precio o lujoso”; y, por otro lado, el SC “veta” puede relacionarse con “mineral” o “materia de la que se puede sacar provecho” (en tanto, filón metálico), podemos considerar que en este caso las “68 lenguas” son un material lujoso del que se puede sacar provecho, y, por ende, lo son los “68 Pueblos Indígenas” con los que se corresponde, relaciona, en los que se manifiestan, etc.

Así, el utilizar el término “veta” para aludir a las lenguas y los pueblos, podemos inferir una metáfora que indica el pasado histórico de ambos signos a nivel existencial, y/o a que ambos son explotables por su alto precio.

Anexo 2. Cultura propia

1-CPEUM¹⁵⁵:

Segmentación de argumento:

- 3 [Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación]¹ (y, ~~en consecuencia~~, [a la autonomía para preservar y enriquecer sus lenguas]², [conocimientos]³ y [todos los elementos que constituyan **su cultura** e identidad]⁴.
- 4 [Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígena a la libre determinación]¹ (y, ~~en consecuencia~~, [a la autonomía]² [para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y [todos los elementos que constituyan **su cultura** e identidad]³.

Tipo de discurso: Argumento inductivo, y a partir del indicador de conclusión “en consecuencia”, podemos afirmar que la 2.P2 es la conclusión y las demás proposiciones son sus premisas. No obstante, es inductivo porque la conclusión funciona como regla general al caso P1, y la proposición 2.P3 funciona como el resultado de esa regla general.

Esquema gramatical

1. ① y, en consecuencia, 2 ② y ④ . ○
2. ① y, en consecuencia, 2 ③ . ○

Paráfrasis lógica:

C1.1.P4.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la autonomía para preservar y enriquecer todos los elementos que constituyan **su cultura** e identidad

C1.1.P5. Las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas son uno de todos los elementos que constituyen **su cultura** e identidad

C1.1.P6. El conocimiento de los pueblos y comunidades indígenas es uno de todos los elementos que constituyen **su cultura** e identidad

C1.1.P7. Los pueblos y las comunidades indígenas de México tienen **su cultura** e identidad

C1.2.P3.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a libre determinación para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan **su cultura** e identidad

¹⁵⁵ p.2-3

C1.2.P3.2. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la autonomía para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan **su cultura** e identidad

Análisis sintáctico de paráfrasis:

C1.1.P5. Las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas son uno de todos los elementos que constituyen **su cultura** e identidad

Art NN CN VC/NV Atributo (SN)
 Atributo (SN) NV PSS CD
 Sub. Relativa

C1.1.P6. El conocimiento de los pueblos y comunidades indígenas es uno de todos los elementos que constituyen **su cultura** e identidad

Art NN CN VC/NV Atributo (SN)
 Atributo (SN) NV PSS CD
 Sub. Relativa

C1.1.P7. Los pueblos y las comunidades indígenas de México tienen **su cultura** e identidad

Art NN CN NV PSS CD
 CD

Análisis semiótico

Sintáctico:

C1.1.P5. Las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas son uno de todos los elementos que constituyen **su cultura** e identidad

Art NN CN VC/NV Atributo (SN)
 SE1/SD1 SE1.1/SD1 SD1 SE2/SD1-SE1.2/SD1
 SE2/SD1-SE1.2/SD1 SE/oracional
 Atributo (SN) SD2 SE1/SD2 SE2/SD2
 Sub. relativa

El VC/NV funciona como SD1 caracterizador de la oración, y tiene como primer especificador al NN quien es un SC; éste, a su vez, es especificado por el CN (SE1.1/SD1). El segundo especificador (SE2/SD1) es el Atributo (SN), pero al tiempo especifica al SE1/SD1, por ende, es también el SE1.2/SD1.

En este caso, la función de la subordinada es especificar a la oración principal; al tiempo que contiene una estructura sintáctica propia. Es decir, contiene un SD2 caracterizador, un PSS que es indexical debido a que está en lugar del CN de la

oración principal. También este indexical funciona como el SE1/SD2. Por su parte el SE2/SD2 está formado por el CD que contiene a dos SC.

Semántica:

Tipo de signo	Vehículo sígnico	Significatums
Caracterizador (símbolo)	Lenguas	1. Órgano
		2. Sistema de comunicación verbal entre humanos
		3. Sistema lingüístico
		4. idioma
		5. Bandajo de la campana
		6. Lengua de buey (planta)
Caracterizador (símbolo)	Son	1. Para afirmar del sujeto lo que significa el atributo.
		2. Para conjugar todos los verbos en la voz pasiva.
		3. Haber o existir.
		4. Indica tiempo.
		5. Sonido que afecta agradablemente al oído, especialmente el musical.
		6. Noticia, fama, divulgación de algo.
Caracterizador (símbolo)	Constituyen	1. Formar, componer, ser. El Sol y los planetas constituyen el sistema solar.
		2. Establecer, erigir, fundar.
		3. Dotar a alguien o algo de una nueva posición o condición.
		4. Depositar una cantidad de dinero.
		5. Obligar a alguien a hacer algo.
		6. Asumir obligación, cargo o cuidado.
Caracterizador (símbolo)	Cultura	1. Cultivo
		2. Conocimientos para juicio crítico
		3. Modo de vida, costumbres y conocimientos para vivir en colectivo
		4. Culto religioso
		5. Cultura popular (manifestaciones que expresan vida tradicional de un pueblo)
		6. Cultura física (conocimientos sobre deporte para desarrollar facultades físicas)
Caracterizador (símbolo)	Identidad	1. Cualidad de idéntico.
		2. Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad
		3. Conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás.
		4. Hecho de ser alguien o algo el mismo que se supone o se busca.
		5. Igualdad algebraica que se verifica siempre
Indexical	uno	1. Numeral cardinal masculino singular
Indexical	Todos	Adjetivo indefinido plural
Indexical	su	Adjetivo posesivo 3.ª persona con valor definido

“Lenguas”, en tanto caracterizador y especificador del SD1 SC “son” funciona con una condición de designación de la regla semántica del significado y relación con

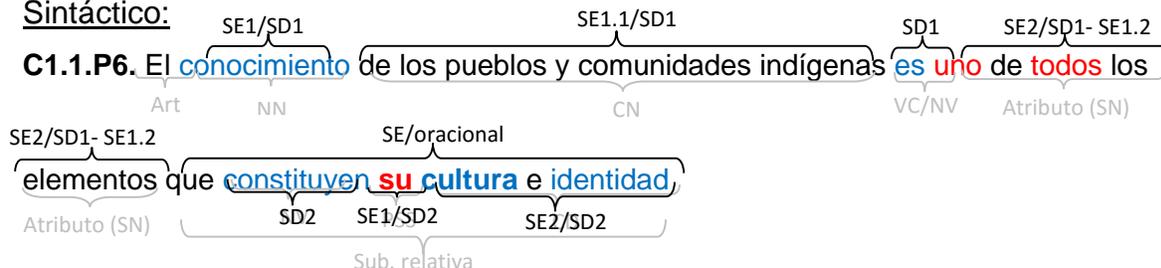
el *designatum* del caracterizador “cultura” e “identidad” que posee el CN “pueblos indígenas”. No obstante, el caracterizador “lengua” funciona simbólicamente, pues su significado puede ser conocido sólo a través de los demás símbolos con los que está relacionado (“pueblos indígenas”, “cultura” e “identidad”). Asimismo, no es claro su *designatum* más allá de la idea que predica su significado. En este sentido, “lenguas” es una cualidad general de “cultura” e “identidad”, no denotativa; mismos que también funcionan como caracterizadores simbólicos. Así, en dicha relación sintáctica, “lenguas” tiene como *significatum* “idioma”; y, por su parte, “cultura” posiblemente 3 y/o 5; e “identidad” posiblemente significa 1 y 2. Esto lo podemos inferir a partir de que “lengua” está relacionado con el sujeto “pueblos indígenas”, y éste, a su vez, es el poseedor de “cultura” e “identidad”; de acuerdo a que están adjetivados a partir del adjetivo posesivo “su”, y éste señala indexicalmente a dicho poseedor. Es decir, la regla semántica de cada signo nos permite inferir su significado a partir de la unión entre estos.

Por otro lado, podemos observar que “lenguas” está relacionado con los otros dos caracterizadores no sólo a través del SD1, sino también a través de los adjetivos indeterminados “uno” y “todos”, mismos que funcionan indexicalmente. Estos, indexicalmente denotan adjetivadamente la cantidad del caracterizador especificando la denotación cuantitativamente, más no cualitativamente. Es decir, denotan la existencia de lenguas en tanto cantidad, pero no denotan su especificidad cualitativa ni su *designatum* concreto. Así, “uno” en tanto singular denota a “lenguas”, y éste especifica la designación de “cultura” e “identidad”. Y, “todos”, por su parte, “indica la totalidad de los miembros del conjunto denotado por el sintagma nominal al que modifica”¹⁵⁶, es decir, “todos” modifica a “cultura” e “identidad” y denota la existencia de una totalidad indefinida de elementos a la que aluden a ambos caracterizadores; pero al ser indefinido, por ende, no denota cualitativamente cuáles son esos elementos de la totalidad. Es decir, señala la generalidad e indeterminación de los caracterizadores. **Así, podemos afirmar, que “todos” está homogeneizando (indeterminadamente) las demás cualidades que acompañar a “lenguas” dentro de esa totalidad.**

¹⁵⁶ RAE diccionario. *Todos*. [en línea] [diciembre-2018] Disponible en la web: <https://dle.rae.es/?id=ZxVCoJq>

Por tanto, podemos afirmar que “pueblos indígenas” al ser poseedor de los caracterizadores “cultura” e “identidad” y estos, a su vez, denotar a “lenguas” a través de los indexicales “uno” y “todos”, es denotado a partir de signos símbolos, al ser estos generalidades indeterminadas. No obstante, la denotación de “lenguas”, “cultura” e “identidad” que se realiza a partir de los indexicales, muestra su existencia en tanto generalidad y muestra que su relación es entre símbolos. Entonces, “pueblos indígenas” dentro de la oración no señala ninguna particularidad del mundo, sólo generalidades que lo especifican, y que se definen a partir de símbolos no de objetos o situaciones específicas ni existentes.

Sintáctico:



Semántica:

Tipo de signo	Vehículo sígnico	Significatums
Caracterizador (símbolo)	Conocimiento	1. Acción y efecto de conocer
		2. Entendimiento,
		3. Noción, saber o noticia elemental de algo
		4. Papel firmado en que se confiesa haber recibido algo de alguien
		5. Documento o firma
		5. Sonido que afecta agradablemente al oído, especialmente el musical.
		6. Noticia, fama, divulgación de algo.

Ocurre el mismo proceso semántico que en la proposición anterior, sólo que con el caracterizador “conocimiento”.

2-PND¹⁵⁷:

1. [En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización]¹. [Los

¹⁵⁷ P.116



esfuerzos dirigidos a atender las carencias de dichas poblaciones en ocasiones han resultado ser poco efectivos debido a las barreras culturales y lingüísticas², además de [una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente]³. [Lo anterior se ha traducido en una barrera adicional que dificulta su movilidad social]⁴. [Estos pueblos históricamente han reclamado el derecho a la vida y al bienestar social]⁵, así como [a construir una conciencia colectiva partiendo del respeto a la diversidad cultural]⁶. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, [una política adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios]⁷, [donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población]⁸. [De lo contrario, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al desarrollo integral de los pueblos indígenas]⁹.

2. [En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes]¹ [como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización]²...
3. [En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades **tienen rasgos culturales comunes**]¹ [como el uso de lenguas originarias]² y [formas propias de organización]³...
4. [En México hay 68 pueblos indígenas]¹ [cuyas comunidades tienen **rasgos culturales comunes**]² [como el uso de lenguas originarias]³ y [formas propias de organización]⁴...

Tipo de discurso: Argumento abductivo, debido a que sus dos conclusiones (P7 y P9) son hipótesis explicativas y contienen implícitamente el hecho observado y conocido, y se formulan bajo premisas que funcionan como hechos observados (P1, P2, P3).

Esquema gramatical:

1. ① . ②, además de ③ ④ ⑤, así como ⑥. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ⑦, ⑧. ⑨

2. ① ②. ③, además de ④ ⑤. ⑥, así como ⑦. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ⑧, ⑨. ⑩.

○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○

○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○

○ ○ ○

3. 1 2 y 3 . 4 , además de 5 . 6 , 7 , así como 8 . Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ⑨, ⑩. ⑪.

4. ① ② ③ y ④ ⑤, además de ⑥ ⑦, ⑧, así como ⑨ . Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ⑩ , ⑪. ⑫

Paráfrasis lógica:

C2.1.P1.1. En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen **rasgos culturales comunes** como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización

C2.2.P2.1. El uso de lenguas originarias y formas propias de organización son rasgos culturales comunes entre los 68 pueblos indígenas de México

C2.3.P2.1. El uso de lenguas originarias es un **rasgo cultural común** entre los 68 pueblos indígenas de México

C2.3.P3.1. Las formas propias de organización es un **rasgo cultural común** entre los 68 pueblos indígenas de México

C2.4.P2.1. Los 68 pueblos indígenas de México tienen **rasgos culturales comunes**

C2.4.P2.2. Los **rasgos culturales** que tienen en común los 68 pueblos indígenas de México son una barrera en la atención de sus carencias

C2.4.P3.1. Los 68 pueblos indígenas de México usan lenguas originarias

C2.4.P4.1. Los 68 pueblos indígenas de México tienen formas propias de organización

Análisis sintáctico de paráfrasis:

C2.2.P2.1. El uso de lenguas originarias y formas propias de organización son **rasgos culturales comunes** entre los 68 pueblos indígenas de México

Art NN CN VC/NAtributo (sust) Atributo (Sust) CI

C2.4.P2.1. Los 68 pueblos indígenas de México tienen **rasgos culturales comunes**

Art NN CN NV CD

C2.4.P2.2. Los **rasgos culturales** que tienen en común los 68 pueblos indígenas de México son una barrera en la atención de sus carencias

Art NN V CCM NN Sub. relativa Atributo (SN)

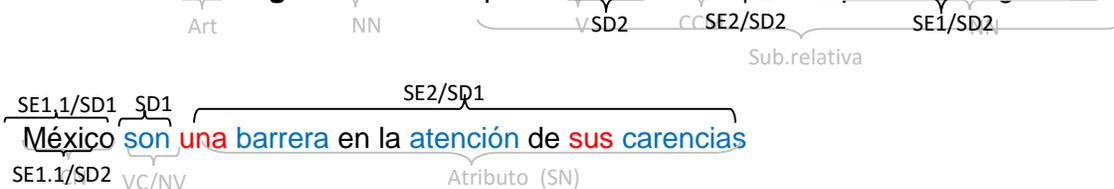
Análisis semiótico

Sub

Sintáctico

SE1/\$D1 SE1.1/nominal

C2.4.P2.2. Los rasgos culturales que tienen en común los 68 pueblos indígenas de



El VC/NV es el SD1 caracterizador de la oración principal. Éste tiene como primer especificador (SE1/SD1) al NN de la oración principal, y éste, a su vez, tiene como especificador caracterizador a la subordinada relativa (SE1.1/nominal) la cual contiene el verbo “tienen” que es el SD2 caracterizador, así éste es especificado por el CCM (SE2/SD2), y por el NN (SE1/SD2), mismo que tiene como SI a “68”.

También el SD1 caracterizador tiene como segundo especificador el Atributo (SN); y éste está constituido por el SI “una”, por el SC “barrera” y “atención”, y por él posesivo “sus” que señala indexicalmente al NN de la subordinada. Por último, también contiene al SC “carencias”, signo adjetivado por el posesivo.

Semántico:

Tipo de signo	Vehículo signico	Significatums
Caracterizador	Barrera	1. Valla, compuerta, madero, cadena u otro obstáculo semejante con que se cierra un paso o se cerca un lugar. 2. Antepecho de madera con que se cierra alrededor el redondel en las principales plazas de toros. 3. En una plaza de toros, delantera (primera fila en algunos recintos). 4. En ciertos juegos deportivos, fila de jugadores que, uno al costado del otro, se coloca delante de su meta para protegerla de un lanzamiento contrario. 5. Obstáculo, embarazo entre una cosa y otra.
	Tienen	1. Asir o mantener asido algo. 2. Poseer 3. Mantener (sostener). 4. Contener o comprender en sí. 5. Hospedar 6. Guardar (cumplir).
Caracterizador (símbolo)	Atención	1. Acción de atender. 2. Cortesía, urbanidad, demostración de respeto u obsequio.
Caracterizador (símbolo)	Atención	3. Entre ganaderos, contrato de compra o venta de lanas, sin determinación de precio, sino remitiéndose al que otros hicieren. 4. Negocios, obligaciones.

		5. Interj. para que se aplique especial cuidado a lo que se va a decir o hacer.
Caracterizador (símbolo)	Carencias	1. Falta o privación de algo.
		2. En un seguro, período en el que el cliente nuevo no puede disfrutar de determinados servicios ofrecidos.
		3. Falta de determinadas sustancias en la ración alimenticia, especialmente vitaminas.
Caracterizador (símbolo)	Común	1. Dicho de una cosa: Que, no siendo privativamente de nadie, pertenece o se extiende a varios.
		2. Corriente, recibido y admitido de todos o de la mayor parte.
		3. Ordinario, vulgar, frecuente y muy sabido.
		4. Bajo, de inferior clase y despreciable.
		5. Todo el pueblo de cualquier ciudad, villa o lugar.
Indexical	una	Numeral cardinal femenino singular
Indexical	68	Numeral cardinal adjetival
Indexical	sus	Adjetivo posesivo 3.ª persona con valor definido

El numeral “68” funciona como signo indexical debido a que está denotando la cantidad de existencia del sustantivo que modifica: “pueblos indígenas”. No obstante, ese indexical sólo especifica cuantitativamente a dicho nominal, no muestra cualidades específicas del *designatum* del nominal. Al tiempo, dicho NN de la subordinada funciona como poseedor del caracterizador “carencias”; debido a que el indexical “sus” cumple una función posesiva referencial a dicho NN. En este sentido, se infiere que el *significatum* que satisface el *denotatum* es el 1, debido a su relación con el caracterizador “atención”, el cual que podemos inferir que designa 1 también. Entonces, dicha relación entre caracterizadores tiene una función simbólica, pues es sólo una relación entre términos lingüísticos convencionales lo que nos permite saber cuál es su significado.

Por otro lado, el caracterizador “barrera” podemos inferir que significa 5, pues debido a que especifica al NN, en tanto su Atributo (SN), y el NN al ser un signo que implica a otro caracterizador que es “cultural” (ya especificado en anteriores análisis semánticos), no puede denotar el objeto/significado 1, pues el nominal al que modifica no es un lugar empírico, sino un símbolo. En este sentido, también podemos afirmar que el indexical “una” en tanto singular indeterminado señala y especifica ese caracterizador, y modifica al caracterizador haciéndolo

indeterminado. Por tanto, el especificador y caracterizador de “rasgos culturales” (plural) tiene como atributo a un “obstáculo” (singular) indeterminado.

En resumen, “barrera” significa “obstáculo” indeterminado, mismo que es un atributo de “rasgos culturales”, y éste, al tiempo, especifica una cualidad del NN de la subordinada relativa que es “68 pueblos indígenas”; y, a su vez, este NN es poseedor de “carencias”, mismo que designa “falta de algo”. Es decir, pese a que el indexical “68” señala una cualidad específica a “pueblos indígenas” esta cualidad sólo es cuantitativa, por tanto, “pueblos indígenas” sigue siendo una generalidad pero determinada en número. En este sentido, posee al caracterizador “carencia”, que es una generalidad. Por su parte, el NN “rasgos culturales” es un concepto que no denota un objeto concreto, sólo tiene como atributo indexicalmente a “barrera” que está determinada por el adjetivo “una”; sin embargo, sigue siendo un concepto general pero determinado en cantidad. Es decir, la relación entre los caracterizadores y el NN principal y de la subordinada son simbólicas, no dicen nada del mundo existente ni denotan un objeto concreto, sino una idea.

3-Peña Nieto, PEPI¹⁵⁸

Segmentación de argumento

- 1 [En México la población indígena es un importante grupo social de mexicanos]¹ que [dada **su cultura**, su historia y su lengua identificamos como los pueblos originarios de nuestro país]². [Estos pueblos representan una historia y **una cultura**]³ que si bien [son la base de la nacionalidad mexicana]⁴, también [expresan años de lucha contra la pobreza, la discriminación y la desigualdad]⁵.
- 2 [En México la población indígena es un importante grupo social de mexicanos]¹ que [dada **su cultura**]², [su historia]³ (y) [su lengua]⁴ [identificamos como los pueblos originarios de nuestro país]⁵. [Estos pueblos representan una historia]⁶ (y) [**una cultura**]⁷ que si bien [son la base de la nacionalidad mexicana]⁸, también [expresan años de lucha contra la pobreza, la discriminación y la desigualdad]⁹.

¹⁵⁸ p. 7

poseedor. Así, el *designatum* de “cultura”, al ser un símbolo, es una idea, no un objeto concreto. Por tanto, de acuerdo con la oración, “pueblos originarios” designa una idea, no denota, y esa idea, en tanto C.Causal es la razón de que el término “pueblos originarios” pueda ser identificado convencionalmente “en México”.

4-Mayorga, PEPI¹⁵⁹

Segmentación de argumento:

1. [El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 propone la construcción de un México Incluyente a través del impulso de una nueva política social orientada a hacer realidad la vigencia de los derechos sociales de los mexicanos]¹, [especialmente los de las comunidades indígenas de todo el país, para incorporarlas al desarrollo]².
[...]^{En el mismo sentido} [son fundamentales sus derechos a la igualdad, a la no discriminación y a la equidad, a la preservación de **su cultura**]³; ello implica también [la igualdad en el trato]⁴, [lo que exige un esfuerzo permanente de políticas públicas incluyentes y la necesaria participación y colaboración de la sociedad]⁵.
2. ... [...] ^{En el mismo sentido} [son fundamentales sus derechos a la igualdad]³, [a la no discriminación]⁴ y [a la equidad]⁵, [a la preservación de **su cultura**]⁶; ello implica también [la igualdad en el trato]⁷, [lo que exige un esfuerzo permanente de políticas públicas incluyentes y la necesaria participación y colaboración de la sociedad]⁸.

Tipo de discurso: Argumentos plausibles. Este discurso está constituido por dos párrafos, dado que el primero funciona como contexto del segundo. No obstante, el primer párrafo tiene una conclusión implícita¹⁶⁰, pero las proposiciones anteriores no son contundentes, en tanto razones, para que se siga de éstas dicha conclusión. Por su parte el segundo párrafo tiene como conclusión 1.P4, y ésta también funciona a la vez como premisa de la segunda conclusión que es 1.P5. No obstante, tampoco son contundentes las premisas para sustentar

¹⁵⁹ *Ibid.* P.9.

¹⁶⁰ Una nueva política social hará realidad la vigencia de los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas para incorporarlos al desarrollo de México.

$\underbrace{\text{cultura}}_{\text{CCF}} \underbrace{\text{exige}}_{\text{NV}} \underbrace{\text{un esfuerzo permanente de políticas públicas mexicanas incluyentes y la}}_{\text{Adv}} \underbrace{\text{CD}}_{\text{CD}}$
 $\underbrace{\text{necesaria participación y colaboración de la sociedad mexicana}}_{\text{CD}}$

Análisis semiótico

Sintáctico:

C4.2.P8.1. El $\underbrace{\text{derecho}}_{\text{Art}} \underbrace{\text{de}}_{\text{NN}} \underbrace{\text{los pueblos y comunidades indígenas}}_{\text{SE1/SD1}} \underbrace{\text{a}}_{\text{CN}} \underbrace{\text{la preservación de su}}_{\text{SE2/SD1}} \underbrace{\text{cultura}}_{\text{CCF}} \underbrace{\text{exige}}_{\text{SD1}} \underbrace{\text{un esfuerzo}}_{\text{SE4/SD1}} \underbrace{\text{permanente de}}_{\text{Adv}} \underbrace{\text{políticas públicas mexicanas incluyentes y la}}_{\text{SE4/SD1}} \underbrace{\text{necesaria participación y colaboración de la sociedad mexicana}}_{\text{SE5/SD1}}$

CD1 CD2

El NV de la oración es el SD1, éste tiene como especificador caracterizador el NN, al cual lo especifica el CN (SE1.1). El segundo especificador es el CCF (SE2/SD1) mismo que contiene al SI “su” y el SC “cultura”.

Por su parte el CD1 contiene el Adv. que es el SE3/SD1; al caracterizador “esfuerzo” como cuarto especificador junto al indexical “uno”. Y el quinto especificador es el CD2.

Semántico:

Tipo de signo	Vehículo signico	Significatums
Caracterizador (símbolo)	Cultura	1.Cultivo
		2.Conocimientos para juicio crítico
		3.Modo de vida, costumbres y conocimientos para vivir en colectivo
		4.Culto religioso
		5.Cultura popular (manifestaciones que expresan vida tradicional de un pueblo)
		6.Cultura física (conocimientos sobre deporte para desarrollar facultades físicas)
Caracterizador (símbolo)	Derecho	1. Recto, igual, seguido, sin torcerse a un lado ni a otro. Esta pared no está derecha.
		2. Justo, legítimo.
		3. Fundado, cierto, razonable.
		4. Dicho de una parte del cuerpo humano: Que está situada en el lado opuesto al del corazón.
		5. Facultades y obligaciones que derivan del estado de una persona, o de sus relaciones con respecto a otras

		6. Conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva.
Caracterizador (símbolo)	Esfuerzo	1. Empleo enérgico de la fuerza física contra algún impulso o resistencia.
		2. Empleo enérgico del vigor o actividad del ánimo para conseguir algo venciendo dificultades.
		3. Ánimo, vigor, brío, valor.
		4. Empleo de elementos costosos en la consecución de algún fin.
		5. Auxilio (ayuda, socorro).
Indexical	Un	Numeral cardinal masculino singular
Indexical	Su	Adjetivo posesivo 3.ª persona con valor definido

El NN de la oración podemos observar que en tanto caracterizador es un término general, que está relacionado con “un esfuerzo” a partir del NV (exige). En este sentido, debido a que sintácticamente “un esfuerzo” está relacionado con el término “políticas públicas”, el caracterizador “derecho” designa simbólicamente 6. Así, “derecho” está relacionado a partir del verbo “preservación” y del indexical “su” a “pueblos y comunidades indígenas”. Así, “su” indexicalmente indica al poseedor del caracterizador “cultura” que es “pueblos y comunidades indígenas”. El caracterizador, al igual que en anteriores análisis semánticos denota 3 y/o 5 de acuerdo al poseedor que está indicado.

Por otro lado, el NV del caracterizador “derecho” lo relaciona con “un esfuerzo”. “Uno” indica en tanto numeral adjetivo una cualidad cuantitativa del caracterizador “esfuerzo”. Sin embargo, “derecho” al estar relacionado con “esfuerzo” quien está determinado por el cuantificador “uno”, podemos inferir que “derecho” denota un *designatum* empírico que son “principios y normas reguladores” (significado 6), sin embargo, su función es la de un símbolo debido a que no especifica cuáles son esos principios y normas. Así, por parte “esfuerzo” cumple con la designación del significado 3, mismo que tiene como *designatum* una idea general, no denota algo concreto y sólo se puede significar en conjunto con otros símbolos; por tanto, también es un símbolo.

En resumen, podemos afirmar que “derecho” es un símbolo, debido a que se relaciona con otros símbolos para poder ser definido (“cultura” y “esfuerzo”), siendo cultura una cualidad idea general a ser atendida por

“derecho” (otra idea general) mediante “esfuerzo”, otra idea general pero con *designatum* denotado cuantitativamente.

5-PEPI¹⁶¹

Segmentación del argumento:

1. [En México la población indígena conforma un importante grupo social de mexicanos]¹ que [dada **su cultura**, historia y lengua identificamos como los pueblos originarios del país]². [Todos ellos con una riqueza histórica y **cultural propia** que dan sentido de pertenencia e identidad a la Nación]³ y [a todos los mexicanos]⁴.
2. [En México la población indígena conforma un importante grupo social de mexicanos]¹ que [dada **su cultura**]², [historia]³ y [lengua]⁴ [identificamos como los pueblos originarios del país]⁵. [Todos ellos con una riqueza histórica]⁶ y [**cultural propia**]⁷ que [dan sentido de pertenencia e identidad a la Nación]⁹ y [a todos los mexicanos]¹⁰.

Tipo de discurso: Argumento plausible, pues las premisas que dan sustento a la conclusión P1 no son contundentes para que de esas razones se siga necesariamente la conclusión. Por otro lado, la 2.P5 no sólo funciona como premisa de la conclusión P1, pues al tiempo también es una segunda conclusión; sin embargo, ésta última tampoco tiene las razones contundentes para poder ser una conclusión necesaria.

Esquema gramatical:

1. ① que ②. ③ y ④.
2. ① que ②, ③ y ④ ⑤. ⑥ y ⑦ que ⑧ y ⑨.

Paráfrasis lógica¹⁶²

C5.1.P3.1. Todos los pueblos originarios tienen una riqueza histórica y **cultural propia** que dan sentido de pertenencia e identidad a la Nación

C5.1.P4.1. Todos los pueblos originarios tienen una riqueza histórica y **cultural propia** que dan sentido de pertenencia e identidad a todos los mexicanos

¹⁶¹ p.13

¹⁶² Sólo se hará la paráfrasis y analizará la oración 3 y 4, debido a que la 2 ya ha sido analizada anteriormente. Véase “Peña Nieto” en “Etnolingüística (lengua)”, p. # de esta investigación.

Tipo de signo	Vehículo signico	Significatums
Caracterizado or (símbolo)	Pertinencia	1. Relación de una cosa con quien tiene derecho a ella.
		2. Territorio o núcleo de población separados de la cabeza de un municipio y que corresponde a su jurisdicción.
		3. Antigua unidad de medida del suelo para las concesiones mineras.
		4. Cosa accesoria o dependiente de la principal, y que entra con ella en la propiedad.
		5. Cosa que es propiedad de alguien determinado.
		6. Hecho o circunstancia de formar parte de un conjunto, como una clase, un grupo, una comunidad, una institución
Caracterizado or (símbolo)	Sentido	1. Dicho de una cosa: Que incluye o expresa un sentimiento.
		2. Dicho de una persona: Que se ofende con facilidad.
		3. Capacidad para percibir estímulos externos o internos mediante determinados órganos.
		4. Razón de ser, finalidad o justificación de algo.
		5. Significado de una palabra o de un grupo de palabras.
		6. Interpretación de que puede ser objeto un mensaje o una obra.
Caracterizado or (símbolo)	Identidad	1. Cualidad de idéntico.
		2. Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás.
		3. Conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás.
		4. Hecho de ser alguien o algo el mismo que se supone o se busca.
		5. Igualdad algebraica que se verifica siempre
Caracterizado or (símbolo)	Da	1. Donar.
		2. Entregar.
		3. Ofrecer materia para algo.
		4. Conferir, proveer en alguien un empleo u oficio.
		5. Ordenar, aplicar.
		6. Conceder, otorgar
Caracterizado or (símbolo)	Propia	1. Que pertenece de manera exclusiva a alguien.
		2. Característico, peculiar de cada persona o cosa.
		3. Conveniente, adecuado.
		4. Natural, no postizo ni artificial.
		5. Referente a la misma persona que habla o a la persona o cosa de que se habla
Indexical	Todos	Adjetivo indefinido plural
Indexical	Su	Adjetivo posesivo 3.ª persona con valor definido

Considerando que el NN conlleva el signo “cultural” que, como ya vimos, también funciona de manera aislada y específica como un símbolo caracterizador de “pueblos originarios”. Así, ambos están especificados por el caracterizador

“sentido”, mismo que funciona como símbolo por estar relacionado con “cultural” y por no denotar ningún *designatum* concreto, sino una idea general.

Por su parte, los caracterizadores “pertenencia” e “identidad” están relacionados también con “sentido” y, por tanto, funcionan designativamente como símbolos. Es decir, todos los caracterizadores de esta oración no denotan un *designatum* concreto, sino designan una idea general que se concreta como significado sólo a partir de su relación sintáctica (misma que nos permite identificar convencionalmente la regla semántica de dichos vehículos sígnicos). Así, podemos inferir que el significado de “sentido” es 4 y/o 5; pertenencia tiene como significado 6, e identidad 2 y/o 3. Así, encontramos que su *designatum* es una idea, no un *denotata* específico. Por tanto, sólo hay una relación lingüística simbólica entre dichos términos, mismos que aluden al CN que es “todos los pueblos originarios”.

De acuerdo con esto, no sólo encontramos que ningún caracterizadores que se relaciona con “pueblos originarios” puede denotar algo concreto, sino también “todos” (adjetivo indeterminado) que modifica al CN al denotar de manera indeterminada la totalidad de entidades designadas dentro del nominal “pueblos originarios”, podemos afirmar que no sólo se relaciona con ideas generales, sino que “pueblos originarios” tiene una función semántica indeterminada. Es decir, es una totalidad homogénea sin *designatum* concreto ni específico (mismo que es redundado a partir de la generalidad de los caracterizadores).

Anexo 3. No desarrollo (carencias y rezago

1-CPEUM¹⁶³:

¹⁶³ p-3

Segmentación del argumento:

[La Federación, las entidades federativas y los Municipios]¹, [para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria]², [establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas]³ [y [el **desarrollo** integral de sus pueblos y comunidades]⁴, [las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos]⁴. [Para abatir las **carencias y rezagos** que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de [...] impulsar el **desarrollo** regional de las zonas indígenas]⁵ [con el propósito de fortalecer las economías locales]⁶ [y [mejorar las condiciones de vida de sus pueblos]⁷, [mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades]⁸.

Tipo de discurso: No es un argumento, sino un conjunto de oraciones y proposiciones declarativas; en donde estas últimas de manera independiente son no aseveradas, pues dependen de una oración declarativa anterior para ser aseveradas en conjunto.

Estructura del argumento (función proposicional):

① , ② , ① y ② , ③ .
④ ⑤ y ⑥ , ⑦ .

Paráfrasis lógica:

D1.P1.1. La Federación, las entidades federativas y los Municipios establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar el **desarrollo** integral de sus pueblos y comunidades indígenas

D1.P3.1. Para abatir las **carencias y rezagos** que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, la Federación, las entidades federativas y los Municipios tienen la obligación de **impulsar el desarrollo** regional de las zonas indígenas

D1.P3.2. Los pueblos y comunidades indígenas se encuentran en regiones indígenas

D1.P3.3. Los pueblos y comunidades indígenas son afectados por **carencias y rezagos**

D1.P4.1. El propósito de impulsar el **desarrollo** regional de las zonas indígenas es el de fortalecer las economías locales

D1.P4.2. El propósito de impulsar el **desarrollo** regional de los pueblos y comunidades indígenas con **carencias y rezagos** es el de fortalecer las economías locales

Caracterizador (símbolo)	Rezago	1. Atraso o residuo que queda de algo.
		2. Ganado que se queda a la zaga en el rebaño.
		3. Reses débiles que se apartan del rebaño para procurar mejorarlas.
Caracterizador (símbolo)	Impulsar	1. Dar empuje para producir movimiento.
		2. Incitar, estimular.
Caracterizador (símbolo)	Es	1. Para afirmar del sujeto lo que significa el atributo.
		2. Para conjugar todos los verbos en la voz pasiva.
		3. Haber o existir.
		4. Indica tiempo.
		5. Indica relación de posesión
Caracterizador (símbolo)	Mejorar	1. Adelantar, acrecentar algo, haciéndolo pasar a un estado mejor.
		2. Poner mejor, hacer recobrar la salud perdida.
		3. Dicho del tiempo: Ponerse más favorable o benigno.
Caracterizador (símbolo)	Condiciones	1. Índole, naturaleza o propiedad de las cosas.
		2. Natural, carácter o genio de las personas.
		3. Estado, situación especial en que se halla alguien o algo.
		4. Constitución primitiva y fundamental de un pueblo.
		5. Circunstancias que afectan a un proceso o al estado de una persona o cosa.
Indexical	Sus	Adjetivo posesivo 3.ª persona con valor definido

Esta proposición tiene como SD1 “impulsar”, como SD2 “es” y como SD3 “mejorar”. Así, los tres SD deben ser especificados a nivel semántico dentro de la misma proposición debido a su polisemia. Sin embargo, podemos observar que sólo tres especificadores no son SC, y uno de estos es SI. Así, el SD1 especificado por “desarrollo regional”, tiene *significatum* a 2) Incitar, estimular. Por su parte, el primer SE es especificado por “pueblos y comunidades indígenas”, que, al tiempo, éste último es especificado por la conjunción dos caracterizadores “carencias y rezago”. Estos dos últimos tienen como posible *significatums* a 1) Falta o privación de algo, respecto a “carencia”, y 1) Atraso o residuo que queda de algo, respecto a “carencia”. Así, ambos SC tienen la función de símbolo. Es decir, dentro de dicha proposición están especificando designativamente a “pueblos y comunidades indígenas” mediante “carencias y rezago”.

Por otro lado, el SD1 es especificado por el SD2, el cual también es un caracterizador pero de VC/NV, es decir, afirma la relación de significado entre el

sujeto y el atributo del VC/NV. En este sentido, el SD2 es especificado por otro caracterizador que es el SD3. Este SD3 contiene el *significatum* 1) Adelantar, acrecentar algo, haciéndolo pasar a un estado mejor. De acuerdo con ello, el SE de este SD3 es un SI que indica la posesión del SE caracterizador continuo que es “condiciones”.

En este sentido, podemos afirmar los SD2 y SD3 son especificados por otros caracterizadores; esto es, son designados simbólicamente, más no denotados. Y, por su parte, el SD1 es especificado por “desarrollo regional” de los “pueblos y comunidades indígenas”. Esto significa que “impulsar” tiene sólo una relación designativa, no denotativa. O sea, pese a que es especificado por “desarrollo regional” (desarrollo económico en un lugar geográfico), el SD1, en tanto, “incitar, estimular”, no es especificado por algo concreto del mundo empírico. La relación sólo es entre conceptos simbólicos. No dice cómo será concretamente el “impulso” del “desarrollo regional” ni en dónde. O sea, **pese a que es especificado por “desarrollo regional” (desarrollo económico en un lugar geográfico), el SD1, en tanto, “incitar, estimular”, no es especificado por algo concreto del mundo empírico. La relación sólo es entre conceptos simbólicos. No dice cómo será concretamente el “impulso” del “desarrollo regional” ni en dónde.**

2-PND¹⁶⁴:

Segmentación del argumento:

[En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización]¹. [Los esfuerzos dirigidos a atender las **carencias** de dichas poblaciones en ocasiones han

¹⁶⁴ p.46

resultado ser poco efectivos debido a las barreras culturales y lingüísticas]², además de [una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente]³. [Lo anterior se ha traducido en una barrera adicional que dificulta su movilidad social]⁴. [Estos pueblos históricamente han reclamado el derecho a la vida y al bienestar social]⁵, así como [a construir una conciencia colectiva partiendo del respeto a la diversidad cultural]⁶. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, [una política adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios]⁷, [donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población]⁸. [De lo contrario, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al **desarrollo** integral de los pueblos indígenas]⁹.

Tipo de discurso: Argumento abductivo, debido a que sus dos conclusiones (P7 y P9) son hipótesis explicativas y contienen implícitamente el hecho observado y conocido, y se formulan bajo premisas que funcionan como hechos observados (P1, P2, P3).

Esquema gramatical:

①. ② , además de ③. ④. ⑤ , así como⑥ . Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ⑦, ⑧. ⑨.

Paráfrasis lógica:

D2.P2.1. Los esfuerzos dirigidos a atender las **carencias** de los 68 pueblos indígenas de México en ocasiones han resultado ser poco efectivos debido a las barreras culturales y lingüísticas

D2.P2.2. Los rasgos culturales propios de los 68 pueblos indígenas de México y su uso de lenguas originarias son barreras para atender sus **carencias**

D2.P2.3. Los 68 pueblos indígenas de México tienen **carencias**

D2.P3.1. Los esfuerzos dirigidos a atender las **carencias** de los 68 pueblos indígenas de México en ocasiones han resultado ser poco efectivos debido una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente

D2.P3.2. Hay una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente en los esfuerzos por atender las **carencias** de los 68 pueblos indígenas de México

D2.P7.1. Para que una acción pública que se esfuerza por atender las **carencias** de los 68 pueblos indígenas de México sea culturalmente pertinente debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios

D2.P7.2. Una política adecuada para atender las **carencias** de los 68 pueblos indígenas de México debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios

D2.P7.3. La interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios permite que las acciones políticas atiendan sus **carencias**

D2.P9.1. Si no se realiza una política adecuada para la acción indígena, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al **desarrollo** integral de los pueblos indígenas

D2.P9.2. Las acciones públicas que no ha sido culturalmente pertinente han sido políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayudan al **desarrollo** integral de los 68 pueblos indígenas

D2.P9.3. Si no hay interculturalidad y diálogo entre todos los pueblos originarios, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden a su **desarrollo** integral

D2.P9.4. Si la diversidad no es motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de los pueblos originarios, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden a su **desarrollo** integral

Análisis sintáctico de proposiciones con cualidad de “indígena”:

D2.P2.3. Los 68 pueblos indígenas de México tienen **carencias**

Art NN CN NV CD

D2.P2.2. Los rasgos culturales propios de los 68 pueblos indígenas de México y su uso

Art NN Adj. CN1 CN2 PSS V
CD

de lenguas originarias son barreras para atender sus **carencias**

CD VC/NV Atributo (SN) NV PSS CD
C.Finalidad

Análisis semiótico

Sintáctico:

D2.P2.2. Los rasgos culturales **propios** de los **68** pueblos indígenas de México y **su uso**

SE1/SD1 SE1.1 SE1.2 SE1.3 SE2/SD1
Art NN Adj CN1 CN2 PSS V
CD

de lenguas originarias **son barreras** para **atender sus carencias**

SE2/SD1 SD1 SE3/SD1 SE/Oracional SD2/ SE1/SD2 SE2/SD2
CD VC/NV Atributo (SN)

El VC/NV es el SD1 caracterizador de la oración principal. A éste lo especifican el NN (SE1/SD1), el CD (SE2/SD1) y el Atributo (SN) (SE3/SD1). Así, el Adj. (SE1.1) es un especificador caracterizador del NN, el CN1 (SE1.2), quien contiene el indexical de número “68”, y el CN2 (SE1.3) especifican al NN. El CD (SE2/SD1) está compuesto por un PSS indexical, debido a que está en lugar del signo “68 pueblos indígenas”; y al SC “uso”. Por su parte, el Atributo (SN) es un especificador caracterizador.

La C.Finalidad (SE2/oracional) especifica a toda la oración anterior, misma que contiene dos signos caracterizadores: “atender” y “carencias”; también contiene un signo indexical: “sus”, que está en lugar del CN1.

Semántico:

Tipo de signo	Vehículo sígnico	Significatums
Caracterizador	Barrera	1. Valla, compuerta, madero, cadena u otro obstáculo semejante con que se cierra un paso o se cerca un lugar.
		2. Antepecho de madera con que se cierra alrededor el redondel en las principales plazas de toros.
		3. En una plaza de toros, delantera (primera fila en algunos recintos).
		4. En ciertos juegos deportivos, fila de jugadores que, uno al costado del otro, se coloca delante de su meta para protegerla de un lanzamiento contrario.
		5. Obstáculo, embarazo entre una cosa y otra.
Caracterizador (símbolo)	Propio	1. Que pertenece de manera exclusiva a alguien.
		2. Característico, peculiar de cada persona o cosa.
		3. Conveniente, adecuado.
		4. Natural, no postizo ni artificial.
Caracterizador (símbolo)	Uso	1. Acción de usar.
		2. Uso específico y práctico a que se destina algo.
		3. Capacidad o posibilidad de usar algo.
		4. Costumbre o hábito
Caracterizador (símbolo)	Atender	1. Acoger favorablemente, o satisfacer un deseo, ruego o mandato.
		2. Esperar o aguardar.
		3. Aplicar voluntariamente el entendimiento a un objeto espiritual o sensible.
		4. Tener en cuenta o en consideración algo.
		5. Mirar por alguien o algo, o cuidar de él o de ello.
Caracterizador (símbolo)	Carencias	1. Falta o privación de algo.
		2. En un seguro, período en el que el cliente nuevo no puede disfrutar de determinados servicios ofrecidos.
		3. Falta de determinadas sustancias en la ración alimenticia, especialmente vitaminas.

Caracterizador (símbolo)	Son	1. para afirmar del sujeto lo que significa el atributo.
		2. para conjugar todos los verbos en la voz pasiva.
		3. Haber o existir.
		4. Indica tiempo.
		5. Sonido que afecta agradablemente al oído, especialmente el musical.
		6. Noticia, fama, divulgación de algo.
Indexical	una	Numeral cardinal femenino singular
Indexical	68	Numeral cardinal adjetival
Indexical	sus	Adjetivo posesivo 3.ª persona con valor definido

A partir de la proposición anterior podemos afirmar que existe un número determinado (68) de «pueblos indígenas», que hablan «lenguas originarias» y tienen «carencias». **No obstante, no es claro cuáles son dichos pueblos ni en dónde los encontramos, debido a que sólo son denotados a nivel cuantificable, no cualitativo.**

Además, mediante el signo «rasgos culturales propios» se asume la generalización del término «cultura», mismo que elimina la diversidad cultural que se describe tienen en el Artículo 2º de la CPEUM; al tiempo, ello unifica su identidad cultural.

Aunado a esto, las lenguas, también son generalizadas y, junto con los «rasgos culturales propios», son descritas como obstáculos (barreras) para que alguien (no-indígena) atienda las carencias de dichos pueblos. Este «alguien» se infiere es el gobierno mexicano.

En este sentido, tampoco especifica cuáles son esas carencias, son pensadas en términos económicos. No obstante, ello significa que sus cualidades generalizadas, «lenguas» y «rasgos culturales propios», son una barrera para comunicarse con el gobierno mexicano y para poder dejar de tener faltas (carencias). Entonces, para que puedan tener esta comunicación y dejen de tener carencias, es necesario que dejen de tener esos «rasgos culturales propios» y dejen de usar esas «lenguas».

3-Mayorga, PEPI¹⁶⁵:

Segmentación de argumento:

1. [La ruta de construcción de una Sociedad de Derechos pasa por la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas y de las comunidades equiparables a ellos]¹. [Esta ruta también privilegia la construcción de las bases económicas y sociales para el **desarrollo** de las familias, comunidades y Pueblos Indígenas]². [Sólo el trabajo participativo y colaborativo, esto es, el compromiso gubernamental sumado a la participación social, fortalecerá las acciones a favor del bienestar de las comunidades indígenas]³.
2. [La ruta de construcción de una Sociedad de Derechos pasa por la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas y de las comunidades equiparables a ellos]¹. [Esta ruta también privilegia la construcción de las bases económicas]² y [sociales]³ [para el **desarrollo** de las familias]⁴, [comunidades]⁵ y [Pueblos Indígenas]⁶. [Sólo el trabajo participativo y colaborativo]⁷, esto es, [el compromiso gubernamental sumado a la participación social]⁸, [fortalecerá las acciones a favor del bienestar de las comunidades indígenas]⁹.

Enunciado: Argumento plausible, pues la conclusión 1.P3 no se sigue necesariamente de las dos premisas que acompañan a ésta. Es decir, no son razones suficientes ni contundentes para dar esa conclusión.

Esquema gramatical:

3. ① . ② . ③ .

4. ① . ② y ③ ④ , ⑤ y ⑥ . ⑦ , esto es, ⑧ , ⑨ .

Paráfrasis lógica

D3.1.P2.1. La ruta de construcción de una Sociedad de Derechos privilegia la construcción de las bases económicas y sociales para el **desarrollo** de las familias, comunidades y Pueblos Indígenas

D3.1.P7.1. El **desarrollo** económico y social de los Pueblos Indígenas es lo mismo que bienestar de las comunidades indígenas

D3.1.P7.2. Sólo el trabajo participativo y colaborativo, esto es, el compromiso gubernamental sumado a la participación social, fortalecerá las acciones a favor del desarrollo de las comunidades indígenas

D3.2.P2.1. La ruta de construcción de una Sociedad de Derechos privilegia la construcción de las bases económicas para el **desarrollo** de las familias Indígenas

D3.2.P2.2. La ruta de construcción de una Sociedad de Derechos privilegia la construcción de las bases económicas para el **desarrollo** de las comunidades equiparables a los Pueblos Indígenas

D3.2.P2.3. La ruta de construcción de una Sociedad de Derechos privilegia la construcción de las bases económicas para el **desarrollo** de los Pueblos Indígenas

D3.2.P3.1. La ruta de construcción de una Sociedad de Derechos privilegia la construcción de las bases sociales para el **desarrollo** de las familias Indígenas

D3.2.P3.2. La ruta de construcción de una Sociedad de Derechos privilegia la construcción de las bases sociales para el **desarrollo** de las comunidades equiparables a los Pueblos Indígenas

D3.2.P3.3. La ruta de construcción de una Sociedad de Derechos privilegia la construcción de las bases sociales para el **desarrollo** de los Pueblos Indígenas

D3.2.P4.1. El **desarrollo** de las comunidades equiparables a los Pueblos Indígenas es lo mismo que bienestar de las comunidades indígenas

D3.2.P7.1. Sólo el trabajo participativo y colaborativo fortalecerá las acciones a favor del bienestar de las comunidades indígenas

D3.2.P7.2. Sólo el trabajo participativo y colaborativo fortalecerá las acciones a favor del **desarrollo** de las comunidades indígenas

D3.2.P8.1. El compromiso gubernamental sumado a la participación social es lo mismo que el trabajo participativo y colaborativo

D3.2.P8.2. Sólo el compromiso gubernamental sumado a la participación social fortalecerá las acciones a favor del bienestar de las comunidades indígenas

D3.2.P8.3. Sólo el compromiso gubernamental sumado a la participación social fortalecerá las acciones a favor del **desarrollo** de las comunidades indígenas

Análisis sintáctico de paráfrasis:

D3.1.R2.1 La ruta de construcción de una Sociedad de Derechos privilegia la construcción de

Art. NN CN CCTema NV CD

las bases económicas y sociales para el desarrollo de las familias, comunidades y Pueblos Indígenas

CD CCFinalidad CCFinalidad

D3.2.R4.1. El desarrollo de las comunidades equiparables a los Pueblos Indígenas

Art NN CN

es lo mismo que bienestar de las comunidades indígenas

VC Atri. (SAdj) Sub.sust.

D3.2.P7.2. Sólo el trabajo participativo y colaborativo fortalecerá las acciones a favor del desarrollo de las comunidades indígenas

Art NN CPvo NV CD CD CI

Análisis semiótico

Sintáctico:

D3.1.P2.1. La ruta de construcción de una Sociedad de Derechos privilegia la construcción de las bases económicas y sociales para el desarrollo de las familias, comunidades y Pueblos Indígenas

SE1/SD1 SE1.1 SE1.1.1 SD SE2/SD
Art NN CN CCTema NV CD
SE2/SD SE3/SD
CD CCFinalidad
SE3/SD CCFinalidad

El SD de la oración es el NV y tiene como especificador a NN; y CN es el especificador caracterizador de NN. Al tiempo que este último es también un caracterizador. Por su parte,, CN tiene un especificador: CCTema, y éste tiene un signo caracterizador que es “Derechos”; así como tiene el indexical que es “una” designa la cantidad que será denotada por el significado del nominal.

Por otro lado, el CD funciona como el segundo especificador (SE2/SD1) del SD. Éste tiene un signo caracterizador que es “construcción” y “bases” Y el último

especificador del SD es el CCFinalidad que también cuenta con un signo caracterizador que es “desarrollo”.

Semántico:

Tipo de signo	Vehículo sígnico	Significados
Caracterizador (ícono)	Ruta	1. Rota o derrota de un viaje.
		2. Itinerario para el viaje.
		3. Camino o dirección que se toma para un propósito.
		4. Carretera.
Caracterizador (símbolo)	Construcción	1. Acción y efecto de construir.
		2. Obra construida o edificada.
		3. Secuencia de palabras, unidad gramatical.
		4. Juguete infantil
Caracterizador (símbolo)	Bases	1. Fundamento o apoyo principal de algo.
		2. Conjunto de personas representadas por un mandatario, delegado o portavoz suyo.
		3. Lugar donde se concentra personal y equipo para, partiendo de él, organizar expediciones o campañas.
		4. Normas que regulan un sorteo, un concurso, un procedimiento administrativo, etc.
		5. En el juego del béisbol, esquinas del campo
Caracterizador (símbolo)	Desarrollo	1. Acción y efecto de desarrollar o desarrollarse.
		2. Relación entre el plato y el piñón de la bicicleta
		3. Evolución de una economía hacia mejores niveles de vida.
		4. Relación entre la potencia y la velocidad en las marchas de la caja de cambios de un automóvil, determinada por la disposición de los engranajes.
Indexical	Una	Numeral cardinal femenino singular

Dentro de la oración podemos observar que el NN es un caracterizador, es decir, el signo “ruta” tiene un significado que podemos determinar con base en los demás signos con los que se relaciona. Es decir, “ruta” es un símbolo así como “construcción”, y estos al estar relacionados y aludir a un término que no denota nada del mundo empírico, podemos inferir que el significado del primer caracterizador es 3, y de “construcción” 1. Esto es, designan cualidades para que su *designatum* (idea) sea denotada mediante su relación entre sí, es decir, lingüísticamente. Por su parte, “su” está determinando a “Sociedad de Derechos”. Esto significa que “Sociedad de Derechos” está denotada cuantitativamente. No obstante, cabe mencionar que “derechos”, como se analizó anteriormente, alude a “principios y normas reguladores”, sin denotar específicamente el *designatum*.

En este sentido, los *designatum* de “ruta” y de “construcción” (en sus dos acepciones dentro de la oración) cumple la función de símbolo y no denotan un objeto concreto de la experiencia.

La segunda acepción de “construcción” vemos que está complementado a “bases económicas y sociales” en donde “bases” funciona como un caracterizador; mismo que tiene de acuerdo a la relación sintáctica tiene el significado 1. Es decir, “bases” tiene una función simbólica que no denota ninguno *designatum* concreto del mundo empírico, porque, además, está relacionado y especificado por otros símbolos (“económicas” y “sociales”).

No obstante, cuando revisamos y cuestionamos la relación semántica del caracterizador “desarrollo” podemos inferir que su significado es 1 (acción de desarrollar) o 3 (evolución de una economía hacia mejores niveles de vida), pero si nos quedamos con 1, el significado se vuelve redundante, y si nos quedamos con 3 la relación semántica ya no es coherente en relación con el término “base social”, pues “desarrollo” sólo designa algo económico, no social. Por tanto, dentro del contexto de la oración podemos afirmar que a nivel semántico el desarrollo de los Pueblos Indígenas sólo es económico, no social; y la base social que construirá la Sociedad de Derechos con base en su ruta no tiene injerencia en el desarrollo de los Pueblos, pues éste sólo designa una situación económica, no social.

4-PEPI¹⁶⁶

Segmentación del argumento:

Desarrollo Económico: [La **pobreza y pobreza extrema** que padecen familias y comunidades indígenas no se resuelve con el simple aprovisionamiento de bienes y servicios públicos]¹, [para garantizar la superación de la condición de **pobreza** se necesita que la población indígena tenga acceso a fuentes de ingreso permanentes vinculadas con trabajos productivos]² y [éstos(*sic*) con el **desarrollo** de las capacidades y vocaciones productivas de la misma población y de sus regiones]³.

¹⁶⁶ P.22-23, 36, 50



Tipo de discurso: Argumento plausible, debido a que el condicional P2, en tanto conclusión, no se sigue necesariamente de sus premisas explícitas ni de las implícitas¹⁶⁷. Faltan premisas que justifiquen contundentemente a la conclusión.

Esquema gramatical:

Desarrollo económico: ① . ② . ③ .

Paráfrasis lógico:

D4.P1.1. La pobreza y pobreza extrema que padecen familias y comunidades indígenas no se resuelve con el simple aprovisionamiento de bienes y servicios públicos

D4.P1.2. Las familias y comunidades indígenas padecen **pobreza y pobreza extrema**

D4.P2.1. Para garantizar la superación de la condición de **pobreza** que padecen familias y comunidades indígenas se necesita que la población indígena tenga acceso a fuentes de ingreso permanentes vinculadas con trabajos productivos

D4.P3.1. Para garantizar la superación de la condición de **pobreza** que padecen familias y comunidades indígenas se necesita el **desarrollo** de las capacidades y vocaciones productivas de la misma población y de sus regiones

D4.P3.2. Para garantizar que las familias y comunidades indígenas y de sus regiones tengan acceso a fuentes de ingreso permanentes vinculadas con trabajos productivos necesitan el **desarrollo** de sus capacidades y vocaciones productivas

D4.P4. El **Desarrollo Económico** de las familias y comunidades indígenas es el acceso a fuentes de ingreso permanentes vinculadas con trabajos productivos

D4.P5. El **Desarrollo Económico** de las familias y comunidades indígenas es el **desarrollo** de las capacidades y vocaciones productivas de la misma población y de sus regiones

D4.P6. El **Desarrollo Económico** de las familias y comunidades indígenas es la superación de su condición de **pobreza y pobreza extrema**

D4.P7. El **Desarrollo Económico** de las familias y comunidades indígenas no es el simple aprovisionamiento de bienes y servicios públicos

Análisis sintáctico de proposiciones con cualidad de “indígena”:

D4.P4. El **Desarrollo Económico** de las familias y comunidades indígenas es el acceso a fuentes de ingreso permanentes vinculadas con trabajos productivos

Art
NN
CN
VC
Atributo (SN)

Atributo (SN)
CCT
Atributo(SN)
CCInstr.

¹⁶⁷ Ver las paráfrasis P4, P5, P6 y P7.

D4.P5. El **Desarrollo Económico** de las familias y comunidades indígenas **es el**
 desarrollo de las capacidades y vocaciones productivas de la misma población y de sus
 regiones

Art NN CN VC
 Atributo (SN) CI

CI

D4.P6. El **Desarrollo Económico** de las familias y comunidades indígenas **es la**
 superación de su condición de **pobreza y pobreza extrema**

Art NN CN VC/NV
 Atributo (SN) PSS A.Atributo (SP) CCM

D4.P7. El **Desarrollo Económico** de las familias y comunidades indígenas **no es el**
 simple
 aprovisionamiento de bienes y servicios públicos

Art NN CN AdvN VC
 Atributo (SN) A.Atributo (SP)

Análisis semiótico

Sintáctico:

D4.P6. El **Desarrollo Económico** de las familias y comunidades indígenas **es la**
 superación de su condición de **pobreza y pobreza extrema**

Art NN CN VC/NV
 SE1/SD1 SE1.1 SD1
 SE2/SD1
 Atributo (SN)

El VC/NV es el SD1 caracterizador. Éste tiene como primer especificador a NN; y éste, a su vez, es especificado por el CN (SE1.1). Podemos observar que dentro del Atributo (SN) encontramos al signo caracterizador a “superación”, “condición” y “pobreza”. Así, estos dos últimos son adjetivados por el PSS “su” que funciona como indexical al estar en lugar del CN.

Semántico:

Tipo de signo	Vehículo signico	Significados
Caracterizador (símbolo)	Condición	1. f. Índole, naturaleza o propiedad de las cosas.
		2. Estado, situación especial en que se halla alguien o algo.
		3. Constitución primitiva y fundamental de un pueblo.
		4. Situación o circunstancia indispensable para la existencia de otra.
		5. Circunstancias que afectan a un proceso o al estado de una persona o cosa.
Caracterizador (símbolo)	Pobreza	1. Cualidad de pobre.
		2. Falta, escasez.
		3. Dejación voluntaria de todo lo que se posee, y de todo lo que el amor propio puede juzgar necesario, de la cual hacen voto público los religiosos el día de su profesión.
		4. Escaso haber de la gente pobre.
		5. Falta de magnanimidad, de gallardía, de nobleza del ánimo.
Caracterizador (símbolo)	Es	1. para afirmar del sujeto lo que significa el atributo.
		2. para conjugar todos los verbos en la voz pasiva.
		3. Haber o existir.
		4. Indica tiempo.
Caracterizador (símbolo)	Superación	1. Ser superior a alguien.
		2. Vencer obstáculos o dificultades.
		3. rebasar (exceder de un límite).
		4. rebasar (dejar atrás).
		5. Dicho de una persona: Hacer algo mejor que en otras ocasiones.
Indexical	Su	Adjetivo posesivo 3.ª persona con valor definido

Dentro del especificador del SD que funciona gramaticalmente como su Atributo (SN) podemos observar que “su” redunda sobre dicha función atributiva. Es decir, en tanto posesivo denota referencialmente quién es su poseedor el cual es “familias y comunidades indígenas”. Así, dicho posesivo al acompañar a “condición” y éste, a su vez, ser complementado por el caracterizador “pobreza”, podemos afirmar que sus significados son designados a partir de su relación, es decir, se expresa en términos de otros símbolos. Por tanto, ambos caracterizadores tienen la función de ser símbolos, y, en este sentido, no denotan ningún objeto concreto empírico, sólo designan una idea.

No obstante, dentro de dicha relación sintáctica oracional el significado de ambos caracterizadores se delimita a que “condición” designe 2, 3 y/o 4, contemplando que dichos significados se complementan entre sí y, además, no se

logran especificar debido a su relación con “desarrollo económico” y “pobreza”. Éste último, no obstante, al tener como posible significado 1, 2 y/o 4 generan que los significados de “condición” puedan ser los tres al mismo tiempo. Empero, ninguno de los dos caracterizadores denota un objeto específico dentro de los posibles *denotatas* designados.

Anexo 4. Marginación

1-CDI¹⁶⁸

Segmentación de argumento:

[La relación de identidad entre “ser indígena” y “ser **pobre**” corresponde en gran medida a la realidad de los pueblos indígenas de nuestro país]¹, ~~pues~~ [padecen de un grado de **marginación** social y económica muy alto]², [en muchos casos mayor al del resto de la población mexicana]³. [Esta lacerante situación es resultado de siglos de explotación y discriminación]⁴, ~~pero~~ [se ha acentuado y se ha hecho más visible en las últimas décadas, afectando, sin duda, a los grupos indígenas de nuestro país]⁵ ~~y~~ [dificultándoles el desarrollo y su florecimiento]⁶.

Tipo de discurso: Argumento inductivo, ya que la regla P1 funciona como conclusión sustentada principalmente por las regularidades observadas (P2 y P3), que tienen como resultado P4, P5 y P6.

Esquema gramatical:

①, pues ②, ③. ④, pero ⑤ y ⑥.

Paráfrasis lógica:

M1.P1.1. La relación de identidad entre “ser indígena” y “ser **pobre**” corresponde en gran medida a la realidad de los pueblos indígenas de México

M1.P1.2. “ser indígena” y “ser **pobre**” están relacionados idénticamente en México

M1.P1.3. “ser indígena” es idéntico a “ser **pobre**” en México

M1.P2.1. Los pueblos indígenas de México padecen de un grado de **marginación** social y económica muy alto

M1.P3.1. Los pueblos indígenas de México padecen de un grado de **marginación** social y económica muy alto, en muchos casos mayor al del resto de la población mexicana

M1.P3.2. En muchos casos la **marginación** social y económica de los pueblos indígenas de México es mayor al del resto de la población mexicana

M1.P4.1. El muy alto grado de **marginación** social y económica de los pueblos indígenas de México es resultado de siglos de explotación y discriminación

M1.P4.2. El muy alto grado de **marginación** social y económica de los pueblos indígenas de México es por los siglos de su explotación y discriminación

¹⁶⁸ Monografía CDI. P. 9-10

M1.P5.1. El muy alto grado de **marginación** social y económica de los pueblos indígenas de México se ha acentuado y se ha hecho más visible en las últimas décadas, afectándolos

M1.P6.1. El muy alto grado de **marginación** social y económica de los pueblos indígenas de México se ha acentuado y se ha hecho más visible en las últimas décadas dificultándoles el desarrollo y su florecimiento

M1.P6.2. El desarrollo de los pueblos indígenas de México es lo mismo que su florecimiento

Análisis sintáctico de paráfrasis:

M1.P1.3. “ser indígena” es idéntico a “ser pobre” en México

NN
VC
Atributo (SAdj)
CCL

M1.P2.1. Los pueblos indígenas de México padecen de un grado de **marginación social y económica** muy alto

Art
NN
CN
NV
CD

CD
CCInt.

Análisis semiótico

Sintáctico:

M1.P1.3. “ser indígena” es idéntico a que “ser en México”

SE1/SD
SD
SE2/SD
SE2.1

NN
VC/NV
Atributo (SAdj)
CCL

Podemos observar que el SD es el VC/NV, mismo que tiene como especificador a NN. El SD tiene como especificador al Atributo (SAdj) (SE2/SD1) quien tiene como signo caracterizador a “pobre”. Así, el SE2/SD1 tiene como especificador al CCL.

Semántico:

Tipo de signo	Vehículo signico	Significatums
Caracterizador (símbolo)	Pobre	1. Necesitado, que no tiene lo necesario para vivir.
		2. Escaso, insuficiente.
		3. Humilde, de poco valor o entidad.
		4. Infeliz, desdichado y triste.
		5. Pacífico, quieto y de buen genio e intención.
Caracterizador (símbolo)	Ser	1. para afirmar del sujeto lo que significa el atributo.
		2. para conjugar todos los verbos en la voz pasiva.
		3. Haber o existir.
		4. Indica tiempo.

De acuerdo a que el único caracterizador es “pobre”, pero tiene una relación de identidad con “indígena”, podemos afirmar que al ser polisémico el primero, el segundo también lo es. No obstante, dentro de esta relación no queda claro cuál es el significado atribuido a “pobre” dentro de dicha polisemia. Sin embargo, considerando el análisis anterior en donde los caracterizadores “condición” y “pobreza” son poseídos con “familias y comunidades indígenas”, podemos inferir que el significado de pobre está en relación con los significados designados dentro de dicha oración.

Es decir, “pobre” viene de escasez que tienen que ver con “pobreza”, mismo que se relaciona con “condición” que tiene como posibles significados de acuerdo al contexto: 2. Estado, situación especial en que se halla alguien o algo, 3. Constitución primitiva y fundamental de un pueblo, y /o 5. Circunstancias que afectan a un proceso o al estado de una persona o cosa. En relación con los posibles significados de pobreza 1. Cualidad de pobre, 2. Falta, escasez, y/o 4. Escaso haber de la gente pobre.

Así, podemos observar que dentro de esta oración está afirmada la condición de pobreza nuevamente y está puesto como relación de identidad a ser “indígena”, así podría ser “pobreza” en tanto falta y escasez una “condición” que significa una situación especial, una constitución fundamental o una circunstancia. Que, al tener una relación de identidad, tienen una relación también fundamental. Entonces, **el tener escasez es una condición fundamental y constitutiva de un “indígena”; por tanto, lo es también de las “familias y comunidades indígenas”**.

Por último, cabe resaltar que la función de caracterizador “pobre” es simbólica, por tanto, designa condiciones para su denotación de objetos concretos, más no hace ninguna denotación dentro de esta oración.

2-PMPP1¹⁶⁹

Segmentación del argumento:

1. [Las localidades establecidas en la cobertura del Programa se encuentran en el Catálogo de Localidades Elegibles de la CDI]¹, [disponible en la página electrónica <http://www.cdi.gob.mx/localidades2010-gobmx/index.html>]²
- 1.1. Asimismo, [el Catalogo de Localidades Indígenas, 2010 incluye los datos de población total, población indígena y grado de marginación]¹, [este último indicador es el calculado para 2010 por el Consejo Nacional de Población, (CONAPO)]²

Tipo de discurso: No es un argumento, es un conjunto de oraciones afirmativas y proposiciones aseveradas.

Esquema gramatical:

1. ① , ② .
 - 1.1. Asimismo, ① , ② .

Paráfrasis lógica:

M2.1.P1.1. Las localidades establecidas en la cobertura del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena – 2017 se encuentran en el Catálogo de Localidades Elegibles de la CDI

M2.1.P2.1. El Catálogo de Localidades Elegibles de la CDI está disponible en la página electrónica <http://www.cdi.gob.mx/localidades2010-gobmx/index.html>

M2.1.P2.2. El Catálogo de Localidades Indígenas, 2010, de la CDI está disponible en la página electrónica <http://www.cdi.gob.mx/localidades2010-gobmx/index.html>

M2.1.P2.1. El Catálogo de Localidades Elegibles de la CDI es lo mismo que el Catálogo de Localidades Indígenas, 2010, de la CDI

M2.1.P3.1. Las localidades establecidas en la cobertura del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena – 2017 se encuentran en el Catálogo de Localidades Indígenas, 2010, de la CDI

M2.1.1.P1.1. La población total incluida en el Catalogo de Localidades Indígenas, 2010, de la CDI es la población indígena y su grado de marginación

¹⁶⁹ P.3 y CDI <http://www.cdi.gob.mx/localidades2010-gobmx/>

Semántico:

Tipo de signo	Vehículo signico	Significatums
Caracterizador (símbolo)	Grado	1. Cada uno de los diversos estados o niveles que, en relación de menor a mayor, puede tener algo.
		2. Valor o medida de algo que puede variar en intensidad. En sumo grado. En mayor o menor grado.
		3. Cada una de las generaciones que marcan el parentesco entre las personas.
		4. En la enseñanza, título que se alcanza al superar cada uno de los niveles de estudio.
		5. Unidad de determinadas escalas de medida
Caracterizador (símbolo)	Crear	1. Producir algo de la nada.
		2. Establecer, fundar, introducir por vez primera algo; hacerlo nacer o darle vida, en sentido figurado.
		3. Instituir un nuevo empleo o dignidad. Crear el oficio de condestable.
		4. Hacer, por elección o nombramiento, a alguien lo que antes no era.
Indexical	se	Pronombre 3ª persona neutro
Indexical	Su	Adjetivo posesivo 3.ª persona con valor definido

Dentro de esta oración el indexical “su” está señalando denotativamente al CI, es decir, al especificador 5 del SD. Así, este indexical está modificando al caracterizador “grado” quien se encuentra en relación con “marginación”; por tanto, inferimos que el significado posible de dicho caracterizador es 1. Sin embargo, podemos notar que no está denotando ningún *designatum* específico; es un término general que funciona semánticamente sólo en relación con los demás términos. Así, podemos afirmar que dicho caracterizador es un símbolo que caracteriza y es poseído por “la población indígena”.

Bibliografía

- Bernabé, María. *Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente*. Revista Educativa Hekademos, 11, año V. Junio 2012.
- Bonfil Batalla, Guillermo. *Cholula la ciudad sagrada en la era industrial*. UNAM. México. 1973.
- ----- . *El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial*. Anales de Antropología, UNAM, México. 1972. [en línea] [noviembre-2017] Disponible en la web: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/23077>
- Catálogo de localidades Indígenas en México. INEGI. 2010. [en línea] [mayo-2018] Disponible en la web: http://idegeo.centrogeo.org.mx/layers/geonode%3Acatlocindigenas_2010#more
- Catálogo Lenguas Indígenas Nacionales, 2005 del INALI [en línea] Disponible en la web: <https://www.inali.gob.mx/clin-inali/>.
- Caso, Antonio. *Definición del indio y lo indio*. América Indígena, VIII:4, México, 1948.
- ----- . *Sociología*. Limusa Wiley. México. 1969.
- CDI. *Reciben "Paraísos Indígenas" Premio al Mejor Producto de Turismo Activo*. Gobierno de México. [en línea] [marzo-2018]. Disponible en la web: <https://www.gob.mx/cdi/prensa/reciben-paraisos-indigenas-premio-al-mejor-producto-de-turismo-activo>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Infografía Población Indígena*. México. 2016. [en línea] [mayo-2018] Disponible en la web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121653/Infografia_INDI_FINAL_08082016.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Nación. México. 5 de febrero de 1917. [En línea] [noviembre-2017] Disponible en la web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Cuadernos de legislación Indígena. CDI. México. [en línea]

[agosto-2017] Disponible en la web:
http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf

- Copi, Irving M.; Cohen, Carl. *Introducción a la Lógica*. Limusa. 2011.
- De la Fuente, Julio. *Relaciones interétnicas*. "Definición, pase y desaparición del indio en México". Instituto Nacional Indigenista. México. 1990.
- Gamio, Manuel. *Consideraciones sobre el problema indígena*. Instituto Nacional Indigenista. México. 1948.
- ----- . *Forjando Patria*. Porrúa. México. 1916.
- García Frazier, Elena. *Préstamos del náhuatl al español mexicano*. Hesperia. Anuario de Filología Hispánica, IX. Universidad de Massachusetts, Amherst. Massachusetts. 2006. [en línea] [abril-2019] Disponible en la web: <http://hesperia.webs.uvigo.es/paginas/indices/articulos/vol9/frazier.pdf>
- Eco, Umberto. *Tratado de Semiótica General*. Lumen, Barcelona. 1988.
- Echeverría, Bolívar. *Definición de la cultura*. FCE, México. 2010.
- Korsbaek, Leif; Sámano Rentería, Miguel Ángel. *El indigenismo en México: antecedentes y actualidad*. Ra Ximhai. Universidad Autónoma Indígena de México.. México, Sinaloa. 2007.
- *Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*. Diario Oficial de la Federación. México. 2003. [en línea] [septiembre-2018] Disponible en la web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288682/ley-de-la-cdi-261_220617.pdf
- *Ley que crea el Instituto Nacional Indigenista*. Diario Oficial de la Federación. 4 de diciembre de 1948. [en línea] [septiembre-2018] Disponible en la web: <http://www.uam.mx/difusion/comcul/leyes/leyes28.html>
- *Los Pueblos Indígenas de México. 100 Preguntas*. UNAM. [en línea] [agosto-2018] Disponible en la web: http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?c_pre=62&tema=7
- Lotman, Yuri. *Cultura y explosión*. Gedisa. Barcelona. 1999.
- Morris, Charles. *Fundamentos de la teoría de los signos*. Paidós. España. 1994
- ----- . *Signos, lenguaje y conducta*. Editorial Losada. Buenos Aires, 2003.

- Navarrete Linares, Federico. *Los pueblos indígenas de México. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*. México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2002.
- Mayorga, Nuvia. *Marcas Indígenas*. El Sol de México. México. 18 de junio de 2017. [en línea] [mayo-2018] Disponible en la web: <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/Marcas-ind%C3%ADgenas-244097.html>
- Pastor Alfonso, María José. *Turismo y cambio en el entorno de los lacandones*. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. 2012. [en línea] [agosto-2018] Disponible en la web: http://www.pasosonline.org/Publicados/10112/PS0112_08.pdf
- Peirce, Charles S. *Obra filosófica reunida*. Tomo I y II (1893-1913). Ed. de Nathan Houser, Christian Kloesel. FCE. México.
- *Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en la Amazonía y el Gran Chaco: actas del seminario regional de Santa Cruz de la Sierra, 20 - 22 de noviembre de 2006*. Prefacio. IWGIA. Copenhague. 2007.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Gobierno de México. [en línea] [junio-2018] Disponible en la web: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/MexicoPlanNacionaldeDesarrollo20132018.pdf>
- Primer congreso indigenista interamericano. Carta final. México. 1940. [en línea] [julio-septiembre] Disponible en la web: <http://www.bibvirtual.ucb.edu.bo/etnias/digital/106000093.pdf>
- Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018. CDI. México. 2014. [en línea] [noviembre-2017] Disponible en la web: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32305/cdi-programa-especial-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>
- Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena. México. 2017. [en línea] [junio-2018] Disponible en la web: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286088/programa-para-el-mejoramiento-de-la-produccion-y-productividad-indigena-dof-2017-12-28-mat-cndpi11a.pdf>

- Real Academia Española (RAE), *Diccionario*. [en línea] [2018-2019] Disponible en la web: www.rae.es
- Redfield, Robert. *El indio en México*. Revista Mexicana de Sociología. UNAM. México. 1942.
- Robichaux, David. *Identidades indefinidas: entre "indio" y "mestizo" en México y América Latina*. Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. 2008. [en línea] [julio-2018] Disponible en la web: <http://journals.openedition.org/alhim/1753>
- Rojas Conejo, Daniel. *El conflicto entre tradición y modernidad: constitución de la identidad cultural indígena Bribri*. FLACSO. San José, Costa Rica. 2002.
- Rosental, M; Iudin, P. *Diccionario Filosófico Marxista*. Ediciones Pueblos Unidos. Montevideo. 1946.
- Séptimo Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Lázaro Cárdenas. 1 de septiembre de 1940. [en línea] [julio-2018] Disponible en la web: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3353/8.pdf>
- Stavenhagen, Rodolfo. *México en el Bicentenario: La ciudadanía indígena a debate*. Revista Andaluza de Antropología. 2011.
- Torrecuadrada, Soledad. *Identidad Indígena*. Universidad Autónoma de Madrid: Madrid, España. 2013. P. 534 [en línea] [agosto-2017] Disponible en la web: <http://afduam.es/wp-content/uploads/pdf/17/SoledadTorrecuadrada.pdf>
- Villoro, Luis. *Grandes momentos del indigenismo en México*. El Colegio de México; ECN; FCE. México. 1998.
- Warman, Arturo. *De eso que llaman antropología mexicana*. "Todos santos y todos difuntos". México. 1970.
- -----, *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*. FCE. México. [en línea] [marzo-2018] Disponible en la web: http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=1